



ENTRE REJAS Y FRONTERAS

Estudio etnográfico sobre las trayectorias de vida de mujeres extranjeras presas en una Cárcel Colombiana

ENTRE REJAS Y FRONTERAS

Estudio etnográfico sobre las trayectorias de vida de mujeres extranjeras presas en una Cárcel
Colombiana

Lina Marcela Castillo Victoria

Leandra Cristina Saavedra Burbano

Directora: Alba Nubia Rodríguez Pizarro

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Facultad de Humanidades

Universidad del Valle

2014

ENTRE REJAS Y FRONTERAS

Estudio etnográfico sobre las trayectorias de vida de mujeres extranjeras presas en una Cárcel
Colombiana

Lina Marcela Castillo Victoria

Leandra Cristina Saavedra Burbano

Directora: Alba Nubia Rodríguez Pizarro

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Facultad de Humanidades

Universidad del Valle

2014

CARPE DIEM!

*APROVECHA EL DÍA, NO DEJES QUE TERMINE SIN HABER CRECIDO UN POCO, SIN
HABER SIDO UN POCO MÁS FELIZ, SIN HABER ALIMENTADO TUS SUEÑOS. NO TE
DEJES VENCER POR EL DESALIENTO.*

*NO PERMITAS QUE NADIE TE quite EL DERECHO DE EXPRESARTE, QUE ES CASI UN
DEBER. NO ABANDONES TUS ANSIAS DE HACER DE TU VIDA ALGO
EXTRAORDINARIO...*

*NO DEJES DE CREER QUE LAS PALABRAS, LA RISA Y LA POESÍA SÍ PUEDEN CAMBIAR
EL MUNDO... SOMOS SERES HUMANOS, LLENOS DE PASIÓN.*

*LA VIDA ES DESIERTO Y TAMBIÉN ES OASIS,
NOS DERRIBA, NOS LASTIMA, NOS CONVIerte EN PROTAGONISTAS DE NUESTRA
PROPIA HISTORIA...*

*PERO NO DEJES NUNCA DE SOÑAR, PORQUE SÓLO A TRAVÉS DE SUS SUEÑOS PUEDE
SER LIBRE EL HOMBRE. NO CAIGAS EN EL PEOR ERROR, EL SILENCIO. LA MAYORÍA
VIVE EN UN SILENCIO ESPANTOSO.*

*NO TE RESIGNES... NO TRAICIONES TUS CREENCIAS.
TODOS NECESITAMOS ACEPTACIÓN, PERO NO PODEMOS REMAR EN CONTRA DE
NOSOTROS MISMOS.*

*ESO TRANSFORMA LA VIDA EN UN INFIERNO. DISFRUTA EL PÁNICO QUE PROVOCA
TENER LA VIDA POR DELANTE... VÍVELA INTENSAMENTE, SIN MEDIOCRIDADES.
PIENSA QUE EN TI ESTÁ EL FUTURO Y EN ENFRENTAR TU TAREA CON ORGULLO,
IMPULSO Y SIN MIEDO.*

*APRENDE DE QUIENES PUEDEN ENSEÑARTE... NO PERMITAS QUE LA VIDA TE PASE
POR ENCIMA SIN QUE LA VIVAS...*

WALT WHITMAN

AGRADECIMIENTOS

*infinitas gracias a nuestro mayor aliado, Dios, que ante todo no dejo que decayéramos o que dudáramos de lo que hacíamos, por su aporte espiritual, el ánimo, las ganas, el que siempre nos fuera bien, que no estuviéramos ante ningún problema, que pudiésemos cumplir a cabalidad nuestros propósitos a ti...
Muchas gracias*

A Verónica, Anna, Rosetta, Virginia, Gloria, Ana S, Silvia, Ruth Nohemi, Franchesca, Johanna, Athena, Raquel, Yoselyn y Adriana, por su interés en compartir sus experiencias y sentimientos, por permitirnos ingresar a ese mundo que está tras las rejas y que se reconfigura a cada instante, con cada situación, con cada relación entretejida desde este espacio, por compartirnos sus vidas sin nada a cambio, tan solo con el deseo liberador de contar sus historias y sentirse escuchadas y acompañadas; dándonos la posibilidad de entrar en sus vidas tras las rejas, en un país que no es el de ustedes pero en el que se han configurado y tejido grandes anécdotas...porque sin ellas no hubiese sido posible esta investigación, a estas maravillosas mujeres: muchas gracias.

A la directora del Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí, la doctora Claudia Patricia Giraldo Ossa, y a la subdirectora Mireida Carabalí Mina, por su interés y confianza, así mismo a la doctora Luz Marina Zuñiga Carvajal, Trabajadora Social y coordinadora del área de Atención y Tratamiento penitenciario por creer en nosotras de forma incondicional, por su disposición, apoyo y motivación constante a nuestra labor como investigadoras, muchas gracias

A nuestra directora de tesis, la docente Alba Nubia Rodríguez Pizarro, quien siempre nos guio por el mejor camino, desde su sabiduría y conocimiento del caso, muchas gracias.

A nuestras familias, que toleraron nuestras demoras, llegadas tarde, intensas horas de estudio, de ausencias, pero quienes siempre estuvieron allí dándonos todo el apoyo del mundo para el cumplimiento de una de nuestras grandes metas académicas, muchas gracias.

*Finalmente, A todas aquellas personas que directa o indirectamente hicieron parte de este proceso, internas e internos del Complejo Penitenciario, amigos, amigas, compañeros y compañeras, docentes
Muchas gracias*

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	6
CAPITULO I. <i>Extrañas en prisión: Consideraciones generales</i>	8
Situación Problemática	8
Antecedentes investigativos	9
Justificación	12
Formulación del problema de investigación	
CAPITULO II. Ruta metodológica	15
Tipo de estudio	15
Técnicas de Recolección de Información	15
Universo poblacional	16
CAPITULO III. <i>Muros de concreto: Marco de referencia contextual</i>	19
CAPITULO IV. <i>Conceptualizando el problema: Marco de referencia teórico conceptual</i>	26
CAPITULO V. Análisis de la información	26
5.1. Sin guía ni brújula: Condiciones personales, familiares, históricas y socioculturales que influyeron en sus acciones delictivas	42
5.2. Día tras día: Dinámica de la reclusión de mujeres de Jamundí	62
5.3. Donde amanece más temprano y anochece al atardecer: Prácticas cotidianas de las mujeres extranjeras dentro de la prisión.	67
5.4. Esto es lo que fui, esto lo que soy: significados de las extranjeras sobre la vida en prisión y las relaciones construidas dentro de este espacio	80
5.5. Construyendo un mundo nuevo sobre las ruinas del anterior: perspectivas a futuro o proyecto de vida de las reclusas extranjeras	100
VI. Conclusiones	107
VII. Anexos	113
1. Perfiles socioculturales de la mujeres extranjeras	113
2. Formato guía de las entrevistas	121
3. Marco legal	122
4. Resumen de los países de origen de las mujeres extranjeras	127
5. Guía de entrevista grupal	132
Referencias Bibliográficas	133

Introducción

De acuerdo con el Código Penitenciario y Carcelario de Colombia (2013) las penitenciarías de alta seguridad son “establecimientos señalados para los sindicados y condenados, cuya detención y tratamiento requieran mayor seguridad, sin perjuicio de la finalidad resocializadora de la pena” (Art. 25, 2013); dentro de esta clasificación se encuentra el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí (COJAM), el cual resguarda a más de cinco mil internos divididos en bloques exclusivos para mujeres y hombres.

En los bloques para la población femenina se encuentran reclusas cerca de mil reclusas en diferentes patios entre sindicadas, condenadas, mediana y mínima seguridad, que les son asignados teniendo en cuenta su situación judicial, el tiempo de condena que han cumplido y su comportamiento; en los patios, las mujeres a su vez son clasificadas y reconocidas por su etnia, nacionalidad, condiciones físicas o la etapa del ciclo vital en la que se encuentran.

Dentro de esta clasificación, las reclusas extranjeras son consideradas como una población minoritaria y excepcional dadas las características socioculturales que las definen y las condiciones de su condena en un país distinto al de su origen; estar presa en un país extranjero implica no solamente estar privadas de la libertad, sino también una ruptura geográfica, cultural, familiar y social que impacta la construcción subjetiva y la comprensión de las relaciones y las normas sociales.

Por ello, el presente Trabajo de Grado, utilizando una metodología cualitativa con perspectiva etnográfica, tuvo como objetivo conocer las trayectorias de vida y el desarrollo de la cotidianidad dentro de prisión de las mujeres extranjeras reclusas en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí - Valle del Cauca (COJAM), teniendo en cuenta los antecedentes socioculturales, políticos, económicos, históricos, familiares y los procesos de cambio experimentados por ellas a partir de su encarcelamiento.

El documento está organizado en seis capítulos. En el primer capítulo “Extrañas en prisión” se describió la situación problemática, se revisaron los antecedentes investigativos, se

presentó la justificación, se formuló la pregunta – problema y se expusieron los objetivos que guiaron su resolución. En el segundo capítulo “Ruta metodológica”, se describió la metodología utilizada, realizando una caracterización detallada de las mujeres participantes.

En el tercer capítulo “Muros de Concreto” se llevó a cabo la contextualización de las dinámicas institucionales, la infraestructura, ubicación geográfica y población interna del Complejo Penitenciario de Jamundí (COJAM) y la Reclusión de Mujeres (RM). Seguidamente, en el cuarto capítulo “Conceptualizando el Problema”, la Fenomenología y el Interaccionismo Simbólico se retomaron como referentes teóricos orientadores, para comprender e interpretar los hallazgos del estudio y se definieron los conceptos utilizados en el análisis: trayectoria de vida, curso de vida, prácticas cotidianas, vida cotidiana, cultura, extranjería, cárcel, delito, sujeto condenado, privación de la libertad y proyecto de vida.

En el capítulo quinto se desarrolló el análisis de la información a partir de los objetivos planteados: en primer lugar se describieron las condiciones personales, familiares, históricas y socioculturales de las reclusas extranjeras en sus países de origen; seguidamente se identificaron las percepciones construidas por ellas sobre las condiciones de prisión; luego se analizaron las prácticas cotidianas y los procesos de adaptación sociocultural; después se comprendieron los significados construidos sobre la vida en prisión y las relaciones dentro de ésta; y para finalizar, se identificaron las perspectivas a futuro que las participantes consideraban para sí mismas una vez estuviesen fuera de prisión.

En el último capítulo “Conclusiones y Recomendaciones” se describieron los principales resultados o hallazgos del estudio, resaltando los aprendizajes logrados por las investigadoras durante el proceso y algunas recomendaciones que desde la profesión de Trabajo Social, pueden hacerse en los procesos de investigación e intervención con población carcelaria en Colombia.

Finalmente, es necesario resaltar que la investigación fue posible gracias a la disposición de las mujeres que participaron de la misma; los relatos, experiencias, sentimientos y opiniones compartidos por ellas, hicieron posible conocer sus trayectorias vitales tanto dentro como fuera de la cárcel, comprender la humanidad de sus acciones y decisiones.

CAPÍTULO I

EXTRAÑAS EN PRISIÓN

Consideraciones generales

El siguiente capítulo tiene como objetivo la descripción de los aspectos generales del proyecto de investigación, los cuáles se estructuraron en el siguiente orden: situación problemática, antecedentes, justificación, formulación del problema de investigación y estrategia metodológica.

Situación Problemática

En los últimos años la población extranjera reclusa en cárceles de países como España, Estados Unidos, Argentina y Ecuador ha venido en aumento; un estudio reciente realizado en España (García et al., 2012), reflejó que entre el 2008 y el 2011, el 40% de las mujeres encarceladas eran extranjeras provenientes de países como Colombia, Brasil, Venezuela y Ecuador. En Estados Unidos la situación es similar; un informe mostró que de los 215.000 presos que habitan las cárceles del país, el 25,5% provienen de países de habla hispana como México, Colombia, República Dominicana, Honduras, Guatemala, Jamaica y Cuba (CNN en Español, Abril 22 de 2013).

En los países latinoamericanos, las cifras de extranjeros en prisión son menos representativas más no menos preocupantes. En Argentina, para el año 2012, al menos 3.034 (5,7%) de los 50.641 presos, pertenecían a países geográficamente cercanos como Perú, Paraguay, Bolivia, Chile y Uruguay (Montenegro, 2012), mientras que, en las cárceles ecuatorianas, de las 23.178 personas que hasta mediados de 2013 se encontraban presas, 2.290 eran extranjeras, siendo los colombianos -seguidos de los peruanos, españoles, mexicanos, dominicanos, estadounidenses y cubanos-, detenidos con mayor frecuencia (Agencia de Noticias Andes , 2013).

En Colombia, para el año 2013, sólo el 0,7% del total de la población reclusa -117.863-, era extranjera (INPEC, 2013: 9-14), cifra que en comparación a los índices de otros países es mucho menor y que explica el poco interés investigativo que existe en el país sobre esta problemática. Estos hombres y mujeres provenientes de otros países son considerados “extraños en prisión”, puesto que se enfrentan constantemente a un ambiente hostil caracterizado por dinámicas de discriminación y soledad; diferencias socioculturales, sus familias y amigos no pueden visitarlos y sus redes de apoyo son escasas.

Este capítulo recoge las investigaciones desarrolladas en países de habla hispana sobre mujeres extranjeras en prisión y las condiciones de vida en los centros de reclusión; a partir de los hallazgos de estos estudios, se realiza un análisis de la pertinencia del tema para el contexto investigativo en Colombia y para las Ciencias Sociales, se construye la pregunta-problema y se expresan los objetivos que direccionaron su resolución.

Antecedentes Investigativos

La migración internacional es un fenómeno que ha aumentado de manera significativa en los últimos años; la globalización, la precaria situación económica que enfrentan algunos países, las condiciones sociales, políticas y los conflictos bélicos han incidido en el desplazamiento de la población de un país a otro en busca de mejores condiciones económicas y laborales.

España, al ser considerado un país con abundancia de tierras y recursos, se ha convertido en uno de los destinos predilectos por los extranjeros para desarrollar sus proyectos de vida; sin embargo, no todos los foráneos que arriban cuentan con la misma suerte y por sus condiciones culturales y en ocasiones por la precariedad de su situación, terminan incursionando en actividades delictivas y posteriormente, en prisión. Esta situación se ha visto reflejada en las numerosas investigaciones que se han desarrollado en el país sobre población extranjera reclusa.

En este apartado se describen los antecedentes investigativos que contribuyeron a la delimitación del problema de estudio, retomando indagaciones españolas sobre la vida de las mujeres extranjeras en prisión. En contraste, en Latinoamérica y específicamente en Colombia,

los estudios son escasos; sin embargo, los pocos que fueron revisados contenían datos relevantes que permitieron comprender las dinámicas humanas que se despliegan en las cárceles de la región.

Investigaciones de origen español.

Entre los estudios españoles que se acercan a la problemática de los reclusos extranjeros, el Grupo Recerca sobre Interculturalidad y Desarrollo (GRID), llevó a cabo una investigación sobre las condiciones de vida de los extranjeros reclusos en centros penitenciarios de Cataluña. Los autores concluyeron que el contexto legal que regula la extranjería en España, dificulta la integración social de los presos extranjeros tanto en la prisión como al salir libres (GRID, 2012), por lo que es necesario que entidades como la Dirección General de Recursos y Régimen Penitenciario (DGRRP), modifiquen las estrategias de intervención y de re-socialización que adelantan.

Desde las ciencias sociales, específicamente la antropología y la sociología, se destacaron las publicaciones de Castillo y Ruiz (2010), Ribas y Martínez (2003), Martín, Miranda y Vega (2005) quienes retomaron la procedencia geográfica y las historias de vida de los reclusos extranjeros, para comprender las acciones y decisiones que conllevaron a la pérdida de su libertad. El trabajo realizado por Castillo y Ruiz (2010), permitió construir un perfil sociológico y delictivo de las reclusas extranjeras residentes en prisiones de Andalucía desde perspectivas de género y extranjería; los resultados mostraron que las mujeres reclusas no suelen cometer delitos violentos y que existe una relación entre el delito y la nacionalidad (los delitos contra la salud pública son cometidos por mujeres latinoamericanas y la estafa o explotación por extranjeros procedentes de Europa del este).

Martín, Miranda y Vega (2005), obtienen datos similares al indagar y analizar las causas de la acción delictiva de las reclusas foráneas. En su obra, hacen un recorrido por las condiciones de migración, globalización y políticas carcelarias que contextualizan el actuar de las mujeres extranjeras sindicadas o condenadas, con el objetivo de comprender las decisiones que tomaron y

cómo pueden trascender su estatus de delincuentes – víctimas, empoderándose de sí mismas y agenciando su proyecto de vida tanto dentro como fuera de la prisión.

Por su parte, Ribas y Martínez (2003), explicaron la problemática de los presos extranjeros en las cárceles del país a partir de los fenómenos de globalización económica y migración; las autoras encontraron que las nuevas realidades sociales y económicas han generado cambios en el perfil de las mujeres que se encuentran en prisión (ha disminuido su edad, aumentado su nivel educativo y mejorado su situación laboral), pero la estigmatización social tanto dentro como fuera de la cárcel, continúa vigente (Ribas, Martínez, 2003).

El estado del arte en Latinoamérica y Colombia

Si bien en Latinoamérica son pocos los estudios sobre presos extranjeros dado que la migración internacional no se considera un fenómeno de alto impacto y que la presencia de foráneos en las cárceles es menor al comparar las cifras con las de países europeos o norteamericanos, se resalta el trabajo de Pacceca (2009), que tuvo como finalidad describir a la población extranjera encarcelada en Argentina y detectar situaciones de real o potencial trato desigualitario; la autora concluyó que debían conocerse las condiciones vigentes de detención y ejecución de la pena de esta población, para garantizar la protección de sus derechos (Pacceca, 2009).

En Colombia las investigaciones encontradas se han centrado en la situación de las cárceles del país y las condiciones de vida de los reclusos y reclusas independientemente de su nacionalidad. Autores como Ramírez y Tapia (2000) mostraron que los centros penitenciarios colombianos eran escenario constante de vejámenes contra la dignidad y los derechos humanos, donde la violencia, la corrupción, la poca salubridad, el hacinamiento y la falta de programas de “resocialización”, afectan de manera significativa la calidad de vida de los presos.

Asimismo, el informe sobre Derechos Humanos y situación carcelaria en Colombia elaborado por Marcos, Tidball-Binz y Yrigoyen (2001), corroboró la existencia de violaciones graves y generalizadas contra los derechos humanos en los establecimientos de reclusión del

país. La indagación puso en evidencia la situación de corrupción, impunidad y violencia de la mayoría de establecimientos carcelarios (a excepción de unos pocos reclusorios de mujeres que cumplen con las normativas nacional e internacional), así como los malos tratos a los que son sometidos los reclusos por parte de autoridades judiciales, policiales y penitenciarias.

Justificación

Los trabajos españoles y latinoamericanos revisados en los antecedentes se enfocaron en caracterizar a las mujeres extranjeras presas, reflejando la discriminación que sufren en prisión, mientras que las investigaciones colombianas dirigieron sus esfuerzos al análisis de la crisis humanitaria que experimentan las cárceles del país y el incumplimiento por parte del Estado de su obligación de garantizar la integridad física, dignidad y resocialización de los reclusos, sin incluir categorías de nacionalidad o género.

Teniendo en cuenta que los intereses locales se han centrado en la recopilación de datos generales que evidencian la situación de Derechos Humanos de los centros de penitenciarios colombianos, mas no expresan las subjetividades, los nombres y las historias de vida de aquellos y aquellas que se encuentran privados de la libertad o las implicaciones que tiene el pertenecer a una nacionalidad, grupo étnico o género determinado dentro de prisión, el presente estudio tuvo como finalidad *conocer las trayectorias vitales y la cotidianidad de la población femenina extranjera reclusa en una cárcel del país.*

Este fenómeno constituye un objeto de estudio para el Trabajo Social, puesto que supone un cambio radical en la cultura, el idioma e incluso los valores sociales de quienes lo viven. Implica no solamente estar privado de la libertad, sino también y sobre todo, hacer un duelo por la familia y los amigos que se pierden, por la lengua materna, la propia cultura, los paisajes, la tierra natal, la posición social y la identidad que se deja atrás.

El abordaje de las subjetividades de las participantes del estudio, complementa los hallazgos de investigaciones previas sobre los centros de reclusión colombianos y puede dar

apertura a nuevas líneas de investigación que se desarrollen desde las ciencias sociales, ofreciendo una comprensión del accionar de las reclusas en el entorno carcelario a partir de sus antecedentes étnicos, geográficos e históricos y de las herramientas con las que cuentan para adaptarse a los referentes culturales determinados por el contexto.

En este sentido, se espera que los resultados contribuyan a la generación de estrategias de integración e inclusión de las y los reclusos de otras nacionalidades en el sistema penitenciario colombiano, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida en el país y favorecer su readaptación social. La intervención debe partir desde y hacia un sujeto que, a pesar del acto delictivo, sigue siendo persona, por lo que antes de desarrollar acciones en pro de este objetivo, es necesario conocer sus relaciones familiares e interpersonales, su anterior convivencia en la comunidad y el motivo por el cual se encuentra encarcelado, puesto que, como lo afirma Cazzaniga “es el conocimiento el que permite acceder a la comprensión de las situaciones que la intervención intenta transformar, conocimiento que va a proporcionar las argumentaciones y fundamentos profesionales” (Cazzaniga, 2007: 83) .

Formulación del Problema de Investigación

Una vez establecida la pertinencia del tema de investigación, fue posible definir la pregunta - problema que guió el presente estudio:

¿Cuáles han sido las trayectorias de vida de las mujeres extranjeras reclusas en la Cárcel de Mujeres de Jamundí y cómo dichas trayectorias se relacionan con su vida cotidiana dentro de la prisión?

Para darle respuesta se desarrollaron los objetivos específicos que se enuncian a continuación:

1. Comprender dentro del curso de vida de las reclusas extranjeras, condiciones personales, familiares, históricas y socioculturales que influyeron en sus acciones delictivas.
2. Identificar las percepciones construidas por las reclusas extranjeras sobre las condiciones de prisión.
3. Comprender las prácticas cotidianas y los procesos de adaptación sociocultural, de las mujeres extranjeras en la Reclusión de Mujeres de Jamundí.
4. Analizar los significados que construyen las mujeres extranjeras de la Reclusión de Mujeres de Jamundí sobre la vida en prisión y sobre la construcción de relaciones dentro de este espacio.
5. Identificar las perspectivas a futuro de las mujeres extranjeras de la Reclusión de Mujeres de Jamundí.

CAPITULO II

ruta metodológica

El siguiente capítulo describe la metodología utilizada en la investigación, así como las técnicas desarrolladas para la obtención de la información. Por último, se realizó una caracterización del universo poblacional constituido por las catorce reclusas extranjeras.

Tipo de Estudio

La investigación se orientó desde una perspectiva etnográfica – cualitativa, que permitió describir detalladamente situaciones, eventos, escenarios, personas, interacciones y comportamientos observables, a partir de las narraciones que los participantes hicieron de su realidad; en este sentido, el enfoque metodológico, posibilitó “captar la realidad social a través de ‘los ojos de la gente’ que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla y Rodríguez, 1997 citado en Carvajal, 2010: 61). El tipo de estudio fue descriptivo - exploratorio caracterizado por la indagación de temas poco o nada abordados hasta el momento (Rodríguez y Carvajal, 2010).

Técnicas de Recolección de Información

Las técnicas de recolección utilizadas como parte del proceso de indagación vinculado a la perspectiva etnográfica, permitieron reconstruir las vivencias de las mujeres participantes del estudio, retomando su visión de la realidad y haciendo una lectura del contexto. Estas técnicas fueron:

- *Observación pasiva y activa:* observaciones realizadas a algún fenómeno social o algún segmento de la realidad, de manera intencional con el objetivo de “captar sus elementos constitutivos y la manera cómo interactúan entre sí, con el fin de reconstruir inductivamente la dinámica de la situación” (Bonilla y Rodríguez, 1997 en Carvajal, 2010: 66). Las observaciones se registraron en diarios de campo a lo largo de la investigación, dos o tres veces por semana; se

observaron a los siguientes actores: reclusas extranjeras, guardias de seguridad y demás trabajadores; en espacios determinados: celdas, patios, canchas, salones y patio de visita.

- *Conversaciones informales:* se llevaron a cabo durante el tiempo que duro la investigación, en espacios informales a partir de preguntas “espontáneas”, posibilitando la creación de vínculos de empatía y confianza que facilitaron el proceso investigativo. Estas conversaciones se establecieron tanto con las reclusas extranjeras y sus compañeras, como con el personal administrativo y de guardia. Se registraron en los diarios de campo.

- *Entrevistas a profundidad:* se hizo una entrevista en profundidad a cada una de las participantes, con el propósito de conocer en detalle lo que pensaban o sentían con respecto a un tema o a una situación particular (Maccoly y Maccoly en Carvajal y Arizaldo; 2010: 72). La entrevista se estructuró a partir de una guía (Anexo # 2), compuesta por preguntas abiertas para favorecer la fluidez del dialogo y fue realizada en el patio principal de visitas, facilitando la concentración y privacidad. Se registraron electrónicamente en formato MP’3, se transcribieron y codificaron, para la posterior realización de los cierres parciales y observaciones generales del proceso.

- *Técnica grupal:* como técnica complementaria, se llevaron a cabo reuniones grupales en las que se discutía sobre las dinámicas de la cárcel y la percepción que cada integrante tenía sobre la vida en prisión. (Anexo # 5)

Universo Poblacional

Las participantes del estudio fueron catorce mujeres extranjeras reclusas en el COJAM de Jamundí, Valle del Cauca. El grupo se caracterizaba por:

- Ser originarias de España, Italia, México, Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador y Jamaica (Anexo # 4).
- Haber cometido delitos relacionados con el Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes¹; lavado de activos²; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego³ y falsedad personal⁴.

¹**Art. 376. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.** El que sin permiso de autoridad competente, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiriera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas

- Haber ingresado a prisión entre el 2009 y el 2013.
- Estar en un rango de edad entre los 20 y 49 años.

Las reclusas extranjeras al igual que las mujeres en situación de discapacidad, indígenas, afro-descendientes, maternas, tercera edad, LGTBI, se encuentran clasificadas según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), como minoría o población excepcional, que requieren atención especial por “sus características específicas de sexo, etnia, edad, nacionalidad, discapacidad física, que los diferencian del resto de la población sólo en cuanto requieren de un acompañamiento especial dirigido y unas acciones adecuadas a su condición, establecidas mediante programas específicos que garantizan sus principios de igualdad y equidad como seres humanos” (INPEC, 2013: 17).

En la Tabla 1, se presentan algunos datos sociodemográficos de las reclusas participantes del estudio incluyendo sus nombres reales, obtenidos de la base de datos SISIPPEC – WEB (2013), donde se encuentra registrada la información personal de reclusas y reclusos en cárceles

que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, incurrirá en prisión de ciento veintiocho (128) a trescientos sesenta (360) meses y multa de mil trescientos treinta y cuatro (1.334) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Código Penitenciario y Carcelario Colombiano, 2013 (online))

²**Art. 247A. - Lavado de activos.** El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediano o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión o relacionadas con el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, le dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito incurrirá, por ese solo hecho, en pena de prisión de seis (6) a quince (15) años y multa de quinientos (500) a cincuenta mil (50000) salarios mínimos legales mensuales. (Código Penitenciario y Carcelario Colombiano, 2013 (online))

³**Art. 365. Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.** El que sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare, porte o tenga en un lugar armas de fuego de defensa personal, sus partes esenciales, accesorios esenciales o municiones, incurrirá en prisión de nueve (9) a doce (12) años. (Código Penitenciario y Carcelario Colombiano, 2013 (online))

⁴**Art. 227. - Falsedad personal.** El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado. (Código Penitenciario y Carcelario Colombiano, 2013 (online))

dentro del territorio nacional. Estos datos constituyeron uno de los insumos para construir los perfiles de las participantes (Anexo # 1).

Tabla 1. Población Excepcional: Mujeres Extranjeras Internas. COJAM.

Nombre	País de origen	Lengua natal	Nivel educativo	Edad	Delito	Situación judicial	Ingreso a prisión
Arango Virginia	Ecuador	Quechua	Ninguno	49	Fabricación, tráfico o porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas.	Sindicada	Octubre de 2012
Sibri Gloria	Ecuador	Español	Bachiller	39	Falsificación de documentos	Sindicada	Marzo de 2013
Cotton Ruth Nohemí	Guatemala	Español	Primaria	42	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (7 años, 9 meses)	Noviembre de 2010
Fausti Anna	Italia	Italiano	Bachiller	46	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (4 años)	Agosto de 2011
Guillen Verónica	Costa Rica	Español	Secundaria incompleta	27	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (4 años)	Junio de 2010
Jiménez Atena	España	Español	Bachiller	25	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (7 años, 2 meses)	Abril de 2012
Vidal Yoselyn	España	Español	Bachiller	23	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (4 años)	Marzo de 2009
Torralvo Johana	España	Español	Bachiller	20	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (7 años)	Septiembre de 2012
López Raquel	España	Español	Bachiller	30	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Sindicada	Agosto de 2012
Thompson /Roseta	Jamaica	Inglés y Patois	Bachiller	46	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (4 años)	Agosto de 2010
Vargas Franchesca	República Dominicana	Español	Educación superior	27	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Condenada (4 años)	Diciembre de 2009
Vera Silvia	México	Español	Primaria	40	Lavado de Activos	Condenada (5 años, 4 meses)	Julio de 2010
Samaniego Ana Laura	México	Español	Primaria	37	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.	Sindicada	Noviembre de 2012
Arias Adriana	México	Español	Bachiller	25	Lavado de activos	Condenada (5 años, 4 meses)	Abril de 2009

FUENTE: base de datos SISIEPEC - 2013

CAPÍTULO III

MUROS DE CONCRETO

Marco Contextual

En este capítulo se demarca el contexto geográfico, físico y simbólico del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí (COJAM) como escenario inmediato del estudio realizado. Se hicieron explícitos aspectos históricos y socioculturales de la población y la cárcel, relevantes para la comprensión del problema de investigación.

Jamundí, Valle del Cauca

El municipio de Jamundí fue fundado el 23 de marzo de 1536, al sur del Valle del Cauca, bajo las órdenes de Sebastián de Belalcázar para preparar la fundación de Santiago de Cali. Desde la colonia, el asentamiento se caracterizó por la presencia mayoritaria de afro-descendientes, en su mayoría esclavos y peones de la Hacienda Cañas Gordas que dormitaban en sus predios y que posteriormente, al ser abolida la esclavitud, hicieron de él su residencia permanente. Actualmente cuenta con 120.000 habitantes de diferentes etnias (Alcaldía Municipal de Jamundí, 2012; recuperado en: http://www.jamundi-valle.gov.co/informacion_general.shtml).

Jamundí tiene un área total de 577 km² y está ubicado al sur del Valle del Cauca al costado izquierdo del río Cauca. Se encuentra a 9 km de la ciudad de Cali y se caracteriza por ser plano aunque con algunos terrenos montañosos al occidente (Farallones de Cali). Al norte limita con el municipio de Santiago de Cali, al sur y al oriente con el departamento del Cauca y al occidente con los Farallones pertenecientes al municipio de Buenaventura (Alcaldía Municipal de Jamundí, 2012; recuperado en: http://www.jamundi-valle.gov.co/informacion_general.shtml). Sus vías de acceso principales son la Vía Panamericana, la Vía Cañas gordas y la Vía al Norte del Cauca (por Timba, Valle).

Entre sus principales actividades económicas están la agricultura siendo comunes los cultivos de maíz, soya, café, millo, arroz, plátano, mora y caña, la ganadería, el comercio y la explotación minera de materiales como oro, carbón y plata.

Jamundí es reconocido a nivel nacional e internacional por los ‘cholados’ y ‘raspados’. En su territorio se encuentran una gran cantidad de balnearios, residencias y clubes sociales, que aprovechan el clima cálido del municipio y la ubicación estratégica como conector entre el norte y el sur del país, para promover actividades turísticas (Alcaldía Municipal de Jamundí, 2012).

Muchos desconocen que en la zona rural, entre sus verdes paisajes, a 2,7 Km del corregimiento de Bocas de Palo, está localizado el Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí (COJAM).

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí (COJAM): El más moderno de Latinoamérica

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí (COJAM), proyectado para albergar aproximadamente a 4.700 reclusos, se puso en funcionamiento el 1 de junio de 2010. Cuenta con una superficie de 400.000 m² de los cuales cerca de 80.000 m² se encuentran construidos con la asesoría del Bureau de Prisiones de los EE.UU. Dentro de las construcciones se destaca un edificio Bioclimático conformado por sectores para Mujeres y Hombres de Mínima, Mediana y Alta Seguridad, que trabajan de forma independiente y autónoma (INPEC, 2013; recuperado en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPeniten> [ciarios/Establecimientos%20Regional%20Occidente/EPMSC%20JAMUNDI](http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPeniten)), así como celdas especiales para discapacitados, mujeres embarazadas y madres con hijos menores de tres (3) años, al ser reconocidos como población que requiere atención especial (Jiménez, 2010). El complejo cuenta además con un sistema de seguridad monitoreado por 622 cámaras móviles y fijas y con el acompañamiento de 800 guardias ubicados estratégicamente para vigilar a los internos (Jiménez, 2010).

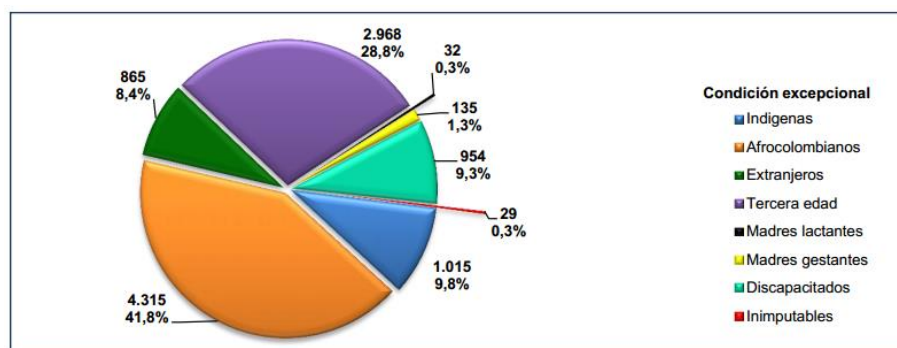
Con la creación del COJAM, se lograron avances importantes en infraestructura carcelaria, disminuyendo el hacinamiento y mejorando las condiciones de vida de reclusos y reclusas. Un

numeroso grupo de internos de diferentes cárceles del país, se desplazó al COJAM para residir en sus instalaciones, mientras de la reclusión de mujeres de Cali de la cárcel El Buen Pastor, fueron trasladadas cerca de 400 reclusas. De acuerdo con el informe emitido por el INPEC (2013), para el primer semestre del año 2013, en el COJAM habitaban 4.356 reclusos (3.221 hombres y 1.135 mujeres), que representaban al 3,7% de los 117.863 reclusos en Colombia. Según la Imagen 1, para esta misma fecha, del total de población presa, 10.313 se encontraban bajo condición de excepción y 865 (8,4%) eran extranjeros, configurando el quinto grupo en las cifras de población excepcional.

Tabla 2. Población con condición de excepción en cárceles Colombianas.

Condición excepcional	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Indígenas	906	949	958	1.007	1.010	1.015
Afrocolombianos	4.027	4.129	4.093	4.167	4.245	4.315
Extranjeros	874	873	871	877	878	865
Tercera edad	2.806	2.845	2.776	2.582	3.033	2.968
Madres lactantes	36	36	36	36	34	32
Madres gestantes	146	149	148	149	141	135
Discapacitados	933	941	931	977	972	954
Inimputables	34	32	30	29	28	29
Total	9.762	9.954	9.843	9.824	10.341	10.313

Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2013



Fuente: SISIPEC WEB – Junio 2013

El ingreso

Para llegar al COJAM, se parte desde Cali hacía Jamundí por la vía panamericana, hasta llegar al balneario conocido como “Las Veraneras”; desde allí se aborda el transporte que se dirige hasta el complejo. En los dos kilómetros de trayecto, se transita por una vía sin pavimentar y tras aproximadamente diez minutos de camino, se arriba a Bocas del Palo, una vereda que está ubicada en el Kilómetro 3,2 vía Jamundí, habitada mayormente por población afrodescendiente.

Las viviendas están denominadas por números arábigos consecutivos para facilitar la orientación de los ‘turistas’ -representados principalmente por familiares o conocidos de los reclusos-, que en las visitas dominicales, “alquilan” las casas del corregimiento para guardar las pertenencias que no pueden ingresar a la prisión. A un costado de la vía, se observan largas extensiones de zona verde, pasto, sembrados de caña, arroz y otros cultivos, así como de animales de pastoreo y domésticos.

A lo lejos se vislumbra un edificio gris que, a medida que se acerca el vehículo, da forma a una construcción que impacta por su tamaño, su color y la moderna arquitectura de su diseño. Al llegar, una reja azul de aproximadamente tres metros de altura, da entrada al Complejo Penitenciario; los visitantes que se movilizan a pie se ordenan en una fila, mientras los que tienen vehículo se ubican del otro lado. En medio de las dos vías de acceso, hay una exclusiva con vidrios polarizados donde están ubicados los dragoneantes del INPEC, que permiten o niegan el acceso a los visitantes, recolectan los permisos de ingreso, solicitan un documento de identidad, requisan bolsos y pertenencias.

Una vez dentro, el visitante debe desplazarse a la zona “Visitor” donde se verifica la validez de los permisos, se hace un registro digital del ingreso en el que se toman los datos de identificación (nombres, documentos de identificación, huella y foto) y se entrega un pase que permite el tránsito por la prisión. Posteriormente se llega a “Base”; allí se completa el registro de ingreso, pasando por el rastreo con perros, el registro dactilar que es llevado a cabo por un dragoneante que recoge el documento de identidad de los visitantes y hace entrega de una ficha para reclamarlo al salir del establecimiento; finalmente se guardan los elementos que no pueden ser ingresados (maletines, celulares, dinero, dispositivos tecnológicos, comidas elaboradas, armas u objetos corto-punzantes), se atraviesa el detector de metales y una requisa.

Después del proceso que garantiza la seguridad del sitio, queda a la vista el complejo carcelario; desde allí se divisan las oficinas de correo interno y externo, los baños, una cafetería, el alojamiento de la guardia en la que residen los dragoneantes que se quedan en turno, el casino de comida, el parqueadero, las garitas – las cuales son torres de control, ubicadas estratégicamente para asegurar la vigilancia del complejo- y las oficinas de ingeniería, tecnología y sistemas. Del lado derecho del complejo, se halla el “Bloque Administrativo”; en el primer piso se encuentran las

celdas primarias donde se ubican los nuevos reclusos hasta que se les asigne un patio y un número de celda; en el segundo piso están la oficina de Dirección General, la oficina de Atención y Tratamiento a cargo de un o una Trabajadora Social y las de otros cargos administrativos.

Frente al “Bloque Administrativo” se observa el “Bloque I”, distribuido en un edificio de diez pisos donde están los reclusos sindicados y condenados; en los bloques II y III está recluida la población masculina de alta, mediana y mínima seguridad, respectivamente. La Reclusión de Hombres, está separada de la Reclusión de Mujeres por un sendero de un kilómetro; el primer edificio al que se llega por este camino es el bloque femenino de mínima seguridad, seguido del “Bloque IV” donde está la entrada única a la Reclusión de Mujeres y están ubicadas la subdirección, el área jurídica, secretaría, archivo, el área de Atención y Tratamiento, Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, el Área financiera y otros cargos administrativos.



Imagen 1. Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM (consultado en *Periódico Virtual el País* el 1 de Septiembre de 2013)

En todo el recorrido, predomina el color gris de los bloques de cemento, el azul de las rejas, el cemento de la carretera y el sol radiante que siempre alumbra en sus temperaturas más altas, aún en temporada de lluvias.

Los Patios

El interior de la Reclusión de Mujeres está organizado en diferentes sectores: al lado izquierdo se sitúa el “Patio de Visitas” y el área de “Sanidad” donde se atienden los problemas de salud; enseguida está el patio “Años Dorados” en el que están internas las mujeres mayores de 50 años; al lado se encuentra el patio “Maternas” que alberga a las mujeres embarazadas o aquellas que tienen dentro del centro penitenciario a sus niños menores de tres (3) años.

En el pabellón “Educativo”, está ubicada la Escuela “Nelson Mandela”, que sirve como centro educativo a las reclusas que requieran terminar sus estudios de primaria y bachillerato por ciclos; en este mismo espacio se encuentran los salones de clase, el auditorio, las salas de sistemas, la biblioteca y la capilla. Más adelante están los siguientes patios: *condenadas A, condenadas B y condenadas C, sindicadas, mediana seguridad y el edificio de mínima seguridad*, mientras que en el espacio contiguo, hay un salón para talleres en el que algunas internas trabajan recibiendo pagos por el producto que elaboren, un área para la emisora, contiguamente está el almacén donde se distribuyen diversos productos que son adquiridos por las internas, si tienen saldos en sus tarjetas por medio de consignación de sus familias y amigos, o si trabajan dentro del establecimiento; enseguida del almacén, se encuentra “El Rancho” donde se preparan los alimentos. En esta misma zona, hay un auditorio que sirve para llevar a cabo actividades y celebraciones de gran asistencia y un área de esparcimiento para realizar actividades deportivas y recreativas. Los patios son de dos pisos y cuentan con duchas públicas que las reclusas ingeniosamente han dividido con diferentes artículos para que no se viole la intimidad mientras se bañan y con un teléfono público que solo puede utilizarse con tarjetas de llamadas que compran dentro del establecimiento en el área de almacén.

Las Celdas

Las celdas de 4 metros de largo por 3 metros de ancho, constituyen las habitaciones de las y los reclusos dentro de la cárcel, están diseñadas para albergar a cuatro (4) personas por lo que cuentan con un sanitario y cuatro (4) “planchones de cemento” sobre los que se extiende una

colchoneta. No obstante, hay celdas en las que habita una reclusa de más, que debe dormir en una colchoneta ubicada sobre el piso o “carretera” –según la jerga de la prisión-. Las reclusas suelen decorar el espacio que les ha sido asignado con fotos, cartas, dibujos, oraciones o frases significativas para ellas.

La rutina

En el transcurso del día, los y las reclusas dedican su tiempo a realizar actividades obligatorias como la limpieza y organización de patios y celdas, trabajar o estudiar; y prácticas de esparcimiento como jugar parques o domino, fumar, caminar por el patio, hacer ejercicio, conversar con compañeras o usar el “chateo” como sistema de comunicación entre patios, que consiste en formar símbolos y figuras con toallas o prendas de vestir para socializar mensajes. Cuando pasan los profesionales realizando estudios, investigaciones o acompañamientos, las mujeres desde sus celdas, levantan sus voces solicitando ayuda; algunas claman para se les lleven mensajes a sus abogados, a la psicóloga, la trabajadora social o las directivas, mientras otras, expresan sus carencias y piden a los visitantes que les “regalen” algunas de sus pertenencias.

CAPÍTULO IV

CONCEPTUALIZANDO EL PROBLEMA

Marco teórico

El siguiente capítulo contiene los referentes teóricos y conceptuales que dieron curso y estructura a la investigación, articulando la Fenomenología y el Interaccionismo simbólico como perspectivas teóricas, la vida cotidiana y trayectorias de vida como categorías conceptuales, así como las definiciones de extranjero, cultura, cárcel y delito.

Las claves teóricas que guiaron la realización y análisis de la investigación fueron *el Interaccionismo simbólico y la fenomenología*, que permitieron un abordaje de la realidad y los fenómenos sociales desde los significados que realiza cada sujeto y la relación de dichos significados en las interacciones cotidianas con otros individuos en el ‘*mundo de la vida cotidiana*’. Por otro lado, como categorías teóricas se retomaron los conceptos de *trayectorias de vida* entendidas como el tránsito que las personas hacen durante toda su vida, donde se incluyen las experiencias vividas y el sentido que han cobrado para cada sujeto y *vida cotidiana* comprendida desde un marco teórico complejo de la realidad que explica las acciones de las personas y al mismo tiempo desde el hábitat que corresponde a la interacción que se realiza entre los diferentes ámbitos, los niveles de las representaciones y actitudes de los aspectos simbólicos y estructuras de sentidos y significados que se producen en el transcurso de las diversas situaciones del día a día.

De igual manera, se incluyó el concepto de *extranjero* como ese otro diferente que no pertenece al grupo, sociedad o nación; y de la mano con este concepto la dimensión *cultural* se entendió como lo que nos construye simbólicamente como seres humanos, como individuos que hacemos parte de una sociedad específica, de esquemas culturales, formas de pensar, sentir y actuar diferentes y simbólicas lo que puede producir choques culturales cuando se encuentran personas, grupos o comunidades de dos territorios y culturas particulares. Por último el concepto de *cárcel* se comprendió en términos de Foucault (1984) como un aparato disciplinario de castigo, represión, resocialización y transformación, adquiriendo poder casi total sobre los detenidos o en términos de

Foucault delincuentes o sujetos condenados; y *delito* se entendió como un acto antijurídico, tipificable y punible, convirtiéndose en un hecho sancionado legal y moralmente en tanto se agrede o desfavorece al otro o a otros, incluyendo el enfoque social del delito y la teoría de los factores de riesgo del delito.

De esta forma, el Interaccionismo simbólico es una perspectiva filosófica y sociológica, de la cual se destacan autores como Herbert Blumer sociólogo de la Escuela de Chicago influenciado por la obra de George Herbert Mead y también George Ritzer sociólogo estadounidense de gran importancia por sus aportes a esta ciencia social. El Interaccionismo simbólico tiene como principales postulados “el análisis de la interacción entre el actor y el mundo, una concepción del actor y del mundo como procesos dinámicos y no como estructuras estáticas, la importancia asignada al actor para interpretar el mundo social” (Ritzer, 1997: 548 citado en Rodríguez, 2001:5); así como:

“Los seres humanos al estar dotados de capacidad de pensamiento que esta modelada por la interacción social; en la interacción social las personas aprenden los significados y los símbolos que les permiten ejercer su capacidad de pensamiento distintivamente humana; las personas son capaces de modificar o alterar los significados y los símbolos que usan en la acción; las pautas entrelazadas de acción e interacción constituyen los grupos y las sociedades” (De la Garza Toledo, 2011: 271).

Consideramos que el Interaccionismo simbólico es pertinente para nuestros objetivos investigativos, en la medida que permite indagar acerca del sentido de la acción social desde la perspectiva de los mismos participantes, en este caso las internas extranjeras reclusas en la cárcel de Jamundí. Además permite visualizar la interacción en la vida cotidiana de las reclusas extranjeras, las circunstancias propias de su realidad y las particularidades de su historia de vida que nos darán pistas para comprender aquellas dinámicas que se tejen a partir de su situación judicial. Por ello, el acontecer penitenciario de las mujeres extranjeras y sus trayectorias de vida fueron interpretadas desde lo que ellas mismas significaron, simbolizaron, y reconstruyeron en la sociedad o en el proceso de socialización en dicho lugar. Lo anterior se entrelaza con el principio de que esta capacidad de pensamiento esta modelada por la interacción social donde los actores tienen la posibilidad de recibir información y en el proceso dinámico el actor la toma y la adapta a sus propias necesidades.

Retomando que para los interaccionistas simbólicos los significados se construyen en el proceso de interacción social “los símbolos son objetos sociales que se usan para representar” (Ritzer, 1997:548citado en Rodríguez, 2001: 5) el lenguaje, las señales verbales, analógicas, los mensajes implícitos y explícitos son fuente de simbologías propias creadas y recreadas dentro del escenario en que se desenvuelve cada individuo; y es tarea como investigadores, interpretar dichas significaciones, ya que los símbolos permiten a las personas percibir su entorno, aumentar la capacidad de pensamiento, trascender el tiempo, el espacio e incluso las propias personas.

Es así como las pautas entrelazadas de acción e interacción constituyen los grupos y las sociedades, la sociedad debe ser entendida no como una estructura estática y que existe por fuera de los sujetos sociales, sino que son estos los que construyen y significan la sociedad a partir del reconocimiento de sí mismos, la acción y la interacción. (Ritzer, 1997: 548 citado en Rodríguez, 2001: 13)

Existen diferencias entre lo que es una acción social y lo que es la interacción social, lo principal es que la primera es aquella en la que el individuo actúa teniendo en cuenta a otros. Y la segunda es decir la interacción social es el proceso de influencia mutua entre los actores (Ritzer, 1997 en Rodríguez, 2001).Es así como la interacción social hace parte del análisis de las trayectorias de vida de las mujeres extranjeras presas en una cárcel Colombiana.

El Interaccionismo simbólico contemporáneo, explicita que las personas son capaces de introducir estas modificaciones y alteraciones, en su capacidad para interactuar consigo mismas, lo que les permite examinar los posibles cursos de acción y valorar sus ventajas y desventajas relativas, para luego elegir uno; y debido también a que las personas no tienen por qué aceptar el significado y los símbolos que reciben desde fuera, dada su capacidad de pensamiento e interacción estos pueden ser modificados y resignificados. En el proceso de examinar los cursos de acción nombrados y las valoraciones de sus actos, aparecen las conductas delictivas de estas mujeres como producto de sus propias decisiones y posteriores reflexiones que en el escenario actual de prisión tienen lugar dando espacio a modificaciones o no de su construcción como sujetos, como se afirma a continuación:

“Si bien el Interaccionismo simbólico no resuelve la tensión individuo/sociedad, sus pensadores avanzan en darle el lugar que los clásicos no logran, a los aspectos subjetivos, cotidianos y que hacen parte constitutiva de los micro-social y traen a la discusión cuestiones fundamentales sobre los elementos que se

juegan en las relaciones cotidianas “face to face” y en el papel que juegan los actores sociales en la construcción de la sociedad.” (Rodríguez, 2001:15)

Como segunda perspectiva teórica, la fenomenología social que tiene como principal representante al filósofo y sociólogo austriaco Alfred Schutz, define la realidad como un mundo en el que los fenómenos están dados, sin importar si éstos son reales, ideales, imaginarios, etc. De esta manera, se considera que la realidad es

“Un mundo de la vida cotidiana que los sujetos viven en una actitud natural, desde el sentido común. Se supone un mundo social en el que cada sujeto vive experiencias significativas y asume que otros también las viven, pues es posible ponerse en el lugar de otros; desde esta actitud natural, el sujeto asume que la realidad es comprensible desde los conceptos del sentido común que maneja, y que esa comprensión es correcta” (Schütz, 1932:37-39)

Por lo tanto, este enfoque fenomenológico es pertinente para la investigación, pues implica conocer los significados, las experiencias, y los pensamientos de las extranjeras reclusas, teniendo en cuenta lo que refiere Schütz (1932) en tanto el sujeto asume su realidad desde el sentido común y los conocimientos que tenga, esto hace que cada experiencia sea respetable, en la medida que identifica a los individuos desde el significado que le han dado a éstas. El lugar del sujeto, depende de su biografía y su experiencia inmediata. Así pues, cada individuo se sitúa de una manera particular en el mundo, pues toda su experiencia es única. Sus padres, la educación recibida, los intereses y deseos personales, las percepciones sobre la vida y las relaciones interpersonales, son aspectos que aportan a la formación de personalidades únicas. En palabras de Schütz,

“La intersubjetividad es posible porque el mundo del sentido común permite anticipar ciertas conductas para desarrollar la vida social. Así, cuando yo me dirijo hacia otra persona y le pregunto sobre algún tema, estoy suponiendo una estructura social en la que reconozco al otro, asumo que compartimos ciertos códigos, nos unimos a ellos en alguna actividad común, influimos y nos dejamos influir” (Schütz, 1932:51).

En consecuencia, esta investigación será guiada por estas corrientes filosóficas y sociológicas, al reconocer que hay aspectos micro, sutiles, únicos, que inciden en la relación individuo y sociedad y se convierte en una propuesta teórico-reflexiva importante, porque asume de manera amplia los aspectos subjetivos e intersubjetivos de las reclusas extranjeras. Así pues, esta investigación establecerá una relación entre relato – vida – sujeto - contexto, ofreciendo un amplio

panorama de posibilidades, para comprender la realidad experimentada por las extranjeras reclusas en la cárcel.

Por otro lado, comprender el concepto de *trayectorias de vida* permite revelar las posiciones de los sujetos y las formas que estos mediante sus relatos, van expresando “formas de actuar, sentidos, valores, expectativas, formas de concebir a la sociedad y a “sí mismo” dentro de ésta (...) llamamos trayectorias de vida, en sus distintas dimensiones -social, laboral, política, entre otras-, y que éstas se configuran “junto con otros” como la familia, el grupo social, los vecinos, los compañeros de trabajo” (Genolet, et al., 2009: 25). Retomando a Bourdieu (1988), la autora menciona que las trayectorias

“Son elementos importantes que orienta las disposiciones de las personas para la acción, combinando dos efectos para explicar las prácticas y su correlación con el origen social: por una parte, el efecto de inculcación, ejercido directamente por la familia o por las condiciones de existencia originales, y por otra, el efecto de trayectoria social propiamente dicho, es decir, el que ejercen las experiencias de ascensión o de decadencia social sobre las disposiciones y las opiniones” (Genolet, et. al., 2009: 26)

Éstas, se transforman de manera dinámica, algunas veces de manera impredecible para las personas lo que las hace históricas y cargadas de significado que en los relatos cobran vida, por ello, reflejar a interpretar las trayectorias sociales a partir de la reconstrucción que hacen los sujetos en sus relatos no es tarea fácil de ahí que,

“Los distintos actores sociales recorren, durante sus vidas, un continuo de experiencias que van trazando itinerarios -a veces más previsibles, a veces más aleatorios (Bourdieu, 1988) - que se construyen, simultánea y pluralmente, en múltiples dimensiones: familiar, social, laboral, política, religiosa, cultural. Desde esta perspectiva, resulta conveniente recuperar el concepto de trayectoria vivida, entendida como la manera en que los individuos reconstruyen subjetivamente los acontecimientos que ellos juzgan significativos de su biografía social” (Genolet, et al., 2009: 25)

Como conclusión las trayectorias tienen que ver, tal como se viene planteando, con características

“Como el género, la edad, el origen familiar, la permanencia -o no- en ciertas posiciones dentro del “espacio social jerarquizado”, la profundidad de las rupturas, entre otras. Por lo expresado hasta aquí, consideramos que no corresponde apresurarse en un análisis lineal y unidimensional de los recorridos de los actores, sino que, por el contrario, la riqueza está en la comprensión de la heterogeneidad y

complejidad de los relatos de quienes cotidianamente otorgan sentidos a su experiencia” (Genolet, et al., 2009: 28)

Hasta el momento, dicho concepto resulta fundamental en el conocimiento de fenómenos sociales donde los sujetos realicen sus propias interpretaciones, reflejando lo que durante su vida han considerado simbólico o lleno de significado. Por ello dicho concepto al ser acorde con los objetivos de la investigación, relacionó el relato de cada una de las extranjeras con su mundo de la vida, resaltando las posibles bifurcaciones o momentos claves que produjeron su ingreso a prisión y su vida cotidiana desde su condición de extranjeras. Como complemento de las trayectorias de vida, el enfoque de *Curso de Vida*, permite considerar las transiciones vividas por los individuos desde formas y sentidos diferentes y únicos. Uno de los principios del enfoque biográfico enunciado por Elder es que las vidas son interdependientes y que las influencias sociales e históricas son expresadas y percibidas a través de redes de relaciones compartidas, definiéndola como un marco de acción de todos los individuos,

“las personas, a lo largo de su vida, viven experiencias personales y generan conductas y disposiciones a partir de las distintas fases de su propio desarrollo; al hacerlo, interpretan las nuevas circunstancias en términos de esa historia personal, elaborando formas de adaptación que pueden modificar o alterar su propio curso de vida aunque éstas, por cierto, transitan sobre límites socialmente estructurados y sobre la base de oportunidades y limitaciones históricamente cambiantes” (Elder y Hitlin, 2005 en Sepúlveda, 2010: 34)

A diferencia de las trayectorias de vida las cuales pueden representar alguna proporción de probabilidad en su aparición, es decir que de alguna manera se esperan en las transiciones que hacen los individuos, existe otro concepto vital para su posterior análisis conocido como *turningpoints* el cual hace referencia a

“eventos que provocan fuertes modificaciones que, a su vez, se traducen en virajes en la dirección del curso de vida. Este “cambio de estado”, puede surgir de acontecimientos fácilmente identificables (...) o bien puede tratarse de situaciones que se califican como subjetivas. En cualquier caso, se presenta un cambio que implica la discontinuidad en una o más de las trayectorias vitales (Blanco, 2011: 13)

El desarrollo del curso de vida es analizado como el resultado de un proceso que combina características personales y la acción individual, así como el marco histórico y socio-cultural, los

contextos institucionales y las condiciones estructurales en que viven los sujetos. De este modo, el análisis de curso de vida pone atención a la secuencia de la participación social en diferentes dominios a lo largo del ciclo vital humano (trayectorias educativas, ocupacionales, familiares y afectivas, de ciudadanía, de salud, autobiográficas y espaciales). Elder manifiesta que estas trayectorias se constituyen a lo largo de todo el curso de vida y pueden ser reconstruidas y analizadas desde distintos aspectos desde los siguientes principios:

1. **El principio del desarrollo a lo largo del tiempo:** La existencia humana es un proceso continuo que se desarrolla desde el nacimiento hasta la muerte. (Elder: 1998 citado en Blanco, 2011: 14)
2. **El principio de tiempo y lugar:** Cada trayectoria de vida está inserta y modelada por, los tiempos históricos y los acontecimientos que los individuos experimentan en el lugar en que han sucedido. (Ibíd.)
3. **El principio del ‘timing’ o incidencia de las transiciones:** Las personas van construyendo su propio trayecto a través de las elecciones y las acciones que emprenden, dentro de las oportunidades, las alternativas posibles y las obligaciones impuestas por la historia y las circunstancias sociales en las que viven (Ibíd.)
4. **El principio de vidas interconectadas o linkedlives:** las experiencias vitales se desarrollan dentro de un marco de interdependencia, con influencias socio-históricas que se manifiestan a través de una red de relaciones compartidas (Ibíd.)
5. **El principio del libre albedrío o agency:** El impacto de los acontecimientos y de las transiciones sobre el desarrollo difiere según el momento de la vida en que acaecieron, estableciendo ritmos no predeterminados. (Ibíd.)

Hasta el momento, se ha dicho que las trayectorias de vida las conforman todas las experiencias, situaciones, momentos, relaciones, transiciones y acontecimientos que una persona signifique para sí misma y refleje en sus diferentes relatos e interpretaciones sobre su mundo de la vida; es precisamente en ese mundo de la vida donde tiene cabida la *vida cotidiana*, considerada como la segunda categoría teórica de la investigación la cual remite a pensar desde una perspectiva fenomenológica, al formularse como un concepto que relaciona las interacciones humanas con el tiempo, es decir,

“Con la habitabilidad de los espacios, con la búsqueda de imaginarios y con la construcción de historias, todos ellos como referentes de los contenidos que se relatan en los discursos de la racionalidad, la afectividad y la corporeidad que elaboramos para tematizar el cómo pensamos, sentimos y actuamos la existencia de la cultura donde vivimos y convivimos (...) Todo tipo de actividad desde las cuales cada

sujeto particular constituye procesos significativos de reproducción social, apropiación cultural y las prácticas sociales, mediante las cuales las personas se apropian de los diversos contenidos de aprendizaje intercambiados en las relaciones sociales para construir los conocimientos, sentimientos y acciones para vivir. De allí que cuando se desea conocer una sociedad, se debe comprender e interpretar cómo sus grupos viven, trabajan, piensan, sienten, actúan y esto se hace a través del estudio de la Vida Cotidiana” (Pollio, Henley y Thompson citado en Orellana, D, 2009:4).

Por ello, podría decirse que la vida cotidiana establece una relación dialéctica entre el sujeto representado en lo social y lo exterior y el sujeto individual representado en la persona concreta. Asimismo, con base en la autora podría afirmarse que la vida cotidiana no son la serie de actos realizados sin sentido, sino que deben considerarse como acciones que le dan significado y sentido a la vida misma de cada sujeto.

En resumen, la vida cotidiana involucra lo micro y macro social, involucrando prácticas individuales y colectivas, es decir que el mundo de la Vida Cotidiana es el espacio y también es el tiempo, objeto de nuestras acciones por ello como conceptos clave de análisis,

“En primer lugar, hay que comprender que las prácticas y los saberes que proveen de significados y sentidos a los sujetos en el diario vivir de la cotidianidad, son los contenidos que se construyen en y desde la Cultura, la cual se explica a partir de un territorio, la historia y el conjunto de procesos productivos que dan la existencia humana” (Orellana, 2009:05)

Por otro lado, el concepto de *extranjero* al constituirse como principal condición de las participantes de la investigación y como un rol asumido desde sus trayectorias de vida, se le definió de la siguiente manera,

“La sociología ha explorado, desde Simmel hasta Bauman, una figura estratégica que sirve como prototipo de los fenómenos de identidad: el extranjero. Para Simmel, este es alguien que tiene un doble carácter: no es uno de los nuestros pero nos confronta. El extranjero proviene de un origen diferente y remoto, es un prototípico ejemplo de ambivalencia que significa, según palabras de Bauman, “la posibilidad de asignar más de una categoría a un objeto o evento” (1991). Precisamente porque el extranjero rehúsa pertenecer al “nosotros” se convierte en una constante amenaza al mundo del orden. Bauman señala que el contacto con el extranjero produce dos clases de temor: en primer lugar, la heterofobia, es decir el resentimiento de la diferencia asociado con algo que perturba el orden de lo familiar; en segundo lugar, la proteofobia, es decir, el sentimiento de que ese otro no se ajusta a la

estructura del orden establecido. Es por ello que constantemente intentamos “domesticar” al extranjero —y la ambivalencia que él comporta— mediante el uso de estrategias de neutralización y de estigmatización” (Zúñiga, 2008: 166)

Teniendo en cuenta que el concepto de extranjero nos remite a un ‘otro diferente’ a un ‘extraño que no pertenece’ y que difiere de los demás en idioma, costumbres, formas de concebir y vivir el mundo, en resumen, en todo lo que es como individuo; resulta necesario referir el concepto de *Cultura* como un aspecto que nos construye y reconstruye, incluyendo las formas como actuamos, pensamos, sentimos y vivimos el mundo de la vida. Así pues esta es,

“Casi todo aquello con que nos relacionamos en el mundo social, (...) no podría existir si no fuese por un sistema simbólico que le da la existencia a ese mundo” (Bruner, 1987 citado en Trujillo, 2006: 18).

“Es el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pautados y repetitivos de pensar, sentir y actuar (conducta)” (Harris citado en Trujillo, 2006: 45)

“Un sistema ordenado de significaciones y símbolos en virtud de los cuales los individuos definen su mundo, expresan sus sentimientos y formulan sus juicios (...) un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (Geertz, 2001: 70-88)

En resumen, la cultura es lo que nos construye simbólicamente como seres humanos, como individuos que hacemos parte de una sociedad específica; así pues, nos hemos construido como personas únicas y guiadas por esquemas culturales y por una configuración de significados históricamente creados “en virtud de los cuales formamos, ordenamos, sustentamos y dirigimos nuestras vidas. Y los esquemas culturales son no generales sino específicos” (Geertz, 2001: 57)

En la misma línea, al no existir una sola cultura, sino diversas culturas, cuando se encuentran dos o más de éstas se produce lo que muchos investigadores de las ciencias humanas y sociales han llamado *choque cultural o choque de culturas*; en este sentido, partiendo de que estar en una cárcel representa ciertos choques, transformaciones y adaptaciones, esta situación se visibiliza aún más, al sumarle la condición de extranjería, donde no solo se conjuga la represión y el encierro sino la interacción con un ‘otro’ antes desconocido, es decir el ingreso a un mundo diverso. Por ello el *choque cultural* remite a un conflicto que se vuelve presente cuando dos culturas se ponen en

contacto, por el choque de valores, costumbres, prácticas individuales y colectivas, percepciones sobre las relaciones y la vida, diferentes formas de satisfacción de las necesidades físicas y psicológicas. Es decir que

“Cuando interactuamos con gentes de nuestra propia cultura, no tendemos a ‘culturizarlos’. Es decir, no buscamos explicaciones culturales para interpretar su comportamiento. Por el contrario, les adscribimos personalidades...En resumen, asumimos la actitud de que mi comportamiento es, fundamentalmente, una cualidad personal, mientras que el tuyo es simplemente un producto cultural” (Guest, 2002 citado en Trujillo, 2006: 42)

“El choque cultural bien puede ser un efecto de las metáforas de la cultura como objeto y como espacio cerrado, especialmente cuando se combina la idea de cultura con la de estado – nación. El estado – nación se define por sus fronteras y el choque cultural se interpreta como una reacción lógica cuando se traspasa la frontera de la cultura como estado – nación. En este sentido, nuestro objetivo no es negar el choque cultural sino matizarlo con la didáctica de la lengua” (Trujillo, 2006: 43)

En la misma línea, el profesor de Psicología y Antropología cultural en el Instituto Filosófico de PP. Dominicos – Madrid Eusebio Martínez, expone en su artículo *el extranjero y su adaptación cultural* los factores o etapas por las cuales atraviesa una persona extranjera para lograr la adaptación cultural en otro país sea cual sea su condición, haciendo énfasis en algunos problemas que surgen debido a las transformaciones producidas en los nuevos ambientes socio-culturales. Así pues

“La influencia de los factores sociales en las estructuras y funciones de la persona humana son científicamente indiscutibles (...) No podemos concebir la existencia de un solo hombre desligado de una sociedad cultural, porque ésta es el fruto de su existencia progresiva (...) La necesidad, pues, del medio ambiente sociocultural plantea un problema sobre la adaptación al mismo. Un esquema biológico es insuficiente”. (Martínez, sin fecha: 59)

Este autor considera diversas etapas en el proceso de adaptación cultural, las cuales se describirán brevemente a continuación:

Etapas de Negación: “Para combatir este sentimiento de inseguridad se observa frecuentemente una actitud de negación agresiva de los valores socioculturales del nuevo país. Esta actitud se hace sentir más en todos aquellos que pretenden en su viaje demostrar ciertas tesis preestablecidas antes de establecer un contacto objetivo con la nueva

cultura. Los sujetos con prejuicios parecen impermeables a las relaciones interpersonales; no solamente hacen una selección de estímulos, sino que los exageran” (Martínez, sin fecha: 60)

Etapas de integración: “En esta última etapa de la adaptación cultural el individuo integra los valores positivos en su persona, enriqueciéndose y ensanchando el mundo de sus perspectivas y la conciencia de sí mismo. Al mismo tiempo conserva una autonomía personal relativamente mayor frente a los determinismos culturales (...) No es la simpatía, ni la euforia la que domina, sino la significación personal de las nuevas aportaciones. La nueva experiencia le ha servido no solamente para extender el nivel de conciencia individual, sino también para desarrollar eficazmente el sentido social que todos llevamos en la naturaleza” (Martínez, sin fecha: 61)

Por último, es necesario hablar sobre las definiciones de cárcel y delito como conceptos que relacionan tanto el escenario donde se encuentran las reclusas extranjeras, así como las causas por las cuales se encuentran encerradas en una prisión colombiana. Para esto, nos remitimos a Michael Foucault, el cual nos habla sobre la prisión como un aparato que disciplina y transforma a los individuos, esto sucede porque la prisión tiene un poder casi total sobre los reclusos; de esta manera la cárcel

“Regula absolutamente todo, se considera como una máquina. La prisión no se confunde jamás con la simple privación de la libertad. El orden que debe reinar en las casas de reclusión puede contribuir poderosamente a regenerar a los condenados; los vicios de la educación, el contagio de los malos ejemplos, la ociosidad...ha engendrado los crímenes. Las funciones de la prisión son hacerlos (a los individuos) mejores, prepararlos, por medio de pruebas más o menos largas, a recobrar su puesto en la sociedad, de la que ya no volverán a abusar, en fin a resocializarlos...la prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria” (Foucault, 1984:233-238).

Y respecto al castigo, Foucault menciona que

“Si no es ya el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas, ¿sobre qué establece su presa? Puesto que ya no es el cuerpo, es el alma. A la expiación que causa estragos en el cuerpo debe suceder un castigo que actúe en profundidad sobre el corazón, el pensamiento, la voluntad, las disposiciones. El castigo que caiga sobre el alma más que sobre el cuerpo”. (Foucault, 1984: 24)

Se hace preciso conceptualizar el delito, como un acto antijurídico, tipificable y punible, las corrientes teóricas que abordan el tema de delito observan que este hecho que la sociedad, de manera consensual, resuelve denominar así, constituye un acto ‘repudiable’, por cuanto a su autor debería aplicársele una sanción determinada. (Acevedo, 2003:59), es así como el delito se convierte en un hecho sancionado legal y moralmente en tanto se agrede o desfavorece al otro o a otros, para ello se hizo uso de la siguiente definición,

“Toda aquella conducta (acción u omisión) contraria al ordenamiento jurídico del país donde se produce. Crimen y delito son términos equivalentes. Su diferencia radica en que "delito" es genérico, y por crimen" se entiende un delito más grave o, en ciertos países, un delito ofensivo en contra de las personas. Tanto el delito como el crimen son categorías presentadas habitualmente como universales; sin embargo los delitos y los crímenes son definidos por los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en un territorio o en un intervalo de tiempo” (Acevedo, 2003:59)

Desde las diferentes perspectivas, el delito o crimen ha sido distinto en todos los momentos históricos conocidos y en todos los sistemas políticos actuales, es así como la concepción de esta acción fuera de la ley, adquiere connotaciones propias de los regímenes penales. Se hace clave de igual forma entender las actuaciones delictivas más allá del hecho punible y en este caso hacer visibles aquellas historias que antecedieron las circunstancias que llevaron a prisión a las mujeres extranjeras.

Desde la sociología el individuo es un ser complejo donde “se encuentra determinado por múltiples influencias y efectos, fruto de una complicada red de relaciones sociales, grupos e instituciones que se desarrollan en el sistema social” (Bynum y Thompson, 2007 citado en Munizaga, 2009: 02). Dentro de este modelo teórico, se encuentra la perspectiva o *enfoque de factores de riesgo*, donde se afirma que todos los seres humanos estamos expuestos a diferentes peligros y ‘riesgos’ constantes. De esta manera,

“Todos los individuos estamos expuestos a peligros. De nuestro estilo de vida y del medio en que nos desenvolvamos, depende que esos peligros se conviertan en hechos que afectan nuestra seguridad o que permanezcan como simples amenazas (...) Al relacionarse con los comportamientos y el medio ambiente inmediato, los riesgos a los que se exponen las personas, dependen de dos circunstancias primordiales: la personalidad y las actividades que se desempeñan. Cuando las características individuales y las condiciones en que se realizan las actividades diarias incrementan la posibilidad de daño, se denominan

factores de riesgo. Por otro lado, cuando la personalidad y las actividades de un individuo colaboran a que fortalezca, o bien, mantenga su seguridad, se clasifican como factores de protección (Lozano, Torres, Olivas, 2010: 4)

Según este enfoque, algunos ejemplos que externalizan o hacen visibles conductas de riesgo – delictivas son: el consumo de drogas, el abandono escolar, actitudes asociadas con violencia y comportamientos delictuales, entre otras. En este sentido, si bien dichos factores no son determinantes en la conducta delictiva de un individuo, si influyen de manera acumulada en la probabilidad de que éste exprese conductas delictivas. Dicho término se refiere a “la presencia de situaciones contextuales o personales de carácter negativo que incrementan la probabilidad de que las personas desarrollen problemas emocionales, conductuales o de salud. Específicamente, la externalización de problemas conductuales puede denominarse también como “conducta o comportamiento de riesgo” (Munizaga, 2009: 06); dentro de dichos factores se encuentran diversas dimensiones a considerar:

Dimensión individual o personal: esta dimensión hace referencia al conjunto de condiciones personales que pueden relacionarse con conductas disruptivas, es decir,

“alude a factores de riesgo relacionados con características de personalidad o ciertos rasgos de la constitución psicológica del individuo, los estudios longitudinales han identificado que factores de riesgo en esta dimensión serían: problemas de control de impulsos, hiperactividad, débil control personal, nivel de inteligencia bajo, falta de concentración, actitud favorable a la violencia y a la delincuencia, entre otros” (Farrington, 1998, Vanderschueren y Lunecke, 2004 citado en Munizaga, 2009,7)

Dimensión familiar: Así mismo respecto a las condiciones que han influido en las extranjeras en la decisión de haber cometido el delito, su encierro y vida cotidiana dentro de la prisión, se encuentra que muchas de estas condiciones están enmarcadas desde el ámbito familiar, donde el grupo familiar juega un doble papel, en ocasiones como causantes de dicha situación y en todas las situaciones como afectados por el encarcelamiento de la reclusa extranjera de manera diferente. Es por esto, que hablando de ***Familia y Prisión*** diversas teorías sobre conducta delictiva apoyan la idea de la influencia de la familia como uno de los factores de riesgo o protección del individuo delincuente en relación con la comisión de actos delictivos (Perles, 2001 y Garrido, 1982), lo anterior implica entender que la familia podrá identificarse como red de rechazo por lo contrario red de apoyo para la

adversidad que significa el encierro; debe resaltarse que el grupo familiar es vital en la socialización de cada uno de sus miembros especialmente en su infancia y adolescencia, como se afirma a continuación,

“Influyendo en gran medida en su comportamiento -antisocial o prosocial- futuro. Por ello se consideran como factores de riesgo los vínculos familiares dañados, violencia intrafamiliar, bajo apego familiar (lazos débiles), problemas de comunicación, ausencia de normas y límites, problemas en la gestión de reglas, ausencia de adulto responsable en la crianza de niños/as y adolescentes, entre otros (Vásquez, 2003, Hein 2004 citado en Munizaga, 2009: 7)

Dimensión del grupo de pares o amigos: “el grupo de amigos adquiere importancia en el desarrollo psicosocial, puesto que ofrece un sentido de pertenencia, un soporte emocional y normas de comportamiento, por eso esta dimensión se señala como un factor de gran influencia en la delincuencia. En este sentido la presión de grupo incide negativamente cuando los amigos manifiestan factores de riesgo tales como consumo de drogas, vinculación en actividades violentas, comportamientos delictuales, alto ausentismo escolar, o bien, deserción de la escuela, entre otros” (Vásquez, 2003, Hein, 2004 citado en Munizaga, 2009: 7)

Dimensión escolar: “la escuela aparece como un factor determinante en la correcta educación y socialización de jóvenes y niños/as, operando como un inhibidor de la delincuencia. Por esto situaciones tales como fracaso escolar, deserción de la escuela, escapar de clases, problemas de conducta en la sala de clases, problemas de aprendizaje, carencia de apoyo familiar en la continuidad de estudios, entre otros, serían factores de riesgo que facilitan la manifestación de conductas delictuales” (Vásquez, 2003 citado en Munizaga, 2009: 7)

Dimensión social o comunitaria: “la precariedad en las condiciones socio-económicas como problemas de vivienda, aspectos ecológicos y ambientales del barrio como disponibilidad de drogas, fácil acceso a armas y desorganización social, entre otros” (Hein, 2004 citado en Munizaga, 2009:8).

Por último, no debe perderse de vista que para la última categoría de la investigación se abordaron las perspectivas a futuro de las reclusas extranjeras, resultan vitales en el análisis que se realice dentro de la investigación, y por ello se definirá a continuación a que hace alusión el

concepto y algunas características que giran en torno al mismo; de esta manera, un proyecto de vida hace referencia a

“Un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada”. (D’Angelo, 1998: 6).

“Todo Proyecto de Vida se distingue por su carácter anticipatorio, modelador y organizador de las actividades principales y del comportamiento del individuo, que contribuye a delinear los rasgos de su estilo de vida personal y los modos de existencia característicos de su vida cotidiana en todas las esferas de la sociedad. (D’Angelo, 1998: 2)

Teniendo en cuenta que el proyecto de vida, toma en cuenta la construcción del individuo en un contexto, sociedad y cultura determinadas, puede decirse que (D’Angelo, 1998) “es el resultado de modos de enfrentamiento y experimentación de la historia de vida personal en el contexto en el que las actuaciones han tenido lugar, de aquí que es necesario tomar como referente la propia estructura de la realidad en que se ha desplegado la actividad individual”. En este sentido, se resaltaron aspectos que el autor menciona respecto al proyecto de vida como su carácter histórico, personal y a su vez colectivo del mismo,

“Esta noción de Proyecto de Vida apunta a una realidad constitutiva de la persona y la colectividad, se reconfigura dinámicamente en los planos de las posibilidades autorreguladoras y de la articulación de los mecanismos psicológicos de la realidad (subjetividad y praxis) en sus dimensiones temporal y social, en su historicidad y contextualización cultural. No es una noción privativa de la realidad existencial individual sino que se teje en el conjunto de relaciones socioculturales e interacciones con los otros cercanos, como mediadores significativos en la construcción dinámica de sentido de las personas, de manera que todo Proyecto de Vida individual es, de alguna forma, un proyecto socializado que, por demás, se articula en configuraciones de Proyectos de Vida colectivos y sociales. (D’Angelo, 2008: 2)

CAPITULO V

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

A partir del siguiente capítulo, se analizó el problema de investigación, organizado en cinco subcapítulos, cada uno correspondiente a los siguientes ejes temáticos: condiciones familiares, personales, históricas de amistad, educativas que influyeron en las acciones delictivas de las extranjeras en prisión; percepciones sobre las condiciones de prisión; prácticas cotidianas de las mujeres extranjeras dentro de la prisión; construcción de significados sobre la vida en prisión y relaciones construidas; y por último, perspectivas a futuro de las mujeres extranjeras. A lo largo de cada subcapítulo, se agruparon los relatos de estas mujeres extranjeras, de acuerdo a su representatividad en los diferentes objetivos planteados, por ello no se incluyeron la totalidad de entrevistas en cada categoría de análisis.

SUBCAPÍTULO 5.1

SIN GUÍA NI BRUJULA

Condiciones personales, familiares, históricas y socioculturales que influyeron en sus acciones delictivas

Este subcapítulo comprende las condiciones personales, familiares, educativas, de entorno comunitario, de relaciones de amistad y de pareja que influyeron en las acciones delictivas de las reclusas extranjeras, llevándolas a pagar una condena en una cárcel en el extranjero.

Las reclusas extranjeras durante sus trayectorias de vida experimentaron diversas situaciones que las llevaron a encontrarse a miles kilómetros de su país de origen, purgando una condena -por delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos, tráfico de armas y falsificación de documentos- en una prisión Colombiana. Se catalogó como “factores de riesgo”, a las situaciones contextuales o personales que influyeron en la probabilidad de que las reclusas extranjeras, desarrollarán problemas emocionales, conductuales o de salud, también denominados como “conducta o comportamiento de riesgo” (Munizaga, 2009:6).

Si bien dichos factores no son determinantes en la conducta delictiva de todos los individuos como causas primarias o exclusivas de sus delitos y comportamiento, sí se catalogaron como denominadores comunes en las participantes de la investigación. En este capítulo, se identificaron algunos factores familiares, sociales, educativos, de pareja y personales, que influyeron en las circunstancias que llevaron a estas mujeres a prisión.

En primer lugar, se habló sobre el delito actual de las mujeres extranjeras, para comprender de manera general las circunstancias que las llevaron a cometerlo, teniendo en cuenta la multicausalidad del mismo; en seguida, se realizó el análisis y comprensión de los aspectos que según estas mujeres, influyeron en la decisión de cometer actos delictivos, dándoles el siguiente orden: aspectos familiares, aspectos personales, aspectos de pares o grupos de amigos, aspectos

escolares, aspectos barriales y comunitarios, relaciones de afectividad y “turningpoints” o puntos de ruptura en las trayectorias de vida de estas mujeres. Por último, se elaboraron las conclusiones del capítulo.

Sobre el delito actual

Teniendo en cuenta que el delito es policausal, fueron varios los motivos que se encuentran entrelazados, para que estas mujeres hayan tomado el riesgo de venir a Colombia a delinquir; en esta ocasión, la justificación que se identificó en los relatos a primera vista, giraba en torno del mejoramiento de sus condiciones de vida familiares, accediendo a ganar dinero de forma “rápida”, ya fuese porque el delito hacía parte de sus prácticas cotidianas, por necesidades reales, por ambición de poder adquisitivo, por sensaciones extremas o en casos excepcionales, por ingenuidad. Estas motivaciones se evidenciaron en los siguientes relatos,

Francesca (27 años, Dominicana) pues el proyecto mío de dinero era pues, pues que te podría decir tenía: carro, tenía casa, estudiaba en una de las mejores universidades, tenía mi hija en colegio, o sea entonces no sé qué me llevó, me llevó quizá los motivos familiares porque lo de nosotros es una cadena familiar, quizá yo quería comprarle los aros al carro ponerle una buena música, cosas que no eran necesarias. Eso me da pena decirlo porque no era necesario.

Silvia (40 años, mexicana) no yo creo que no, hubiera buscado otra salida. No sé por qué hay a veces que uno por los hijos, haces muchas cosas, hasta la vida si es posible, pero yo pienso que no! No lo hubiera hecho.

Adriana (25 años, mexicana) para decir que sí, venir a conocer Colombia, siempre recibíamos una cantidad de dinero pero yo más que nada que estuviera necesitada que tuviera necesidad no más por salir, pasear, por aventura.

Gloria (39 años, ecuatoriana): un señor que es del Ecuador nos estaba enganchando diciendo que quieren ir a pasear a mi amiga y a mí...: si, que si queríamos pasear, hay pasajes de promoción ida y vuelta y está incluido el desayuno y playa... el señor era de la cuadra aparte, de ahí nos dejó en Colombia y ese señor él fue el que hizo todo. Por eso en el consulado ya saben más o menos y ya están a por capturarlo a ese señor, era un señor así que anda enganchando gente para paseo así o a veces llevan más lejos.

De esta manera, se reflejaron ciertos aspectos y deseos que los seres humanos relacionan como necesidades de satisfacción obligatoria, como tener más dinero, poder hacer más cosas, viajar, experimentar la aventura y el riesgo, sentirse invencibles en algunos casos o escapar de esa realidad que les aqueja. Para darle cumplimiento a dichas necesidades, las extranjeras reflejaron en sus relatos que habían sido buscadas por terceras personas para hacerles la propuesta de venir a otro país a delinquir, con diferentes promesas, donde se les aseguraba que no corrían ningún riesgo al realizar estas actividades. En conversaciones informales, ellas afirmaban que se utilizaba a las mujeres como ‘vehículos de carga’ ‘mulas’ o ‘carnada’ por lo tanto pasaban más fácil los controles de seguridad, reflejando su participación en bandas criminales informales u organizadas y considerándose como el último eslabón del tráfico de drogas, como lo reflejan a continuación algunas de ellas,

Ruth Nohemí Cotton (42 años, guatemalteca) las personas que me trajeron a esto pues ya están en el olvido como dicen aquí en Colombia lo que fue, fue pues normal yo acepto mí, mi error.

Verónica Guillen (27 años, costarricense) una persona en costa rica me buscó, ella también había ido a México y ella sabía que yo tenía las agallas para hacerlo.

Internas extranjeras: no, los hombres casi no se le miden a ser “mulas” o a venir a otro país trayendo algo, nosotras las mujeres pasamos desapercibidas, no nos ponen tanto problema y solo con sonreír los hombres o la gente confía en uno a veces.

Lo anterior muestra que entender la etiología y posibles causas de delito no es igual en todos los casos, debido a que dichos factores “varían de acuerdo al contexto social, al género y especialmente a la edad” (Farrington y Welsh, 2007 citado en Munizaga, 2009: 9). A continuación, se analizó más a profundidad las circunstancias y motivaciones que en las reclusas extranjeras influyeron en sus delitos.

Condiciones familiares

La familia es considerada como una institución social, la cual se construye y reconstruye a partir de factores de la misma cultura y sociedad, tiene entre sus funciones

“La conservación de la vida y la socialización de las nuevas generaciones. Por las funciones que cumple, es diferente a las demás instituciones sociales, pero al mismo tiempo es afectada por los cambios sociales y culturales acaecidos en el contexto social. Definirla como institución, implica afirmar que tiene una

dinámica distinta a la del mundo animal, pertenece a la cultura, a lo simbólico, a lo histórico, con cualidades propiamente humanas, cualitativamente distintas al orden natural (Puyana, 1994: 12)

Es por ello, que se analizó la influencia de las condiciones familiares en las trayectorias de vida de las extranjeras; la relación entre estas condiciones y delito, se evidenció de las siguientes maneras: por la crianza e interacciones que tuvieron las reclusas extranjeras con sus familias y desde el ciclo vital y/o roles en los que se ubicaban estas mujeres dentro de sus grupos familiares al momento de su encarcelamiento.

En primer lugar, los diferentes tipos de crianza y socialización que recibieron estas mujeres, se entrelazaron con otras circunstancias que poco a poco las llevaron a romper el esquema de control social e ingreso a la norma para cometer el delito; también se comprendió que las interacciones de las reclusas extranjeras con sus familias, reflejaban lejanía y desunión, como ellas mismas lo afirmaron a continuación,

Yoselyn (23 años, Española)... Mi relación con mi familia pues en España es muy liberal o sea es muy diferente a Colombia ... yo era como que les pedía una opinión yo le decía madre qué te parece si hago esto y “tu verás” y yo lo hacía y me estrellaba y aprendía sola, se puede decir ehh (...) O sea, allá en España es muy frío y a pesar de que ella es Colombiana (refiriéndose a su madre) o sea tiene todo lo de allá y de pronto no recibía un ¡te quiero mucho! ni un afecto, si no todo era material”

Ruth (42 años, Guatemalteca)... “que mi infancia fue muy sufrida porque pues mi madre nos dejó con mi padre cuando yo tenía 8 años y siempre he trabajado si ves”.

Verónica (27 años, Costarricense)... “mi mamá desde muy joven se dedicó a la delincuencia... estuve con ella siendo una niña en la cárcel, eh... a la edad de seis años me mataron a mi papá, mis abuelos se volvieron alcohólicos (...) cuando mi mamá abrió esa cartera y yo vi ese montón de plata, yo le dije madre, yo quiero seguir trabajando, me dijo huy! usted me trajo la suerte (...) yo quería aprender el arte de ella; porque eso se vuelve una profesión si ve! robar es una profesión para mí”

Francesca (27 años, dominicana)... “Pues te diría que lo mío es algo familiar porque mi papá es deportado de los estados unidos, también me daría mucha pena decir que estoy aquí porque él me ofreció el primer trabajo, cuando yo vi que mi papá me dijo Francesca es un viaje a Colombia es algo seguro, solamente tiene que hacer esto y esto, yo dije no pues mi papá es mi papá y mi papá quiere lo mejor para mí... pues yo lo tome muy segura porque mi papá me lo ofreció... luego las otras veces asocié unos

primos y ya me asocié yo con ellos y ya comenzamos a viajar constantemente, yo viajé como ocho o siete veces acá a Colombia, o sea mis primeros dos viajes fueron como mula”

Silvia (40 años, mexicana)... “porque pues crecí sola, prácticamente sola y abandonada. Me casé muy chica... yo estudié tercer año de primaria... (Habla sobre su madre) entre ella y yo nunca hubo un amor maternal, sino que ella me dejó con mi abuelita cuando yo tenía siete meses, porque ella se tuvo que ir a trabajar después de que mi papá murió. Yo crecí o sea sin el amor de ella”

Atena (25 años, Española)... “no pues mi familia pues siempre ha sido humilde, nuestra familia bien, lo que pasa es que yo nunca conocí a mi padre, porque mi padre también cayó preso y ahí ya estuvo muchos años en la cárcel, salió de la cárcel, lo conocimos mediante un programa de televisión y desde ahí, no hemos tenido contacto con él ni nada... realmente la custodia la tienen mis abuelos maternos no! Mi madre es la que me ha parido pero nunca me ha criado bien”

Por ello, el grupo familiar se destacó como un aspecto transversal en las trayectorias de vida delictivas, ya que influye en los comportamientos futuros prosociales o antisociales, constituyendo factores de riesgo o protectores para el individuo, por ello,

“se consideran como factores de riesgo los vínculos familiares dañados, violencia intrafamiliar, bajo apego familiar (lazos débiles), problemas de comunicación, ausencia de normas y límites, problemas en la gestión de reglas, ausencia de adulto responsable en la crianza de niños/as y adolescentes, entre otros” (Vásquez, 2003; Hein 2004 en Munizaga, 2009: 7)

A su vez, los relatos mostraron que la relación entre familia y delito se dio directa e indirectamente; directamente, en la medida que la delincuencia fue considerada como el principal oficio o negocio familiar y como una profesión o arte, dando cumplimiento a la función económica familiar y a su vez reproduciendo patrones familiares aprendidos, es decir, donde los padres enseñaban este oficio a sus hijos, como en los casos de Franchesca – la reclusa dominicana -, y el caso de Verónica – la reclusa costarricense -. Se interpretó que estos factores, fue significando en ellas afinidad, justificación y naturalización de este tipo de actuaciones al margen de la ley, accionando patrones de conducta disruptivos y delincuenciales, resaltando nuevamente la importancia de la familia en el curso de vida de las personas.

Por otro lado, se analizó la influencia entre familia y delito indirectamente, reflejando condiciones como: abandono por parte de los progenitores y crianza a cargo de terceros (abuelos o

vecinos), poca afectividad y cariño, separaciones, muerte de alguno de los progenitores, percepción de poco cuidado y atención, padres con historial delictivo o que estuvieron en prisión y precariedad en el empleo; que en palabras de las reclusas extranjeras, las llevo a refugiarse en otras personas, en adicciones al alcohol o drogas, a la construcción de relaciones riesgosas con pares y a vivir situaciones propias de cada realidad familiar, como el acceso a empleos precarios para responder a necesidades propias de su familia, asumiendo un rol de proveedoras económicas desde muy jóvenes y como lo resaltaron en sus propias palabras, limitando sus oportunidades educativas; referente a esto, María de la Paz refiere que los cambios ocurridos en las familias involucran una gran serie de situaciones que hacen que tanto el sistema familiar como cada uno de sus miembros cambie constantemente; así pues,

“Tales modificaciones se explican por una conjunción de factores de índole diversa, desde las relativas a los fenómenos socio demográficos y económicos, hasta las ocurridas en la esfera cultural, en el ámbito de las representaciones, ideales y aspiraciones de la población. En conjunto, éstas han orientado los aspectos prácticos del comportamiento y las relaciones de los miembros de las familias, alterando sus posiciones y roles.” (María de la paz, 1998: 1)

Ahora bien, respecto a la relación entre ciclo vital y/o roles familiares en los que se ubicaban estas mujeres, se encontró que dependiendo de la posición y funciones en las que cada una de ellas se encontraba, así mismo iba a ser la influencia de su familia en los aspectos que las trajeron a prisión. En algunos casos, el cumplimiento del rol de madres cabezas de hogar, les otorgó responsabilidades económicas, afectivas, de protección, cuidado y crianza hacía sus hijos y demás personas a su cargo, como se muestra enseguida,

Roseta (46 años, jamaíquina)... “Yo pensaba no no sale, otra si sí sale y decía a mi... mí amiga no stupid, no stupid, obvio necesitaba plata porque en ese momento mi hijo va a escuela, pa pagar arriendo, si me necesita, ok, si me sale, me bien por solo cuatro días, lleve como capsules cincuenta y pico de cocaína, fue difícil para mí, no se esa parece fácil pero si si, me decían que sí. Cuando Caí aquí, estaba en el aeropuerto en el checkout”

Ruth (42 años - Guatemala)... “Yo soy madre soltera y mi padre ya es anciano... yo soy papá y mamá para mis hijos (...) Cuando ingrese a este lugar pues la verdad te digo lo que más pensaba yo era en mi familia si vez no era tanto el miedo que, que me fueran hacer daño o que me iba a podrir aquí no pero te digo algo lo que yo más pensaba era mi familia”

Ana Samaniego (37 años, mexicana)... “yo soy mesera, entonces mi trabajo no me alcanzaba. O sea si me alcanzaba pero lo iba poder hacer poco a poco con esfuerzo y yo quería que... quería traer mis hijos a México, que tuvieran un lugar – lo tienen-, pero que tuvieran un lugar más amplio, que tuvieran un lugar como en Estados Unidos”

Virginia (49 años - Ecuatoriana)... “a mí me amenazaron porque yo vivía en Ecuador, yo no tengo marido el marido murió; yo soy sola porque yo andaba lavando ropa ajena, yo trabajaba en ropa ajena, yo pa’ darle estudio a mis hijos y me amenazaron que yo voy a pagar más plata y esa poquita plata eso no alcanza, voy a pagar que vayan con esto...un señor me amenazaron pero no conozco, de noche me sacaron. Dijo así... que voy a matar a su hijo dijeron así...”

Según sus argumentaciones, el rol de madres cabezas de hogar, las conllevó a asumir funciones de crianza, protección, cuidado, tareas domésticas y al tiempo, responder por la parte económica de la casa. Al mismo tiempo, ellas relacionaron la preocupación de velar por el bienestar de su grupo familiar y las bajas condiciones laborales, con la decisión de cometer el delito, teniendo un impacto significativo en sus trayectorias de vida y las de su grupo familiar. Desde esta perspectiva, en el artículo *delincuencia femenina: nuevas perspectivas para su estudio*, María Serrano y Carlos Vázquez – expertos en derecho de la UNED - hacen énfasis en considerar otro aspecto importante sobre el delito y las motivaciones para la delincuencia, este es el fenómeno de la victimización previa, que antecede la comisión de un delito en el caso de las mujeres, por la influencia de múltiples situaciones a nombrar:

“La necesidad de escapar del medio en el que viven, determina, en muchos casos, que el único medio para hacerlo sea la comisión de delitos, es importante resaltar que la victimización de la mujer está directamente relacionada con su condición social. En su mayoría, las delincuentes provienen de sectores de la población económica y socialmente desfavorecidos. Suelen ser jóvenes y están desempleadas, han recibido relativamente poca educación y tienen hijos a cargo” (Serrano. Vázquez, 2006: 19)

De esta manera, en las trayectorias de vida de estas mujeres algunos hechos, acontecimientos significativos, episodios traumáticos o experiencias de gran componente emocional, fueron experiencias bajo las cuales se construyeron significados que le dieron sentido a su existencia, teniendo en cuenta la capacidad de los seres humanos de seleccionar, elegir, interpretar y transformar sus acciones y el curso de sus vidas; el poder de elección y decisión que en su momento las reclusas extranjeras hicieron del delito a cometer, da pistas para entender sus comportamientos y

las formas como ellas interpretaron y justificaron sus actuaciones que las llevaron a prisión, esto porque

“Los distintos actores sociales recorren, durante sus vidas, un continuo de experiencias que van trazando itinerarios -a veces más previsibles, a veces más aleatorios (Bourdieu, 1988) - que se construyen, simultánea y pluralmente, en múltiples dimensiones: familiar, social, laboral, política, religiosa, cultural” (Genolet, A et al. 2009: 25)

Condiciones personales

La dimensión personal fue considerada como posible factor de riesgo, al analizar aquellos aspectos individuales, subjetivos y de constitución psicológica que tuvieron relación con la conducta de estas mujeres y por ende en la comisión de su delito. En primer lugar, se comprendieron aspectos que guardaban relación con eventos traumáticos para ellas y con el acceso a sustancias psicoactivas, reflejando relatos que dieron cuenta de ello de manera explícita,

Verónica (27 años - Costarricense)... “El esposo de ella (refiriéndose a una vecina) abusaba sexualmente de mí ehheh motivo por el cual yo creo que me convertí en una persona psiquiátrica (Llanto generalizado)... A la edad de trece años me intenté suicidar intoxicándome, ehheh así sucesivamente hasta que a los dieciocho años ya dieron con mi diagnóstico (trastorno de personalidad múltiple)”

Silvia (40 años, mexicana)... “fui producto de pues si una violación antes de conocer al papá de mis hijas y bueno este, ya después apareció él, las tuve a ellas, pero fue una vida muy dura al lado de él porque hubo muchos golpes, maltrato...maltrato físico no(...) el antes de estar en este lugar pues...no pues mi vida era un desastre, porque pues yo tenía, estaba más bien pérdida, pérdida, digamos un poco en el alcohol, porque me gustaba mucho el trago”

Yoselyn (23 años - Española)... “si yo consumía pero hace muchos años, yo estuve hace muchos años en un centro de rehabilitación en España y salía, consumía cocaína y jachis que es marihuana...porque era una niña que me encanta y aun aquí soy así o sea me encanta llamar la atención(...) yo era una muchacha que... era muy loca y todo”

A partir de aquí, se identificaron una serie de características personales y eventos traumáticos en las vidas de estas mujeres como: diagnóstico de enfermedad mental en una de ellas, episodios de abuso sexual e intentos de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. Estas

experiencias marcaron significativamente sus realidades, comprendiendo que fueron eventos que involucraron su estado físico, mental y emocional. La interpretación que se hizo sobre dichos episodios, deja en evidencia dos de los principios básicos que Elder plantea para el curso de la vida; el primero es que la vida está inserta y modelada por tiempos históricos y los acontecimientos que los individuos experimentan en el lugar en que han sucedido; y segundo, que el impacto de los acontecimientos y de las transiciones sobre el desarrollo difiere según el momento de la vida en que acaecieron, estableciendo ritmos no predeterminados (Elder: 1998 citado en Blanco, 2011: 14); con base en este autor, comprendemos que alrededor de todos estos eventos se construyeron significados y sentimientos de dolor, arrepentimiento y resignación, haciendo parte de la forma en que ellas percibieron y justificaron su mundo de la vida, como Verónica quien asumió que fue por el abuso sexual que se convirtió en paciente psiquiátrica, o en el caso de Yoselyn quien justificó que el consumo de sustancias psicoactivas se debía a su soledad y a que le gustaba llamar la atención y por último en el caso de Silvia, donde el alcohol fue el escape a la impotencia que sentía por el maltrato de su pareja, circunstancias que ellas justificaron para cometer el acto delictivo.

A su vez, este tipo de abusos y episodios traumáticos en la vida de las reclusas extranjeras, fueron catalogados como *turning points* o cambios de estado drásticos en sus vidas, reflejando trayectorias discontinuas, por la sucesión de eventos no esperados ni planeados, en el transcurso de vida que socialmente se espera de las personas. De otro modo, también se identificaron características personales en algunas mujeres extranjeras como la preponderancia por realizar acciones que implicaban sensación de libertad, riesgo, adrenalina, impulsividad, curiosidad y aventura, atravesadas al mismo tiempo por la ambición, estilos de vida costosos, lujos, comodidades y de acceso a dinero fácil, tal como lo expresaron algunas de ellas,

Adriana (25 años, mexicana)... “Para decir que sí, venir a conocer Colombia, siempre recibíamos una cantidad de dinero, pero yo más que nada que estuviera necesitada que tuviera necesidad no... más por salir, pasear, por aventura”

Francesca (27 años, dominicana)... “No tenía la necesidad económica de hacerlo si no que los seres humanos cometemos errores y nosotros más las mujeres somos muy ambiciosas (...) Y yo pues quería más y más y era muy ambiciosa y eso me hizo llegar acá hasta la cárcel...pues el proyecto mío de dinero era pues, pues que te podría decir tenía: carro, tenía casa, estudiaba en una de las mejores universidades, tenía mi hija en colegio”

Ana (37 años, mexicana)... “El que qué lo hiciera? fue ego, ambición. Ego y ambición es de que si yo tenía un trabajo bien, si yo tenía humildemente pero trabajaba bien, tenía una casa, pero yo quería tener mi casa más grande, yo quería hacer mi casa más...”

Anna Fausti (46 años, italiana)... “porque prácticamente a lo último estábamos muy mal económicamente y yo le veía a él muy deprimido y yo soy una persona que no sabe estar ahí así, viendo que el entorno tan mal, y claro tenía un problema de dinero él, consumía mucho y después consumía yo también imagínate, y no teníamos casi dinero”

Los estilos de vida a los que estaban acostumbradas, la adquisición de objetos materiales de manera rápida y fácil, junto con pensamientos de riesgo y aventura, permitieron comprender la situación delictiva como una alternativa de vida, que ellas eligieron dentro de su realidad, de esta manera compartimos las ideas de Elder, en su tercer principio sobre el curso de la vida

“Las personas van construyendo su propio trayecto a través de las elecciones y las acciones que emprenden, dentro de las oportunidades, las alternativas posibles y las obligaciones impuestas por la historia y las circunstancias sociales en las que viven” (Elder: 1998 citado en Blanco, 2011: 14).

Este mismo principio aplica para otras reclusas extranjeras, quienes afirmaron haber caído presas por factores de ingenuidad y engaño,

Virginia (49 años - Ecuatoriana)... “eso me dijeron que vaya... que sus compañeros la están esperando, la están esperando por ahí que cuando regresa voy a pagar más plata, me dijeron...eso yo también por tonta, yo también acepte estoy aquí y nada no estoy ganando”

Gloria (39 años - Ecuatoriana)... “Soy del Ecuador. Un señor que es del Ecuador nos estaba enganchando diciendo que quieren ir a pasear... sí, que si queríamos pasear, hay pasajes de promoción ida y vuelta y está incluido el desayuno y playa... Por eso en el consulado ya saben más o menos y ya están a por capturarlo a ese señor, era un señor así que nada enganchando gente para paseo así o a veces llevan más lejos”

Raquel (30 años, española)... “Mi vida... pues soy una trabajadora fija de nueve años, trabajo de camarera en un hotel (...) yo vine a cumplir una promesa (al Divino Niño y Monserrate), porque tengo mi niña mala de la espalda vale!, tiene un aparato, se me va a quedar inválida... de quince años, vale! Y me

dijeron que sería un milagro que la niña se pusiera bien (...) Yo aquí tenía una amiga que vivió en España hace diez años, me dejó en el aeropuerto; cuando faltaba un cuarto de hora para coger mi avión me llamó la policía por megafonía pero no a mí sola, sino a quince personas más; después de que ya llevábamos una hora y pico, me dijo que si le daba quince millones, me dejaba de coger el avión y le dije que no!...pues él dice que le hizo una prueba a la ropa y salió positiva que yo tenía droga, entonces yo le dije que dónde estaba la droga, que yo no veía la droga, me dice que yo era una ignorante, que aquí estaba la droga (señalando su propia ropa)”

Los relatos anteriores, reflejaron los motivos que ellas consideraron importantes en la decisión de realizar el delito, y a su vez expresaron algunas características personales como ingenuidad, imprudencia, ilusión, ser muy confiadas y no precavidas, que bajo sus propios argumentos las hicieron más propensas al engaño y a caer en este tipo de delitos; teniendo en cuenta además los contextos socioculturales de donde provenían: dos de ellas de zonas rurales de Ecuador con una vida acostumbrada al campo y la otra mujer proveniente de una ciudad pequeña de España, trabajadora fija de un hotel que vino a Colombia por motivaciones religiosas y familiares. Si bien, los seres humanos experimentan eventos traumáticos, construyen rasgos propios de personalidad y características socialmente adquiridas, no necesariamente actúan como detonantes en conductas delictivas; sin embargo, se pudo comprender que para las reclusas extranjeras dichos rasgos, se convirtieron en factores de riesgo personal que las hicieron más propensas o vulnerables para haber pasado por esta situación delictiva; retomando a Farrington en Munizaga, dichos factores estarían identificados de la siguiente manera: “problemas de control de impulsos, hiperactividad, débil control personal, nivel de inteligencia bajo, falta de concentración, actitud favorable a la violencia y a la delincuencia, entre otros” (Farrington, 1998 citado en Munizaga, 2009: 7).

Condiciones de pares o grupos de amigos

La pertenencia a diferentes grupos de amigos y pares fue de gran importancia en la vida de las reclusas extranjeras, viviendo experiencias que contribuyeron a tomar elecciones equivocadas como ellas mismas lo afirmaron, donde directa o indirectamente sus amistades influyeron en la consecución de sus delitos. Con base en Munizaga (2009), los diferentes grupos de amigos adquieren importancia en el desarrollo psicosocial, emocional y de construcción de la identidad de una persona; a continuación se reflejan algunos relatos que dan cuenta de ello,

Verónica (27 años, costarricense)... “tenía catorce años cuando entre al colegio y un grupo de amigas me invito a salir después de... a capanos (sic*) de clase para probar la marihuana; de las cinco la única que se quedó fumando marihuana fui yo; yo empecé fumando marihuana, a los dieciséis años probé la cocaína, mmm el crack a los diecisiete años, drogadicta totalmente todo que me pusieran me lo fumaba o lo probaba”

Johana (20 años, española)... “pues nada, después del colegio como salía nos íbamos a un parque, unos bebían, otros consumían droga y pasaba de fiesta en fiesta...sí, pero no yo no consumía, sí en bares”

Adriana (25 años, mexicana)... “donde yo trabajaba de edecana (sic*) ahí conocí a una amiguita... ella me invito a hacer un viaje a Colombia, a pasear y a traer la plata que teníamos, me lo maquillo me dijo que no pasaba nada, que ella había venido 3 a 4 veces”

Rosetta (46 años, jamaíquina)... “yo vine aquí a este país de drogas, yo estaba en mi país, cuando me tiene una amiga... ella es de Jamaica también pero ella vive en otro país, y me dice: Rosetta no quieres hacer tu algo, y yo ok, que, yo tengo miedo y me dijo que pasar nada, esto no pasa nada yo sé! Y yo no nono sabe”

Silvia (40 años, mexicana)... “si con una compañera de ahí del trabajo, con ella...yo llegaba con ella y ella pues me dejaba quedar en su casa y a través de ella, pues ya empecé a conocer a saber de lo que ella hacia también (prostitución y delincuencia); allí ya empecé a conocer personas a quien yo contacte para... me hice amigas de ellas, buena amiga y empezamos a charlar y ahí empezamos a tomar y de una manera u otra me hicieron una propuesta, y ahí me pintaron todo muy fácil y entonces pues a mí se me hizo fácil todo”

Ana Samaniego (37 años, mexicana)... “Yo tenía una compañera de trabajo y la compañera de trabajo lo hizo, ella llegó bien, llegó con dinero, pasó bien; y yo dije huy no pues es fácil (...) Cuando mi compañera lo hizo, ella lo hizo por maleta, entonces a mí me dijeron tu no ves eso, tu no más llevas la maleta y ya. Yo sabía que era droga, pero me la pintaron muy bonito; me lo dijeron muy bien, mi amiga lo hizo y lo pasó bien”

En los dos primeros relatos, se pudo entender que la mayor influencia del grupo de amigos para estas extranjeras se produjo en la adolescencia, etapa vital en la vida del ser humano puesto que las personas se encuentran en una constante búsqueda de su identidad e independencia, mediante la socialización, influencia, pertenencia e identificación con pares; es por ello que no solo se vieron permeadas por sus grupos primarios -familia-, sino que recibieron gran flujo de información y

aprendizajes de otros medios y personas; por medio del grupo de amigas y amigos, accedieron al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, así como a la deserción escolar.

Por otro lado, en los tres últimos relatos se pudo interpretar que la vinculación con su grupo de amistades, guardó relación directa con amistades que ya habían realizado el trabajo de transportar droga a otros países, dejándose influenciar directamente en sus decisiones de cometer dicho delito, precisamente por los lazos de confianza y cercanía que tenían con personas que ya habían cometido hechos ilegales. En este sentido los pares ofrecen,

“Un sentido de pertenencia, un soporte emocional y normas de comportamiento, por eso esta dimensión se señala como un factor de gran influencia en la delincuencia. En este sentido la presión de grupo incide negativamente cuando los amigos manifiestan factores de riesgo tales como consumo de drogas, vinculación en actividades violentas, comportamientos delictuales, alto ausentismo escolar, o bien, deserción de la escuela, entre otros” (Vásquez, 2003, Hein, 2004 en Munizaga, 2009: 7)

Condiciones escolares

En la vida de algunas de las reclusas extranjeras el aspecto educativo no constituyó un factor de riesgo, pues terminaron sus estudios de educación media o en menor medida, de educación superior; por lo que fue el cúmulo de otros eventos que las llevaron a su vida actual en prisión. Sin embargo, en otras de ellas, sus procesos educativos se vieron permeados por las pocas oportunidades de acceso a la escuela y/o colegio, ya fuese por dificultades económicas o por su contexto sociocultural; pero también por la poca adherencia educativa que tuvieron, demostrando que sus intereses se inclinaban más hacia otras actividades en las que encontraban beneficios económicos o diversión, tal como lo evidenciaron sus relatos,

Verónica (27 años - Costarricense)... “ehhh bueno ingresé al colegio pero yo quería salir a robar con mi mamá... escuela repetí cuarto y quinto grado de escuela, llegué hasta setimo (sic*) año”

Silvia (40 años, mexicana)... “Yo estudie tercer año de primaria. No termine el estudio porque pues igual la situación no estaba bien en la casa de mi familia, de mi abuela porque yo me crie fue con mi abuela. Entonces no había los recursos para los estudios”

Atena (25 años - Española)...“Tenemos de hecho los estudios terminados hasta cuarto de la S...no lo sé, o sea nosotros tenemos del uno al seis de primaria; después está primero de la S (secundaria), segundo de la S, tercero y cuarto de la S, es como noveno, décimo... mi hermana y yo hemos trabajado desde muy chiquititas, desde los quince años empezamos a trabajar”

Con base en esto, interpretamos que el grado de escolaridad, el tipo de educación recibida y las diferentes motivaciones de las mujeres extranjeras para no haberle dado continuidad a su proceso educativo como ellas mismas lo manifestaron: poco interés y adherencia, dificultades económicas y responsabilidades familiares, redujeron sus posibilidades de acceder a conocimientos más profesionales o tecnificados. En consecuencia, la dimensión educativa es un factor de gran influencia en la vida de las personas, brindando formación intelectual, práctica y moral en diferentes áreas; y al tiempo, haciendo menos probable que los individuos se inicien en la delincuencia, esto dependiendo de la educación que se le brinde a una persona, de la socialización de jóvenes y niños/as en este espacio, del contexto socioeconómico donde se eduquen y de la adherencia que tengan hacia el proceso educativo; lo que para el caso de estas mujeres, las hizo más propensas a experiencias de tipo delictivo y otras actividades, de acuerdo con Vásquez citado por Munizaga,

“Situaciones tales como fracaso escolar, deserción de la escuela, escapar de clases, problemas de conducta en la sala de clases, problemas de aprendizaje, carencia de apoyo familiar en la continuidad de estudios, entre otros, serían factores de riesgo que facilitan la manifestación de conductas delictuales” (Vásquez, 2003 citado en Munizaga, 2009: 7)

Condiciones barriales y comunitarias

Cada ser humano nace en un contexto específico a partir del cual construye su individualidad, bajo condiciones sociales, económicas, ambientales, de acceso a oportunidades y con formas de relación particulares, moldeando poco a poco lo que será en un futuro; en este sentido, los individuos desarrollan sus vidas en contextos específicos los cuales no son elegidos por voluntad propia, sino que desde su nacimiento se ubican en estos. Por consiguiente, las reclusas extranjeras fueron permeadas por factores macro, meso y microsociales, que sirvieron como referentes, para comprender por qué la dimensión social y comunitaria fue una parte clave en las circunstancias que las llevaron a prisión como se muestra a continuación en sus diferentes narraciones,

Ruth Cotton (42 años, guatemalteca)... “Hay muchas personas que lo hacen por la pura necesidad de la pura pobreza de que el país no les produce un empleo una fábrica de trabajo... pero te digo algo personas que tienen tres, cuatro bebés, pagan apartamento, luz, agua, son madres solteras y si tú vas a un trabajo te dicen miren tú sabes inglés, tú sabes utilizar la computadora...qué tipo de estudio tienes tú, si tú no tienes ni siquiera el bachiller no te reciben, otra cosa que si tu pasan de los veinte, veinticinco o treinta años tú ya no sirves... te digo algo más que todo es por la necesidad y la pobreza que se vive en toda Latinoamérica... entonces más que todo claro yo hice esto por esto por la pura pobreza por la necesidad económica”

Johana (20 años, española)... “pues entonces la situación en España es muy... ahora están en el paro por los inmigrantes que van a trabajar, entonces yo me vine aquí a Colombia para poder hacer un futuro mejor no y pues me cogieron; o sea si porque en España por el trabajo que es tan necesario el gobierno les da como cuatrocientos euros que aquí son nada o sea ochocientos pesos... y pues me decidí o sea me lo ... me dijeron que si yo quería participar en eso y yo les dije que sí; vine con unas amigas ella paso y yo me quede... veníamos a buscar una ropa que era para... porque allí iban a hacer una tienda”

Los anteriores relatos reflejaron una realidad política y económica vivida en diferentes países, que si bien no es determinante en las decisiones que tomen las personas para cometer un delito, en el caso de estas mujeres se convirtieron en aspectos que ellas reconocieron como importantes, en la medida que países como México o Guatemala, durante años han sufrido crisis, rezagos económicos graves y condiciones políticas que no permiten el desarrollo y progreso de su estado, por los malos manejos que desde sus gobiernos se les ha dado a las diferentes problemáticas vividas; sin embargo, no es una realidad exclusiva de países suramericanos, evidenciando en el relato de Johana que las condiciones en países europeos como España no son muy diferentes, si se recuerda por ejemplo la gran crisis económica que se inició en el año 2008⁵, provocando que mucha de su población recurriera a medidas extremas para disminuir el impacto que dicha problemática de tamaño macro social, tuvo en su bienestar y calidad de vida.

En consecuencia, las condiciones políticas y económicas de un país se conjugan con condiciones que impone el mercado de trabajo, para poder acceder a un empleo justo y bien remunerado; convirtiéndose en aspectos de gran complejidad, ya sea por el nivel educativo que exigen, el estrato socioeconómico de donde proviene la persona, la edad o ciclo vital donde se ubica,

⁵ El anexo N° 6.4, sobre la contextualización de los países, describe resumidamente, la crisis económica española y aspectos socioeconómicos de todos los países de las reclusas extranjeras.

su tipología familiar (si es madre soltera o hay dos personas o más encargadas del hogar), entre muchas otras situaciones que se convierten muchas veces, en obstáculos para mujeres y hombres, sumidos en situaciones de este tipo.

La mayoría de las mujeres extranjeras en su vida cotidiana antes de prisión, manifestaron escasez de oportunidades laborales y el acceso a diferentes empleos se consideraba inestable, precario y de baja calidad, dedicándose a labores como: meseras, oficios varios, lavar ropas, limpiar casas de familia, vender ropa, actividades nocturnas y otras consideradas ‘mal vistas’ ilegales como la prostitución. Todo este tipo de situaciones, se analizaron desde la influencia en la calidad de vida de las personas y dentro de ésta a la satisfacción de necesidades de todo tipo; lo anterior no se convirtió en una justificación para el delito que cometieron las reclusas extranjeras, pero si brindó una explicación más compleja y circular respecto al problema de investigación, comprendiendo que en la vida de una persona no solo influyen factores personales y subjetivos, sino factores macrosociales y de organización sociopolítica de un país o estado, que afectan la vida cotidiana de las personas y sus decisiones, haciendo alusión a Hein en Munizaga (2009) cuando argumenta que estos factores de riesgo sociales, se convierten en variables que influyen en el comportamiento de una persona y la comisión de sus delitos,

“La precariedad en las condiciones socio-económicas como problemas de vivienda, aspectos ecológicos y ambientales del barrio como disponibilidad de drogas, fácil acceso a armas y desorganización social, entre otros. indican que los factores de riesgo –presentes en un individuo –coexisten, es decir, pueden manifestarse dos o más en forma simultánea, interactúan entre sí y son mediados, además, por una gran variedad de otras variables que intervienen en la cadena causal del desarrollo de comportamientos delictuales (Hein, 2004 en Munizaga, 200: 8)

Turning Points o puntos de ruptura en las trayectorias de vida

Existen eventos significativos e inesperados en las trayectorias de vida de las personas, considerados como *turning points*, es decir, eventos que provocan fuertes modificaciones y virajes en el curso de vida de una persona; este concepto se retomó como un aspecto vital en las mujeres extranjeras, debido a que ellas transitaron por acontecimientos que consideraron significativos en las posibles eventualidades que las llevaron a prisión, muchos de ellas desencadenando otra serie de hechos que marcaron el curso de su vida; a continuación se evidenciaron algunos de estos eventos,

Verónica (27 años, costarricense)... “Tuve la experiencia no sexual pero sí contacto físico con esta persona... bueno, él me tocaba entonces yo le decía que no me tocara porque yo no veía que el tocara a sus nietas, entonces él me decía que eso era un juego yo en mi inocencia, pensaba que era un juego pero a mí no me gustaba...”

Yoselyn (23 años, española)... “empecé a buscar como ese cariño en otras partes, a los once años probé por primera vez... fumo cigarrillo, probé la cocaína lo que te digo me iba a fiestas pero sana... pues sana no porque consumía drogas”

Silvia (40 años, mexicana)... “el camino fácil al principio fue la prostitución. Pero no me gustó, no me gustó y logré salirme de ahí, como unos dos meses... tenía por ahí como quince años ... no eso fue después de que yo tuve a mis hijas. Para yo poder sostenerlas a ellas. Pero no me gustó... no me gustó esa vida”

Lo anterior, indicó una exposición a factores de riesgo que se consideran como nocivos o limitantes en el transcurso de vida ‘normal’ o socialmente esperado de un individuo; situaciones como: acceso a sustancias psicoactivas, embarazos en la adolescencia, prostitución y violaciones sexuales no fueron eventos aislados en la realidad de estas mujeres, sino que dichas experiencias se dieron de forma simultánea, es decir que una cosa llevo a otra, como por ejemplo en el caso de la reclusa mexicana Silvia, donde las mismas personas que conoció en el negocio de la prostitución fueron las que le propusieron el trabajo de transportar dinero ilegal a Colombia; o en el caso de la joven Yoselyn de origen español, quien fue influenciada por las mismas personas con las que consumía droga, para la comisión del delito; y por último el evento traumático de violación sexual de Verónica, que desencadenó otros hechos como consumo de drogas y su trastorno psiquiátrico que influyeron a su vez en su modo de vida y sus condiciones de vulnerabilidad.

Con esto se concluye que estos “cambios de estado” en el curso de vida, pueden surgir de acontecimientos fácilmente identificables o bien puede tratarse de situaciones que se califican como subjetivas. En cualquier caso, hubo cambios que representaron discontinuidad en una o más de sus trayectorias vitales, teniendo relación directa con el hecho de que hoy estas mujeres estén tras las rejas.

Relaciones de afectividad

El ser humano atraviesa por experiencias significativas en el curso de su vida y como afirma Elder, está conformado por un conjunto de trayectorias que remiten a las diferentes esferas en las que se desarrolla la existencia y dentro de estas esferas se encuentra la trayectoria afectiva, en la cual,

“Todos los días iniciamos o continuamos una compleja trama de relaciones entre personas, porque desde los primeros años de nuestra vida, los seres humanos nos sentimos atraídos unos por otros y experimentamos el deseo de establecer vínculos. Surge entonces la atracción, la amistad, el enamoramiento, que se erigen sobre la base del intercambio de afectos, emociones, significados, necesidades, experiencias y acuerdos que logran una integración a cada situación que se presente. (Loyola; 2007: 3)

Según lo anterior, el deseo de establecer vínculos a nivel afectivo hace parte de la vida de las personas y de la satisfacción de necesidades afectivas; en el caso de estas mujeres extranjeras, las relaciones sentimentales adquiridas antes de la captura y prisión, ilustran aquellas circunstancias de intercambios afectivos, que en algunas pudieron ser influencias directas en la comisión de delitos como algunas participantes de la investigación lo manifestaron,

Johanna Torralvo (20 años, española) “con mi novio, llevábamos poquito 2 meses, pues yo vivía con él pero mi madre lo sabía, pero mi padre no, porque mi padre pensaba que yo estaba en casa de mi tía, entonces como a los días me fui a mi casa y mi padre me estaba diciendo que dónde estaba que fuera, entonces yo fui pase una noche ahí y luego me devolví a casa de mi novio y como te digo como a la semana viaje a Colombia, mi novio me convenció... es muy difícil de explicar”

Atena Jiménez (25 años, española) no simplemente ya llegamos al aeropuerto (...) entonces estábamos en la sala de espera cuando a mí me llamaron por altavoz: Atena Jiménez, y yo le dije a mi pareja y por qué me llaman y por qué... entonces yo le dije a mi pareja, le he dicho a mi novia, le dije mami porque a mí me llaman, mami porque me llaman y me dice no, no sé!, entonces me fui al aeropuerto cuando me dijeron que, el policía, que es que la maleta la policía nacional del aeropuerto, los patrulleros habían encontrado algo en el equipaje y yo pensé que era un perfume de un cristal, porque suelen pitar por láser, entonces yo les dije y me dijeron que no que no era tema de cosméticos ni de perfumes ni nada, que era de sustancias de estupefacientes y ahí ya fue todo...

En estas narraciones, se identificó una necesidad latente de sentirse queridas y apreciadas y tal vez el amor incondicional a sus parejas, las llevo a tomar la decisión de acompañar o dejarse convencer por sus parejas de realizar actos al margen de la ley. Por lo tanto, dichos aspectos nos llevó a deducir que las parejas se convirtieron en influencia directa hacia el camino delictivo, conjugando emociones y afectividad; colocando sus principios morales, valores adquiridos e intereses en conflicto; respecto a esto, las relaciones interpersonales y de afectividad hacen parte de la construcción de un individuo, como lo afirma Schütz a continuación,

“Cada individuo se sitúa de una manera particular en el mundo, pues toda su experiencia es única. Sus padres, la educación recibida, los intereses y deseos personales, las percepciones sobre la vida y las relaciones interpersonales, son aspectos que aportan a la formación de personalidades únicas”. (Schütz; 1932: 107).

Como resumen de este capítulo, las trayectorias de vida de las reclusas extranjeras estuvo marcado por experiencias, que encadenadas con otras vividas simultáneamente o que sucedieron más adelante, se convirtieron en factores de riesgo, que influyeron en la decisión que las reclusas extranjeras tomaron, de cometer sus delitos. Respecto a las condiciones familiares, ellas consideraron que las relaciones con sus familias se clasificaban en algunos casos lejanas y de desunión, algunas afirmaron que en el proceso de crianza, aprendieron como oficio principal la delincuencia o hacían parte del negocio familiar de drogas, mientras que en otros casos por condiciones familiares particulares como la muerte de uno de los progenitores de las extranjeras, crianza a cargo de otras personas, percepción de poca afectividad y atención por parte de los padres, ser madres cabeza de hogar o el ingreso al mercado laboral a temprana edad por condiciones económicas familiares, se convirtieron en experiencias que marcaron sus trayectorias de vida y por ende en la decisión de haber delinquido. Respecto a las condiciones personales se identificaron eventos traumáticos en las vidas de estas mujeres, así como características personales de riesgo, adrenalina, ambición, pero también ingenuidad y engaño que influyeron en las circunstancias que las trajeron a prisión. Por otro lado, se identificó que en algunos casos las condiciones barriales y comunitarias, así como las trayectorias educativas de estas mujeres, influyeron directamente en la decisión de haber delinquido, esto por los contextos sociales donde crecieron, así como por los bajos niveles educativos o poca adherencia a este proceso.

Ahora bien, las amistades o pertenencia a grupos de amigos fue importante en la vida de estas mujeres, ya que estos grupos influyen directa o indirectamente en el desarrollo psicosocial, emocional y de construcción de la identidad de una persona. Por último, se identificó que hubo eventos fuertes y no esperados en las trayectorias de vida clasificados como turningpoints, que marcaron las decisiones que tomaron estas mujeres en sus vidas, así como relaciones de afectividad cercanas, donde sus parejas influyeron directa o indirectamente en el hecho de delinquir. Por ello, no solo se trató de clasificar o describir las experiencias vividas de estas mujeres, sino de comprender que toda esta serie de condiciones y hechos, no se vivieron de forma separada, sino que tuvieron un efecto en cadena, lo cual las llevo a tomar decisiones o elecciones sobre la base de oportunidades, limitaciones, obligaciones y motivaciones particulares de cada una de las realidades de estas mujeres, tal como lo argumenta Elder en las siguientes líneas,

“Las personas, a lo largo de su vida, viven experiencias personales y generan conductas y disposiciones a partir de las distintas fases de su propio desarrollo; al hacerlo, interpretan las nuevas circunstancias en términos de esa historia personal, elaborando formas de adaptación que pueden modificar o alterar su propio curso de vida aunque éstas, por cierto, transitan sobre límites socialmente estructurados y sobre la base de oportunidades y limitaciones históricamente cambiantes” (Elder y Hitlin, 2005 en Sepúlveda, 2010: 34)

SUBCAPITULO 5.2

DÍA TRAS DÍA

Percepciones de las extranjeras sobre las condiciones de prisión

En este capítulo se analizaron las percepciones y opiniones que construyeron las reclusas extranjeras sobre la infraestructura de la cárcel, abordando las ideas que ellas elaboraron sobre las dinámicas que dentro de este espacio tuvieron lugar, la trama institucional y los servicios a los que ellas tienen acceso. En los relatos de las mujeres extranjeras, este centro penitenciario construido en concreto y en zonas alejadas de la zona urbana, generó impactos y percepciones sobre la cárcel, desde el ingreso a prisión, como se muestra a continuación,

Silvia vera (40 años, mexicana) huy mucho miedo, me dio mucho miedo porque al ver esta cárcel que era grande o sea la estructura de esta cárcel me dio muchísimo miedo, no sé!. Yo pensé que no...que no iba a poder sobrevivir, yo no sé, sentí morirme. Yo dije huy no me voy a morir de tristeza, no voy a poder con esto, si claro. Pues no la cárcel...esto es muy feo, muy horrible. Bueno esto nunca se me va a olvidar porque hemos visto muchas cosas feas, entonces...Es una cárcel pero no se estamos muy encerradas porque pues es un patio muy pequeño. Somos como... cuantas internas. Porque yo ya estoy en mediana, somos como cien”

Franchesca Vargas (27 años, dominicana) “fuerte, dura, para mí es muy fría o sea porque todo es gris”

Ruth Nohemí Cotton (42 años, guatemalteca) “esta cárcel es de máxima seguridad deberían de evaluar a las internas que están procesadas por 30, 60 años que ellas si son, ella si pienso yo en mí... no sé cómo sea la ley Colombiana por eso te digo esta cárcel que es de máxima seguridad no debería tener gente que es de años dorados ancianas que si tú vas a ver estos patios son ancianas que están Dios mío enfermas, madres, aquí no debería a ver un patio de maternidad con niños sindicadas aquí debería... esta cárcel si supuestamente es de máxima seguridad deberían haber condenas altas si vez”

Los testimonios anteriores, reflejaron sentimientos de terror, miedo, tristeza e incertidumbre e inconformidad, que impactaron sus percepciones o pensamientos posteriores sobre ésta estructura clasificada de ‘máxima seguridad’, afirmando que desde la institución se debería clasificar de mejor

forma a los y las reclusas que allí se encuentran, creyendo que ellas ‘no merecían’ un castigo o cumplimiento de la pena, en un espacio que fue diseñado en principio para el cumplimiento de condenas altas.

Además, surgieron reflexiones en torno a este espacio como un lugar, frío, gris, oscuro, alejado de todo lo que pudiese distraerlas o que les diera contacto con la sociedad, lo que puede relacionarse con la construcción de las nuevas cárceles en Colombia, incluida la de Jamundí, donde se expresa que esta última generación de centros de reclusión forma parte de la nueva cultura penitenciaria que está basada en el modelo estadounidense en su diseño arquitectónico y judicial; a partir del año 2000 en adelante Colombia y Estados Unidos realizaron dieron inicio a un programa llamado “programa de mejoramiento del sistema carcelario colombiano” (CSPP, 2010). Es por ello, que se evidencia la construcción y funcionamiento de los nuevos centros de reclusión alejados de la sociedad, generalmente ubicados en planicies de extensas zonas verdes o zonas rurales, para evitar cualquier tipo de contacto con la sociedad, evitando circunstancias que puedan representar algún peligro para la población en general como tomas carcelarias, motines, rescates y fugas; respecto a esto, la Fundación Comité de Solidaridad con los presos políticos (CSPP), emitió un informe de la situación carcelaria donde se reafirman las situaciones anteriormente mencionadas,

“Por lo general se ubican a las afueras de los centros urbanos, en lugares aislados y de difícil acceso y en la mayoría de ocasiones, en zonas que presentan temperaturas extremas (...) Estas nuevas cárceles, se caracterizan además, porque en sus construcciones se evidencian estrategias arquitectónicas que tienen como fin el aislamiento de los y las internas (...) el hecho de que las cárceles estén fabricadas en un solo material de construcción, el concreto, también genera una diferenciación espacial de las demás edificaciones, que tienen la función de reforzar la sensación de pertenecer a un universo de castigo totalmente aparte de espacio social” (CSPP, 2010: 238 - 239)

A manera de interpretación esta nueva cultura carcelaria, así como las diferentes percepciones de las reclusas extranjeras, dejan entrever lo que en términos de Foucault, cumpliría con algunas de las funciones de la prisión: aislamiento, castigo y resocialización (Foucault, 1984). De igual manera, este autor afirma que este es un espacio que prepara, readapta, enseña y acompaña al individuo pero a su vez un espacio donde coexisten diferentes tipos de individuos, viviendo una sola realidad de encierro, realidad que las mujeres extranjeras afirman en sus testimonios; esto se

contrasta con las ideas de la prisión como un aparato disciplinario exhaustivo, restringido y de castigo,

“Regula absolutamente todo, se considera como una máquina. La prisión no se confunde jamás con la simple privación de la libertad. El orden que debe reinar en las casas de reclusión puede contribuir poderosamente a regenerar a los condenados; los vicios de la educación, el contagio de los malos ejemplos, la ociosidad...ha engendrado los crímenes. Las funciones de la prisión son hacerlos mejores, prepararlos, por medio de pruebas más o menos largas, a recobrar su puesto en la sociedad, de la que ya no volverán a abusar, en fin a resocializarlos...la prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es “omnidisciplinaria” (Foucault,1984: 233-238)

Recapitulando, la nueva cultura penitenciaria y la rigurosidad penitenciaria, en ocasiones juzgada como inhumana o exagerada, es solo el reflejo del sistema penal en el mundo, de reeducar y reinsertar a quienes han violado las normas legales en cada sociedad y a lo que Foucault ya había planteado décadas pasadas en su teoría sobre el castigo y la prisión. Ahora bien, respecto a la distribución de las reclusas en las celdas, al ser tan pequeñas y sin división alguna, no dejan espacio para la individualidad de cada una de ellas y la creación de un espacio propio; la única opción que tienen es adueñarse de su cama y de un pedazo de pared donde poder colgar elementos propios como cartas, imágenes, fotos o lo que para ellas es importante tener a la vista.

Respecto a la división jerárquica de las camas, la distribución de las reclusas en las mismas depende de su fecha de llegada y al status que ocupe dentro del patio, donde las que llegan recientemente les toca dormir en el piso o donde sus otras compañeras de celda le designen, por lo que retomamos las ideas de Foucault respecto a la organización y distribución de los presos lo cual nos permitió comprender dichas dinámicas en el día a día de las reclusas extranjeras,

“Al organizar las "celdas", los "lugares" y los "rangos", fabrican las disciplinas espacios complejos: arquitectónicos, funcionales y jerárquicos a la vez. Son unos espacios que establecen la fijación y permiten la circulación; recortan segmentos individuales e instauran relaciones operatorias; marcan lugares e indican valores; garantizan la obediencia de los individuos pero también una mejor economía del tiempo y de los gestos. Son espacios mixtos: reales, porque rigen la disposición de pabellones, de

salas, de mobiliarios; pero ideales, puesto que se proyectan sobre la ordenación de las caracterizaciones, de las estimaciones, de las jerarquías” (Foucault, 1984: 136).

Por otro lado, si estar en el centro penitenciario representa una experiencia que marca a un individuo durante toda su vida, por las mismas condiciones de la prisión, el código penitenciario y las formas de castigo; esta experiencia se agudiza aún más por las diferentes problemáticas respecto a los servicios a los que tienen acceso las y los reclusos, específicamente en sanidad, alimentos, procesos judiciales y hacinamiento, tal como lo evidenciaron las entrevistadas,

Silvia (40 años, mexicana) Huy no, la verdad no hay medicamentos. Para empezar no hay medicamentos. Médico tampoco, hay a veces que duramos una semana sin médico, más de una semana que no hay médico y muchas se enferman. Muchas enfermedades, porque aparte por los baños, los baños son pésimos. Los días que no hay agua por ejemplo como estos días que no ha habido agua, no eso es horrible. Pero pues lo de sanidad eso si no es pésimo”

Internas extranjeras: Nos parece que el servicio de sanidad es precario, por las demoras con las citas, servicios, medicamentos etc. De igual forma no hay condiciones salubres... el agua se va por mucho tiempo, en cuanto a la asesoría jurídica por ser extranjeras algunas no sabemos de nuestros derechos y los convenios entre países en este tipo de temáticas, así que si no sabemos lo que debemos hacer, no pasa nada y abandonadas nos quedamos.

Lo que manifiestan las reclusas extranjeras, no es más que una de las consecuencias en la construcción que tuvieron este tipo de centros penitenciarios, influyendo en las condiciones vitales de un individuo y en la satisfacción de necesidades fisiológicas y primarias no solo de las reclusas extranjeras, sino de todos los reclusos, reclusas y demás personal de esta institución; por ende, estamos en acuerdo con lo afirmado por la comisión de los presos políticos cuando argumenta que,

“Los defectos en su concepción, tiene por consecuencia que la gran mayoría de estas edificaciones sufran de un problema endémico de aprovisionamiento de agua tanto para consumo humano, como para desarrollar labores que permitan a la población carcelaria vivir en condiciones aceptables de higiene (...) la dureza del régimen carcelario de alta seguridad así como las deficiencias de las infraestructuras y de los servicios de base, generan graves problemas de salud para los y las detenidas” (CSPP, 2010: 238 – 240)

Se mostró en este capítulo, que las percepciones de las reclusas extranjeras sobre la prisión, las condiciones físicas, los servicios prestados y el régimen penitenciario en el que se ubicaban, variaban según sus propias vivencias; generando un impacto negativo en la percepción construida sobre las condiciones de prisión en dos sentidos: el primero, la infraestructura de color gris y alejada de zonas urbanas genera miedos, temores y sentimientos de abandono, ello corrobora los intereses de la “nueva cultura penitenciaria” que basada en el modelo estadounidense en su diseño arquitectónico y judicial, reprime, aleja y castiga con la intención de generar la reflexión sobre los actos cometidos y la resocialización del preso. Por otro lado, se expone el impacto generado por la calidad de los servicios prestados como sanidad, que no logran alcanzar lo mínimos establecidos para la atención de la población carcelaria específicamente problemas de atención médica oportuna y escasez de agua; así pues, estos eventos hacen que las y los reclusos se cuestionen sobre la forma de clasificación de penas y castigo, del sistema judicial Colombiano; puesto que afirman que para sus ‘delitos menores’ como ellas catalogan los que cometieron, no deben ser sancionados en cárceles de máxima seguridad.

SUBCAPÍTULO 5.3

DONDE AMANECE MÁS TEMPRANO Y ANOCHECE AL ATARDECER

Prácticas cotidianas de las mujeres extranjeras dentro de la prisión

En este capítulo se comprendieron las prácticas cotidianas de las mujeres extranjeras y los procesos de adaptación sociocultural que dentro del espacio carcelario tuvieron lugar, resaltando prácticas impuestas desde el régimen penitenciario, prácticas aprendidas por voluntad propia dentro de la prisión y prácticas propias de sus trayectorias de vida antes del ingreso a prisión. Como segundo eje de análisis en este capítulo, se comprendió que la dimensión sociocultural fue transversal en el análisis de la investigación, y dentro de esta dimensión los procesos de adaptación y conflictos socioculturales, teniendo en cuenta la condición de extranjería de estas mujeres.

El día a día

La vida cotidiana dentro de la prisión de estas mujeres, reflejó una serie de prácticas, actividades, realidades y dinámicas que se desenvuelven en dicho escenario como el espacio donde se desarrolló el aquí y el ahora de las mujeres extranjeras internas; se comprendió que las prácticas individuales y grupales, en su mayoría, quedaban reducidas a lo estipulado desde la institución y normativo, donde la constitución del aparato judicial y penitenciario regulaba la mayoría de acciones de las mujeres participantes de la investigación. El contraste realizado entre los relatos de dichas mujeres y las normas impuestas desde el código penitenciario dejan entrever lo anteriormente dicho,

Verónica (27 años - Costa Rica)...“bueno, cuando me levanto son las cinco de la mañana, abren la reja a las cinco y media pero yo sigo acostada en el camarote... eh hh luego, bueno me voy a la escuela (refiriéndose a la institución educativa que hay dentro del centro penitenciario) ahora que estoy saliendo a descontar, me voy pa’(sic*) la escuela me pongo a estudiar, luego (al patio nuevamente) almuerzo con mi

pareja, luego por la tarde hago tareas, mmm si hay alguna pelea pues miro de lejos, mmm y por la tarde nos cuentan como un ganado”

Silvia (40 años, mexicana)... “yo me levanto a las cinco y media, a las cinco y media me despierto y lo primero que hago es cepillarme. Pues nos abren a las seis y media, no a las cinco y media nos abren las celdas. Y ahí yo me baño, me visto y a las seis nos traen el desayuno. Empiezan a sacar las que van a taller, a expendio a trabajar y pues nosotras esperamos por la tarde. Llega el almuerzo... hacemos el oficio que nos toca. A la escuela salimos a las doce del día, hasta las tres de la tarde”

Francesca (27 años, dominicana)... “Pues aquí no hay diferencia de un día al del otro, aquí es una rutina levantarse a las cinco y media, bañarse, cepillarse, organizarse y al desayuno al comedor... nos sacan lo que es el área de descuento... luego de las tres de la tarde llegamos al patio en ese trayecto también vamos almorzar que es más o menos a las once de la mañana al comedor ya a las tres de la tarde, estamos recibiendo la comida, uniformarse y acostarse ya, si entrar a lo que es nuestro dormitorio hasta las ocho de la noche que es la hora del silencio”

Con base en Foucault (1984), se entendió que la prisión reduce el control de la propia vida de cada individuo y evidentemente sus libres acciones, regulando, restringiendo, controlando, limitando y ordenando a las internas en sus múltiples aspectos, en el tiempo, en las actividades realizadas y en los escenarios presentes. El poder de decisión y libre elección quedan reducidos al mínimo donde elegir qué comer, cómo vestirse, cómo hablar, qué hacer a lo largo del día y dónde estar, está regulado desde la estructura penitenciaria y sus respectivas leyes como se evidencia a continuación,

Código penitenciario... Artículo 18.Horarios. Dentro del reglamento de régimen interno de cada establecimiento se fijarán los horarios que regulen las diferentes actividades del centro. El tiempo se distribuirá de tal forma que se permita el descanso nocturno y la realización de actividades, de conformidad con los siguientes criterios: **De lunes a viernes:** Levantada y baño, aseo de dependencias, conteo, desayuno, iniciación de labores y remisión de la mañana, terminación de labores, almuerzo, iniciación de labores y remisión de la tarde, terminación de labores y revisión de aulas y talleres, comida, encerrada y conteo, silencio. (Código penitenciario y carcelario, 2013, recuperado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210>)

Al llegar a este punto, la vida cotidiana de dichas mujeres se reflejaba entre los modos de actuar estipulados, entre la percepción que tenían de los mismos y entre las pocas actividades que ellas accedían por voluntad propia y para su distracción. Desde las rutinas establecidas como levantarse y acostarse en un horario fijo y comer a horas fijas, se visibilizaban aspectos de represión

y control con un objetivo claro: el cambio o transformación de estas mujeres, formas de asumir la norma y las reglas, en todas sus dimensiones convirtiéndose en prácticas masivas e iguales para todas indistintamente de su condición o su situación legal. Por ello la vida cotidiana de las extranjeras dentro de prisión estaba constituida por un conjunto de actividades normativizadas, comportamientos iguales y lenguajes comunes para todas, reflejando relaciones de poder y situaciones en las que el control social se manifestaba por encima de todo, tal como lo argumenta Foucault,

"En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido; entonces se concibe el poder de la educación que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la índole y el producto del trabajo (...) breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda (...) en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en que él mismo está inserto." (Foucault, 1984: 216)

Desde nuestra interpretación, si bien los individuos adquieren e interiorizan sus prácticas cotidianas, por influencia de las personas con las que interactúan en el día a día y de la sociedad donde se encuentran inmersos, éstas suelen pasar desapercibidas y consideradas como parte de sus rutinas diarias, hábitos, gustos, habilidades o como parte de su personalidad; sin embargo, las prácticas que se tienen dentro de la cárcel hacen parte de una rutina obligada manifestada desde la misma estructura carcelaria, las cuales no se consideraron como prácticas aprendidas en la libre elección de un individuo; sino que desde el primer momento que llegaron al espacio carcelario, el mismo contexto y las normativas institucionales las obligó a adaptarse a su día a día.

Bajo esta perspectiva, se consideraron las actividades de descuento o rebaja de pena a las que se dedicaban las extranjeras como la asistencia a talleres de manualidades y artesanías, asistencia al salón de educativa, a validar su educación primaria y secundaria, participación en actividades de aseo, cocina y repartición de comida, entre otras; lo que dejó entrever, no solo la disciplina total e intensidad en su más fuerte expresión, sino el uso de la coacción y regulación de las actividades consideradas como resocializadoras: educación, trabajo, compañerismo, obediencia, limpieza y orden, retomando el mismo autor,

“La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es "omnidisciplinaria" (Foucault, 1984: 216)

Por otro lado, las reclusas extranjeras afirmaron tener prácticas que estaban conformadas por actividades adquiridas con anterioridad en sus trayectorias de vida, y que resultaron significativas para sobrellevar la vida en prisión; así pues, se interpretó que dichas prácticas les dieron en medio de la represión y coerción, sensación de libertad y felicidad para sobrellevar la vida en prisión; a continuación se muestra un paralelo entre algunas actividades que las extranjeras realizaban antes de su ingreso a prisión y que las siguieron proyectando en su vida cotidiana dentro de este espacio, como se reflejó en los siguientes testimonios,

Prácticas cotidianas realizadas antes del ingreso a prisión:

Rosetta (46 años, jamaíquina)... “Porque yo en Jamaica peinaba eso es muy natural, soy muy original, me encantaba el reggae, la marihuana que no es legal, fumaba marihuana, baila, canta ”

Virginia (49 años - Ecuador)... “No... yo sabía ya desde chiquitica yo sabía bordar ”

Yoselyn (23 años, española)... “que me iba a un paseo pero de esquiar entonces me iba y llegaba tarde a mi casa y me regañaban pero estaba era haciendo cosas deportes o algo así vez; yo pues estudiaba me encantaba estudiar me encantaba... tenía un deporte, me encanta patinar”

Prácticas cotidianas realizadas durante del ingreso a prisión:

Rosetta (46 años, jamaíquina)... “Aquí la verdad no hago nada, aquí tengo dos cuarenta y ocho, hago aseo, me gusta escribir music mucho mucho, antes salía taller”

Virginia (49 años - Ecuador)... “No me gusta escribir yo le bordo, bordadito le hago... eso le hago, porque algunas señoras me quieren hacer bordado y ellas me dicen que borde yo voy a pagar! entonces yo les cobro tarjetica bordando...”

Yoselyn (23 años, española)... “de pronto un día estaba sentada aquí porque hago mucho deporte a mí me gusta mucho el deporte estaba jugando futbol (...) hago el deporte para evadir esto hay días que no se en que día vivo hay días que llegan y que día es hoy”

Lo anterior, pone de manifiesto ciertos aspectos que menciona Polio en Orellana (2009) al referirse a la vida cotidiana como esa serie de actividades que le otorgan significado a nuestras vidas y que apropiamos para sí mismos, pero también en las relaciones con los demás; lo cual fue identificado en los relatos de las extranjeras, al expresar que no solo siguieron manteniendo dichas actividades para sobrellevar su cotidianidad, sino que fueron favorables en la construcción de amistades con otras reclusas como el caso de la italiana y su experiencia como bailarina profesional participando de eventos de la cárcel y enseñando este arte a otras compañeras; también como la extranjera de origen ecuatoriano, la cual practicaba el bordado como forma de distracción pero también como una forma productiva de obtener ingresos económicos que solventaran necesidades dentro de la prisión. Dichas prácticas subjetivas, únicas y de gran valor para estas mujeres fijaron aspectos valiosos de sus trayectorias de vida considerados como positivos, demarcados en saberes y formas de vida dentro de este espacio, haciendo alusión nuevamente a lo que se conoce como vida cotidiana,

“Todo tipo de actividad desde las cuales cada sujeto particular constituye procesos significativos de reproducción social, apropiación cultural y las prácticas sociales, mediante las cuales las personas se apropian de los diversos contenidos de aprendizaje intercambiados en las relaciones sociales para construir los conocimientos, sentimientos y acciones para vivir” (Pollio, Henley, Thompson citados en Orellana, D, 2009:4).

Todo lo dicho hasta ahora, explica como este establecimiento no controla y vigila todas las acciones o prácticas de las reclusas, puesto que surgieron a nivel emocional y sentimental, situaciones que se construyeron entre las reclusas internas: decidir a quién se ama y a quien no, a quien se le da amistad, cariño y solidaridad y a quien por el contrario se ve con rabia, odio o rechazo, concluyendo que éstas son experiencias completamente individuales que no se pueden cohibir ni siquiera con los medios más fuertes de control. Asimismo, en las entrevistas a estas mujeres, se identificó que hay otras actividades donde se puede elegir hacer parte de ellas o no, como la prácticas de carácter individual y grupal para pasar el tiempo y disminuir el estrés como fumar, leer, escribir cartas, escuchar música, hacer deporte, caminar, maquillarse, hablar con compañeras de patio, actividades de diversión y ocio como juegos de mesa u otras prácticas de carácter espiritual - religioso, evidenciadas en actividades como leer la biblia, orar, cantar temas

religiosos, escribir oraciones y cartas a Dios; como lo manifestaron diversas extranjeras en sus narraciones,

Verónica (27 años - Costa Rica)... “cierran la reja, ya se siente uno más preso cuando cierran la reja, me paro en la reja a fumar un cigarrillo, miro y digo Dios mío dónde estoy (...) me gusta escribir mucho, escribo mucho, me gusta leer, pero no tengo libros ahorita entonces leo la biblia o hago cartas y yo las leo (...) no pues me gusta escuchar música, pero se me dañó el radio”

Francesca (27 años, dominicana)... “pues ahí (tipo 8 pm) comenzamos hablar a bailar, nos maquillamos, hacemos muchas cosas porque encerradas, qué más hacemos, tenemos que hacer un ambiente chévere, o sea algunas veces yo comienzo a leer, a escribir, me gusta mucho leer y comienzo a leer, comenzamos hablar de la vida de nosotros lo que hacíamos antes (...) salgo a la cancha me gusta jugar baloncesto, y camina’ (sic*)”

Atena (25 años, española)... “pues es que depende; escribo correos, escribo a mi familia, me desestreso un poco en educativa (es decir, en la institución educativa estudiando o leyendo)... de ahí estamos escribiendo cartas, me pongo con una compañera a escribir cartas, jugando al parques”

Por consiguiente, si dentro de la prisión existen prácticas sociales compartidas que dan un sentido grupal respecto al quehacer dentro de sus vidas cotidianas y a las rutinas realizadas, la finalidad de dichos actos procuran la creación de un ambiente y entorno ameno y agradable; con relación a estas ideas, estamos de acuerdo con Lagarde cuando expresa que

“La vida de la mujeres en prisión se asemeja a la vida de las mujeres en las vecindades: lavan y tienen la ropa, cocinan, tejen, leen, hacen su quehacer, arreglan su altar o ponen las veladoras, cuidan a sus niños o a sus plantas y pájaros, cosen, oyen la radio, sobre todo las novelas, algunas ven televisión, chismean, cuidan sus plantas sembradas en botes y esperan la visita” (Lagarde, 2003: 679).

Asimismo, las prácticas que las extranjeras realizaban de manera individual, resaltaron la necesidad de cada ser humano de tener momentos para sí mismo, de individualidad y reflexión, donde en un escenario de control dichos momentos quedan reducidos al encierro de la celda o a pequeños espacios de esparcimiento; dentro de sus celdas las reclusas pueden manifestar su autonomía y libertad de elección en pequeñas cosas de vital importancia y significado para las mismas: poder decorar su planchón, su pequeño espacio con fotos de sus familiares, con cartas recibidas, con

poemas escritos; poder tener su propio diario o cuaderno para registrar anécdotas, sentimientos, opiniones, cosas que extrañan, que les gusta y que no, experiencias vividas y aprendizajes.

Lo importante de esta descripción es poder analizar el sentido de la práctica y/o acción realizada; en primer lugar, basándonos en Foucault (1984), puede decirse que todas las actividades tanto grupales como las de carácter individual tienen una connotación importante: la disminución de los sentimientos de soledad y hacer menos duro el encierro. Donde no cabe duda que es en la construcción del *mundo de la Vida Cotidiana* -como categoría existencial de cada ser humano -, que se desarrollan acciones que le dan significado y sentido a la vida misma de las mujeres extranjeras quienes desde sus historias, sus diarios, cartas, poemas, anécdotas sobre la vida en prisión, sus sentimientos, su arrepentimiento, su día a día le da espacio a considerar que,

“con la habitabilidad de los espacios, con la búsqueda de imaginarios y con la construcción de historias, todos ellos como referentes de los contenidos que se relatan en los discursos de la racionalidad, la afectividad y la corporeidad que elaboramos para tematizar el cómo pensamos, sentimos y actuamos la existencia de la cultura donde vivimos y convivimos” (Pollio, Henley, Thompson citados en Orellana, 2009, 4).

Lo cultural

Desde otra perspectiva de análisis, las prácticas cotidianas de las reclusas extranjeras se encontraban permeadas o influenciadas por sus propias culturas y por otras que coexistían en el espacio carcelario. Esto, porque la vida cotidiana no sólo debe comprenderse desde categorías teóricas o sociales de gran complejidad manifestadas en hechos o actividades cotidianas, sino que se estructura desde ciertos aspectos de cada persona y de su formación como sujeto inserto en una sociedad y cultura particular, tal como se evidencia en el relato de estas mujeres, mostrando esquemas culturales específicos, significados históricamente contruidos y sistemas simbólicos aprendidos, tal como lo considera Trujillo (2006), de ahí que en la construcción de sí mismas se conjugaban las diferentes culturas en las que han cohabitado, es decir, sus culturas propias y la de su entorno inmediato, como lo expresaron las extranjeras a continuación,

Francesca (27 años, dominicana)... “y le digo la comida yo le diría no, pues en mi país no se come caldo, mi país optarían por comer comida paisa, o comer comida costeña (...)Yo he perdido mucho el

acento, diría que lo he perdido un 90% ¿por qué? no lo sé, quizá porque siempre estoy con ellas y son tres años; por ejemplo los dominicanos hablamos mucho por ejemplo yo que soy del Cibao, hablo mucho con envés de r digo l, decir porque, por ejemplo peldia (sic), yo lo decía ya ellas me han corregido mucho y yo he aprendido a decir ¡perdida! rrrrr así”

Atena (25 años, española)... “La última vez que hablé con mi mamá le dije mentirosa, pajua’ (sic*), disque pajua (sic*) y mi madre cómo me dices Atena? Se me pegan las palabras, el acento mío se pierde”

Yoselyn (23 años, española)... “Antes pensaba, Europa es una cosa diferente y pensaba allá en cosas de allá (...) entonces yo digo bueno vale si me quedo aquí en Colombia un tiempo sé que tengo trabajar y me van a pagar tanto en cambio allá es diferente (...) también aquí aprendí mucho a bailar bailes de acá si y que aquí en Cali que la salsa entonces que esto es así... en como hablan todo se le va pegando a uno”

Ana Samaniego (37 años, mexicana)... “respecto a la cultura que tienen aquí pues me adapto, soy una persona que me adapto, si estuve emigrada en un lugar que no era el mío entonces me adapto”

En sus relatos, estas mujeres manifestaron que los mayores aprendizajes y cambios en términos culturales se evidenciaron en el lenguaje, el acento, el baile y la comida; en fin lo que culturalmente se conoce como costumbres; sin embargo, no se debe desconocer que los contextos socioculturales donde estuvieron inmersas, influyeron en aspectos menos visibles que quedaban fuera de la comunicación verbal, es decir en comportamientos, actitudes y gestos que las extranjeras habían interiorizado, para poder adaptarse al entorno colombiano y específicamente al entorno carcelario, al punto que afirmaron perder aspectos de sus propios países, precisamente por la adaptación al entorno inmediato y a una especie de ‘*cultura carcelaria*’, que consciente o inconscientemente obligó adquirir nuevos esquemas, símbolos y comportamientos para poder sobrellevar la vida cotidiana en la cárcel. Por estos motivos, no se podría hablar exclusivamente del concepto cultura referido a un sistema ordenado de significados y símbolos, debido a que ésta es

“Un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida” (Geertz, 2001: 70-88)

Afirmación que compartimos, pues para estas mujeres se produjo un proceso de enculturación –o asimilación de una nueva cultura-, dentro de la cárcel, en términos de costumbres,

prácticas, hábitos, lenguajes y en general un sistema simbólico de comportamiento dentro de este espacio; como lo argumenta a continuación Córdova,

“El encarcelamiento no es otra cosa que un proceso de aculturación y asimilación de valores de la prisión por parte del recluso; y al no cumplir la pena su función preventiva ni intimidatoria, la prisión se convierte en antagónica de sus mismos propósitos explícitos, como por ejemplo, la preservación del orden a través de la rehabilitación y reinserción social” (Córdova, 1998: 16)

En consecuencia, el encarcelamiento conllevó a un proceso de adaptación y aprendizaje de la *cultura carcelaria*, pero también la adaptación hacia la cultura colombiana como tal; es decir, que sus tradiciones y estilos de vida histórica y socialmente aprendidos (Harris citado en Trujillo, 2006) saltaron a la vista de muchos desde el principio, otorgándoles su condición de extranjeras dentro de este contexto. Para ellas se produjo lo que algunos autores designaron como *choque cultural*, pues si una cárcel representa grandes transformaciones, esta situación se visibiliza aún más al sumarle la condición de extranjería, uniendo la represión y el encierro, a la interacción con un ‘otro’ antes desconocido, dando paso a un mundo diverso. Así pues,

“El choque cultural bien puede ser un efecto de las metáforas de la cultura como objeto y como espacio cerrado, especialmente cuando se combina la idea de cultura con la de Estado – Nación. El Estado – Nación se define por sus fronteras y el choque cultural se interpreta como una reacción lógica cuando se traspasa la frontera de la cultura como estado – nación” (Trujillo, 2006: 43)

De acuerdo con esto, el proceso de adaptación cultural de estas mujeres, pasó por una serie de conflictos, transformaciones y adaptaciones presentes en el contacto con diversas culturas, precisamente por el encuentro de valores, costumbres, creencias, lenguajes, prácticas, percepciones, así como diferentes formas de concebir el territorio y los límites simbólicos y estipulados por la misma institución; los cuales debían respetar, aprender y practicar como parte de su adaptación cultural, en un estado diferente al suyo. En este sentido, todas las extranjeras vivieron este proceso de choque, transformación y adaptación, pero los significados que construyeron sobre ello difirieron unos de otros, pues para algunas extranjeras fue más fácil acostumbrarse a sus nuevas formas de vida sintiéndose acogidas desde el ingreso a prisión, aprendiendo poco a poco aspectos de una nueva cultura, expresando que pudieron en ocasiones compartir y enseñar a otras reclusas sus creencias, hábitos y características propias, de la siguiente manera,

Francesca (27 años, dominicana)... “Aquí me toca aprender de las colombianas y yo enseñarles de lo mío a ellas; pues yo le enseño , el acento las palabras diferente allá lo que es la comida las rumbas (...) pues la comida, las mexicanas el chile, yo no comía ají ellas me enseñaron ya soy amante al ají colombiano me gusta lo que es la comida, el acento me gusta mucho el acento de España, ella como te diría la rumbas, la forma de que una baila...la otra baila, por ejemplo la mexicana le gusta el corrido, a mi pues obvio la bachata y el reggaetón y a la de España le gusta esa cosa del flamenco y todo eso, entonces uno aprende mucho con ellas”

Silvia (40 años, mexicana)... “el hecho de ser mexicana creo que a los colombianos les gusta mucho las novelas mexicanas, cuando yo llegue se enteraron de que yo era de México entonces una que otra se me acercaba a preguntarme cosas para escucharme a hablar, cómo era que yo hablaba. (risas) qué onda güey”

Mientras que otras en su llegada, sintieron rechazo, aislamiento y discriminación por su condición de ‘diferentes’, junto con una mala percepción sobre el país de llegada y de su población; sintiendo por un lado que no se les respetaban y reconocían sus diferencias culturales en ocasiones, siendo objeto de burla y discriminación, y por otro lado “minimizando los sentimientos de nostalgia, tristeza e inseguridad producidos por esta nueva situación, mediante actitudes y comportamientos negativos y prejuiciosos, frente al nuevo país y las personas que en él se encuentran” (Martínez, sin fecha: 60); tal como se muestra en los siguientes relatos:

Verónica (27 años - Costa Rica)... “Sabía que iba ir a la cárcel pero que todavía tenía vida, tenía miedo por que escuchaba que Colombia maginese’ (sic*) que la droga, que el narcotráfico, que el sicariato, que las FARC, es lo que se escucha en otro país de Colombia; cuando a mí me dijeron que yo iba a la cárcel, yo dije ¡jmm! qué miedo Dios mío (...) una vez, yo le dije seño’ (sic*) que pasa estamos en navidad!, ijo’ (sic*) usted cálese que usted ni siquiera es de este país; llore todo la noche me sentí mal, discriminada, mi cultura, mi música, mis raíces, la comida todo”

Gloria (39 años - Ecuador)... “yo te digo que me siento mal no se tengo miedo de esta gente, esto es horrible, nada más; Han llegado unas personas negras, no me gustan las personas negras, no, no sé, no le digo no he hablado no me gustan, me caen mal (...) ay horrible, es horrible, estar allí adentro, pensar en mi familia, la gente extraña, enferma y que fuman mucho es lo peor; no me gusta compartir, ni me comparten, yo soy así una persona sencilla y humilde”

Atena (25 años, española)... “Cuando dicen ‘ay me cago en tus muertos’ ellas lo dicen para ofenderlo y eso es una palabra ofensiva para nosotras y la gente lo dice aquí pero lo dicen así de risa. Eso es una

ofensa muy grande, porque allá en España uno dice: me cago en tus... y uno no termina la frase cuando te han apuñalado (...) Entonces ellas me dicen eso para ofendernos pero ellas se ríen”

En los relatos anteriores se evidencian percepciones negativas por parte de estas mujeres, respecto al nuevo país, lo que en términos del Antropólogo español Eusebio Martínez, en esta etapa de negación y observación, las personas empiezan a debatirse entre un polo de inseguridad – frente a los prejuicios que tienen del nuevo país-, pero también otro polo de seguridad al observar comportamientos que en cualquier escenario pueden ser favorables para el extranjero; para las entrevistadas entrar a una cárcel en un país desconocido representaba algo negativo cuestionándose entre su realidad y sus miedos, entre su cultura propia y la nueva cultura; así pues,

“Para combatir este sentimiento de inseguridad se observa frecuentemente una actitud de negación agresiva de los valores socioculturales del nuevo país. Esta actitud se hace sentir más en todos aquellos que pretenden en su viaje demostrar ciertas tesis preestablecidas antes de establecer un contacto objetivo con la nueva cultura” (Martínez, sin fecha: 60)

Poco a poco, mediante el contacto e interacción con la nueva cultura, las extranjeras fueron adquiriendo una diferenciación cultural clara –lo que eran y lo que no -, pero también fueron significando esquemas culturales del nuevo entorno con un evidente cambio de percepción del nuevo territorio, *“donde ya no existen prejuicios sin bases justificadas, sino explicaciones argumentadas sobre el nuevo país debido a la experiencia vivida”* (Ibídem); pasando por la última fase de la adaptación cultural que se refiere a la integración e interiorización de esa nueva cultura, tal como lo resaltaron en sus narraciones,

Verónica (27 años - Costa Rica)... “¿Qué opino de Colombia? Colombia tiene mucha riqueza, a nivel cultural este... es un país bonito, la gente lo recibe a uno bien, el colombiano es muy avisado, muy dinámico, cocinan muy rico acá en Colombia, Colombia marca mi vida hasta el día en que yo muera”

Atena (25 años, española)... “O sea hay como todo, hay unas más materialistas, otras pues con maldad, y otras muy buenas personas. Como todo en España también es así: gente materialista, gente con maldad y gente de buenas personas ahí mismo...”

Yoselyn (23 años, española)... “Aquí en Colombia, son muy amables o sea tienen una amabilidad que yo a veces joder ju allá (Refiriéndose a España)... Son muy fríos es un país muy abierto allá existe mucho la independencia o sea son muy independientes cada uno aquí no! aquí se ve más como la unión de familia,

que mis padres, que mi abuela, que la familia, que el sancocho, que el río, que los paseos; dicen que Colombia es el segundo país más alegre del mundo y yo creo que sí, porque aquí todo es con una amabilidad aquí todo es con una sonrisa”

De acuerdo con lo planteado por Martínez, el hecho que ellas manifestarán percepciones sobre Colombia y su población, diferentes a las que expresaron al ingreso a prisión, no fue en abstracto, sino que demostró el proceso de elaboración de diferentes significados sobre el país, sobre las personas que lo habitan y sobre su cultura, al haber pasado por diversas experiencias; esto permitió la construcción de significados, sentimientos y relaciones sociales en sus trayectorias de vida actuales, hasta el punto de comparar y diferenciar aspectos positivos y negativos de su propia cultura y en la que se encuentran actualmente; estamos de acuerdo con Martínez cuando afirma que,

“En esta última etapa de la adaptación cultural el individuo integra los valores positivos en su persona, enriqueciéndose y ensanchando el mundo de sus perspectivas y la conciencia de sí mismo. Al mismo tiempo conserva una autonomía personal relativamente mayor frente a los determinismos culturales (...) No es la simpatía, ni la euforia la que domina, sino la significación personal de las nuevas aportaciones”
(Martínez, sin fecha: 61)

Se concluyó en este capítulo, que las prácticas cotidianas de las reclusas extranjeras se evidenciaban en diferentes niveles: desde la imposición del régimen penitenciario, desde lo experimentado y aprendido a lo largo de sus vidas y desde lo que ellas aprendieron por voluntad propia en el entorno carcelario; dichas prácticas tuvieron diversas connotaciones en sus trayectorias de vida, por un lado sintiendo represión y en algunos casos discriminación por las prácticas impuestas, pero a su vez importantes y significativas para sobrellevar su encierro.

Por otro lado, el proceso de adaptación de las extranjeras pasó por diferentes procesos socioculturales ubicados en un espacio y tiempo concretos, teniendo en cuenta las fases en las que se ubicaban dentro del entorno carcelario, es decir si estaban en sindicadas, máxima, mediana y mínima seguridad, en la medida que éstas fueron determinantes en su vida cotidiana y en la adaptación a su entorno inmediato; como se evidenció en el relato de algunas su estadía fue más fácil de asumir que otras, ya que no constituía la misma experiencia estar en sindicadas donde apenas se estaba iniciando un proceso legal, a encontrarse en mínima seguridad donde ya se había cumplido la mayor parte de la pena y estaban prontas a salir en libertad; lo que implicó que mayor

tiempo vivido en la cárcel, mayor estabilidad y adaptabilidad en sus trayectorias de vida carcelarias, entendiendo que *“las prácticas y los saberes que proveen de significados y sentidos a los sujetos en el diario vivir de la cotidianidad, son los contenidos que se construyen en y desde la Cultura, la cual se explica a partir de un territorio, la historia y el conjunto de procesos productivos que dan la existencia humana”* (Orellana, D, 2009:5)

SUBCAPÍTULO 5.4.

ESTO ES LO QUE FUI, ESTO LO QUE SOY

Construcción de significados de las mujeres extranjeras sobre la vida en prisión y las relaciones construidas dentro de este espacio

Este capítulo tuvo como objetivo el análisis de los significados que las reclusas extranjeras, construyeron sobre su vida en prisión y sobre las relaciones que tuvieron lugar dentro de este espacio. En un primer momento se analizó la experiencia vivida desde las diferentes opiniones y percepciones que tuvieron las mujeres extranjeras, mostrando los diversos significados que hicieron sobre el encierro y la vida en prisión; en un segundo momento se realizó un análisis sobre las transformaciones y aprendizajes que tuvieron las participantes de la investigación, resaltando desde sus narraciones. Seguido a esto, se analizó la dimensión espiritual como categoría emergente de análisis, cobrando gran importancia en estas mujeres para sobrellevar su vida en prisión, donde las prácticas religiosas hacían parte de su vida cotidiana. Como última parte de este capítulo, se analizaron las relaciones conformadas por las mujeres extranjeras dentro de este escenario considerando la valoración que ellas hicieran de éstas con diferentes actores: con sus compañeras extranjeras, con otras compañeras de celda y patio en términos de amistad o conflicto, con la guardia, con otras mujeres y hombres en términos de relaciones erótico – afectivas y por otro lado las principales transformaciones en sus relaciones familiares.

Sobre la experiencia vivida

Para iniciar, todas las acciones de los seres humanos están cargadas de significados; en el conjunto de dichos significados sobre el mundo, se van formando opiniones, ideas y sentimientos respecto a la vida y a las relaciones que se construyen. Ahora bien, en la construcción de significados de las mujeres extranjeras sobre la prisión, se consideraron aspectos importantes como las constantes reflexiones sobre sus trayectorias de vida, sobre su construcción como sujetos, mujeres y madres, sobre las percepciones desde su condición de extranjeras y desde sus prácticas

cotidianas en prisión, así como las distintas valoraciones que hicieron de sus relaciones sociales en el día a día con los diferentes actores presentes en el entorno carcelario. Concordamos con Schütz cuando afirma que,

“El significado de las acciones de los otros implica suponer que quieren significar, dar sentido, a algo, y que podemos interpretar las acciones de los otros. Estas acciones tienen sentido para quien las observa, pero no tienen porque ser producto de la intención del actor, lo que lleva nuevamente a que la interpretación de las acciones de otros difiere de la autointerpretación de las vivencias” (Schütz, 1932:50).

En consecuencia, las vivencias de estas mujeres dentro del establecimiento, denotaron sentimientos y opiniones encontradas sobre la cárcel como una experiencia ‘dura’, ‘fuerte’, ‘horrible’, pero a la vez, como una experiencia que produjo cambios significativos en las formas de concebir el mundo y la vida, que las transformó y marcó, representando un antes y un después en sus vidas. Igualmente, las extranjeras mostraron como parte de la construcción de significados dentro de prisión, sentimientos de soledad, aburrimiento, tristeza y abandono; ciertamente, en términos de Foucault (1984) la construcción de este tipo de sentimientos, sirven como instrumentos *positivos de reforma y resocialización*, en la medida que suscitan a una permanente reflexión y por lo general, remordimiento de lo que pudo haber sido y no fue, sintiendo el aislamiento - lo ‘duro’ de esta situación puesto que sólo en soledad es donde el recluso aprende a arrepentirse de su delito (Foucault, 1984), tal como lo manifiestan en los siguientes relatos,

Virginia (49 años, Ecuatoriana)... “mmm yo estoy tranquila pero estoy muy aburrida muy triste, a ratos me tranquilizo pero a ratos no me tranquilizo y pienso todo...es que pienso en mis hijos y en mi casa, en mis animalitos todo (llanto)”

Atena (25 años, Española)... “muy dura porque a mí me recuerda como una especie de las películas, como...muy dura! (...) es muy duro yo saber que los sábados y los domingos yo lo paso mmm horrible, llevo un año y todavía no me he acostumbrado; cuando venga visita y que uno no pueda (se refiere a que ella no recibe visitas)”

Silvia (40 años, mexicana)... “Pues no la cárcel...esto es muy feo, muy horrible. Bueno esto nunca se me va a olvidar porque hemos visto muchas cosas feas”

De esta manera, las extranjeras construyeron reflexiones continuas sobre su delito, la culpa que sentían, la necesidad de cambiar, lo que extrañaban y lo crucial de pasar por dichas experiencias; y a partir de allí, se produjeron transformaciones significativas en su construcción como sujetos, por el hecho también de que este tipo de sentimientos y pensamientos, aseguran una especie de autorregulación de la pena, permitiendo que cada una reflexionara sobre su error debido a que *“cuanto más capaz es el penado de reflexionar, más culpable ha sido al cometer su delito; pero más vivo también será el remordimiento, y más dolorosa la soledad; en cambio, cuando se haya arrepentido profundamente, y enmendado sin el menor disimulo, la soledad ya no le pesará”* (Foucault, 1984: 217). Entendimos que dichas reflexiones individuales, no se dieron solo en torno al delito cometido, sino en la valoración que hicieron las extranjeras de sus raíces, su cultura, sus vínculos familiares y de amistad, así como de todo lo que antes del ingreso a prisión no habían valorado, desde lo más grande hasta lo más mínimo; todo ello, les permitió sobrellevar el cumplimiento de su pena, expresado en los siguientes testimonios,

Verónica (27 años, Costarricense)... “Tengo las fotos de mi familia porque cada mañana son mi moral, para levantarme con fuerza y coraje, eso en el patio donde estoy yo es el patio más pesado” (la reclusa se encuentra en condenadas B, el patio con más índices de mala conducta)

Ruth (42 años, guatemalteca)... “Cuando ingresé a este lugar pues la verdad te digo lo que más pensaba yo era en mi familia si ves, no era tanto el miedo que, que me fueran hacer daño o que me iba a podrir aquí no pero te digo algo lo que yo más pensaba era mi familia”

Silvia (40 años, mexicana)... “claro! (sube tono de voz). Todo, he aprendido a valorar todo. La plata que a veces me hacen llegar mis hijas, por parte de mi familia entonces yo valoro eso, ya cuido las cosas (sube tono de voz). Para mi cualquier cosa aunque sea insignificante yo lo valoro. Cualquier cosita que sea que venga de ellos, valoro todo eso. Claro, claro todo!. Valoro todo, como te digo desde lo más alto hasta lo más mínimo no”

En este punto de la argumentación, las prácticas cotidianas, los aspectos personales, la interacción con otros actores sociales, influyeron en la experiencia en prisión de estas mujeres como un evento ‘doblemente duro’ tal como lo afirmaron ellas; primero por la experiencia de estar en una cárcel, y segundo, porque se encuentran fuera de sus países de origen, viéndose enfrentadas a procesos de adaptación y choque sociocultural, así como a pérdidas y rupturas significativas en sus vínculos más cercanos; tal como lo manifestaron las entrevistadas,

Johana (20 años, española)... “qué pienso?, que esto es muy duro bastante más que mi familia está en España, yo entiendo aquí hay gente que es de aquí y la familia está afuera y pues es bastante duro, no te vienen a visitar; y tengas que mandar a la gente a que te compre sin saber tus gustos y esas cositas pero uno se adapta”

Raquel (30 años, española)... “uhhh durísimo!... doble condena, esto es una tortura. Uno no estás en casa, dos no te dan cosas de aseo no te dan nada. Segundo tu familia la tienes lejos, no tienes visita de ninguna clase, tercero: las leyes de aquí son diferentes de allí vale! La comida es diferente, la gente es diferente, la manera de pensar es diferente, la manera de ser es diferente, todo, todo, todo, todo, todo”

Lo anterior, concuerda con Zúñiga (2008) al proponer que la misma palabra “extranjero” implica un otro diferente, quien enfrenta condiciones socioculturales desconocidas, es decir no es uno de los nuestros pero nos confronta, desde su forma de concebir el mundo, sus costumbres, saberes y lenguaje. Al tiempo, uno de los mayores impactos que las extranjeras manifestaron experimentar, fue en los vínculos afectivos con su familia, de ahí que si estar en una cárcel representaba una realidad compleja, vivir esta experiencia lejos de las personas más significativas para ellas fue de los aspectos más duros que vivieron en estas trayectorias, por la soledad e incertidumbre de no saber sobre sus familias, pasando días, meses y años sin visita alguna, a causa de las distancias entre países.

Recogiendo lo dicho hasta el momento, la cárcel ocupa todas las dimensiones de un individuo, donde “*mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es omnidisciplinaria*” (Foucault, 1984: 216); por ello, para las reclusas extranjeras el haber estado internas en este escenario fue una experiencia resocializadora, llegándose a ver como una escuela que imparte educación formal –escuela, colegio, universidad-; aprendizajes en diferentes oficios y trabajos, pero también educación moral, de principios, valores y normas, tal como se mostró en las ideas de las mujeres extranjeras,

Yoselyn (23 años, española)... “cuando entré a la cárcel, entré sin conocer sin saber nada de cosas que nunca... esto parece una universidad o sea creo que el que no aprende aquí, no aprende en ningún lado y salir y lo que te digo o sea las metas que uno tiene o de pronto adaptarme otra vez al ritmo (...) porque yo digo yo nunca me voy a olvidar de esto”

Franchesca (27 años, dominicana)... “...educa, enseña, hay muchas personas que no saben leer y aquí aprenden de aquí salen hasta universitarios, aquí las personas que nos apoyan, a la población carcelaria son fundaciones, bien fundaciones que nos ofrecen lo mejor, igual las personas que vienen de afuera tanto las psicólogas, como las trabajadoras sociales, no y lo administrativo también (...) si un gobierno si los países se juntaran y le cambiarían el nombre a la cárcel, el nombre perfecto seria la universidad de la vida, porque uno aquí está en una universidad”

Como lo mencionan las extranjeras, la prisión resulta ser una especie de ‘universidad de la vida’ donde mediante el encierro, el castigo, la corrección y la instrucción en diferentes áreas como el gusto por el trabajo, las buenas costumbres y la educación, transforma y vuelve dóciles a quienes pasan por ésta. Desde esta perspectiva, “la prisión: un cuartel un tanto estricto, una escuela sin indulgencia, un taller sombrío; pero, en el límite, nada de cualitativamente distinto (Foucault, 1984: 213); utiliza la fuerza y el poder, como mecanismo para organizar y cambiar a sus prisioneros, no necesariamente mediante el castigo físico, sino que este proceso “puede ser calculado, organizado, técnicamente reflexivo, puede ser sutil, sin hacer uso ni de las armas ni del terror, y sin embargo permanecer dentro del orden físico. (Ibíd.: 26) como sucedió con las mujeres extranjeras, quienes a nuestra interpretación, pasaron por grandes transformaciones en su construcción como individuos y en su relación con el mundo como se verá en el próximo apartado.

Sobre las transformaciones y los aprendizajes

Si se considera que la prisión, desde su principio más elemental: *privación de la libertad*, ejerce un control sobre el cuerpo y el alma (Foucault, 1984), mediante el castigo, la represión y la resocialización; resultan indudables las transformaciones en la persona que vive esta experiencia. De esta manera, las reclusas extranjeras estuvieron inmersas, en un sistema punitivo que mediante la aplicación de instrumentos de castigo a sus reclusos, remiten al control del cuerpo y del alma: *racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes y aislamiento en la celda* (Foucault, 1984), como dichas mujeres lo experimentaron en sus narraciones,

Verónica (27 años, Costarricense)... “Huy la prisión, me ha enseñado...no, la prisión es lo que más me ha enseñado a mí en la vida! he sufrido; pero la prisión me ha llegado, me ha llevado mejor dicho a tener hambre, sueño, frio, miedo, inseguridad, me ha enseñado a tener fortaleza, fuerza, coraje, valores como la humildad, la sencillez si ve! ya no soy esa mujer imponente, orgullosa, altanera, ambiciosa, ya no soy esa mujer! no existe”

Silvia (40 años, mexicana)... “Quién es Silvia Vera? Silvia Vera ahora es una señora, hecha y derecha ahora, con mucho amor para darle a sus hijas y a sus nietas y una persona totalmente cambiada, resocializada, que quiere salir adelante, pero ahora por lo legal, o sea hacer las cosas bien”

Ruth (42 años, guatemalteca)... “he cambiado he conocido a Cristo Jesús, he aprendido a ser muy tolerante porque te digo algo yo he sufrido aquí en la cárcel de Jamundi muchas ofensas muchas humillaciones te digo verbales. Hay yo creo que soy más fuerte, más fuerte ehh... tomé más amor y cariño a mis seres queridos por mi prójimo”

Lo anterior refleja que su estancia en prisión, las privó de su libertad y con ello experimentaron privaciones físicas, afectivas y sociales; generando reflexiones y transformaciones en su construcción como sujetos *-en su alma-* como lo menciona Foucault, adquiriendo nuevos valores, sentimientos, actitudes, tocando las fibras más íntimas de ellas, cambiando la relación consigo mismas y con los demás. Afirmaron desde sus mismas voces, que adquirieron y fortalecieron características de las que antes de tener esta experiencia se veían desprovistas o no las tenían identificadas: bondad, fortaleza, humildad, sencillez; y manifestaron rechazo por aspectos negativos que hacían parte de ellas antes de prisión: avaricia, ambición, orgullo e inseguridad, llevándolas a comprender el porqué de sus delitos y a establecer reglas morales bajo las cuales, expresaron que guiarían sus vidas fuera de prisión. En este sentido, estamos de acuerdo con Foucault cuando expresa que,

“El aislamiento constituye un choque terrible” a partir del cual el condenado, al escapar a las malas influencias, puede reflexionar y descubrir en el fondo de su conciencia la voz del bien; el trabajo solitario se convertirá entonces en un ejercicio tanto de conversión como de aprendizaje (...) Tienen que fabricar unos cuerpos dóciles y capaces a la vez; Educación que va acompañada de una observación permanente” (Foucault, 1984: 114, 274)

De ahí, que la prisión desde sus fundamentos de resocialización, transformación y control a los y las internas, refunda sus ideas en el siguiente orden de acción: *si un individuo ha cometido un delito pierde el respeto por la propiedad, por la libertad, por la vida, por el honor y por ende le es necesario aprender nuevamente estos aspectos* (Foucault, 1984); y que mejor forma que privándolo de toda forma de elección, autonomía y libertad para moverse en su mundo de la vida. Por consiguiente, las entrevistadas afirmaron que pasaron de ser mujeres con trayectorias de vida

marcadas por factores de riesgo para la consecución de sus delitos, a mujeres que se arrepienten de ello, valorando su vidas, sus relaciones más significativas, sus principios y valores; es aquí donde el castigo, el encierro y la represión, cumplieron su función de cambio en la vida de las extranjeras, mediante las actividades legalmente establecidas y mediante la adaptación de las reclusas al entorno y hábitat inmediato.

Desde nuestra condición como seres humanos y sujetos con conciencia: la libertad, la autonomía y la dignidad son principios constitutivos del desarrollo y crecimiento personal y social; y es mediante estos aspectos, que se desarrollan las trayectorias de vida, debido a que las elecciones libres y autónomas que se hagan a lo largo de la vida, hacen parte de la construcción como sujetos y seres humanos; ahora bien, si dichas elecciones atentan contra esos principios de autonomía, libertad y dignidad, la misma sociedad ejerce sus medios de represión para castigar eso que se ha traspasado y que va en contra de lo que se ha designado como justo, digno y de lo cual los individuos acceden con autonomía; así pues, el mismo poder que se ejerce en la vida de un individuo, hace que esas elecciones autónomas antes de ingresar a la cárcel – algunas mal tomadas -, como el delito en sí y las circunstancias que llevaron a su consecución, no se vuelvan a repetir; otorgando el castigo en las fibras más profundas del individuo, en lo que más extraña un individuo; en sus capacidades de ser, hacer, tener, estar donde elija y conformar su propia red de relaciones.

En consecuencia, si las transformaciones derivadas de la experiencia en cárcel, abarcan a la persona en su totalidad, las consecuencias que la cárcel tiene sobre las reclusas, no sólo se consideraron significativas y ‘positivas’ como lo expresaron las reclusas extranjeras; puesto que, relataron haber tenido otra serie de cambios, calificados por ellas como ‘negativos’, como se muestra a continuación,

Verónica (27 años, Costarricense)... “No queda...lo único que queda de la Verónica de antes es que tengo un corazón noble, soy una mujer bondadosa, pero después de eso yo soy otra persona completamente distinta a la que entró. Me he vuelto más agresiva, a la defensiva, siento que la caricia me ofende, me estorba y ya”

Atena (25 años, Española)... “Yo me veo la cara y me veo demacrada... no, antes era más tranquila, ahora me he vuelto más grosera. Yo antes no era tan grosera... la Atena antes era muy fuerte... me he vuelto más sensible, yo lloro por cualquier cosa”

Es por ello, que la vida en prisión en el extranjero se convierte en una experiencia tan significativa, pues la prisión, no solo se concibe como un organismo de control social y de castigo, sino de la totalidad de la persona: su libertad, poder de decisión, sus valores, sentimientos y en características que tenían y consideraban como ‘buenas’ antes de su ingreso a prisión, de las que se vieron desprovistas después del ingreso a este aparato disciplinario. Por ello, las transformaciones que se dieron en las reclusas no solo fueron a nivel formativo, de reflexión y enseñanza según ellas; sino que se produjeron otras consecuencias perjudiciales para estas mujeres en sus dimensiones físicas, psicológicas y socioculturales, efecto del encarcelamiento.

Lo espiritual

Dentro de los significados de estar en prisión, surgió como categoría de análisis emergente la dimensión espiritual en la mayoría de mujeres extranjeras, reflejada en prácticas cotidianas individuales y grupales como orar, cantar, rezar y leer la biblia; las cuales, según lo que ellas afirmaron, tuvieron connotaciones importantes en la forma como sobrellevaron el encierro, en su resocialización y en la regulación de su comportamiento. Debe resaltarse que las actividades espirituales dentro de prisión son muy comunes y extendidas a toda la población reclusa, y según lo observado en las visitas al complejo penitenciario de Jamundí, depende de cada individuo tomar decisiones frente a la pertenencia a grupos religiosos o hacer este tipo de actividades individualmente, como las entrevistadas lo relataron a continuación,

Silvia (40 años, mexicana)...“Le dedico unos minutos a Dios, me pongo a hablar con Dios, oro... mi cambio fue también mi relación con Dios. Estar conociendo de Dios, estar conociendo de la palabra, eso fue lo que a mí me...fue por eso mi cambio, yo lo veo de esa manera”

Atena (25 años, Española)...“Pero gracias a Dios, por ejemplo yo me metí en un grupo de oración, a leer la biblia, cosa que en España ni lo hacía; yo tengo una biblia, la tenía como de adorno, yo no sabía orar, aquí aprendí a orar, aquí aprendí a alabar a Dios, eso es lo que me llevo de aquí... sí, eso es lo único bueno que yo me llevo de aquí”

Francesca (27 años, dominicana)...“siempre he sido muy espiritual a pesar de que me ha desviado mucho de los caminos de él, pero yo siempre sé que él está con migo y que obvio yo estoy con el quizá lo quiero es llevar a mi familia buscar de él, por ejemplo me gusta mucho lo que es el cristianismo, lo que

es escudriñar biblia, enseñarle a ellos que Dios existe y que Dios está con nosotros y que a mi Dios no me abandono”

Lo anterior reflejaría en términos de Foucault que el sentido de ejercer dichas actividades, son muestra del gran proceso de cambio o transformación en las extranjeras dentro del centro penitenciario, donde la misma cárcel suministra los espacios para prácticas religiosas, el acceso de grupos cristianos que comparten sus doctrinas y elementos que permiten orar como biblias y libros religiosos; en este sentido, la dimensión espiritual, se contempla desde una motivación para la transformación de reclusas y reclusos, pero también como una manera de cumplir con la función de control social, debido a que,

“Imponen una transformación del individuo entero, de su cuerpo y de sus hábitos por el trabajo cotidiano a que está obligado, de su espíritu y de su voluntad, por los cuidados espirituales de que es objeto: se suministran Biblias y otros libros de religión práctica; el clero de las diferentes obediencias que se encuentra en la ciudad y los arrabales presta el servicio una vez a la semana, y toda otra persona edificante puede tener en cualquier momento comunicación con los presos.” (Foucault, 1984: 117)

En los relatos se mostró gran interés por el tema espiritual y por Dios, lo que se interpretó como una manera de sentirse protegidas y arrepentidas, lo que generó impacto en sus vidas en prisión y futuras, reflejándolo en sus conversaciones telefónicas con sus familias y personas más cercanas; según los relatos de estas mujeres, creer en Dios les permitió amortiguar la vida en prisión, constituyéndose en escape a una realidad –para ellas- cruda, donde eran juzgadas y castigadas; al contrario de lo que hace Dios: perdona, refugia, ama y no castiga; así pues, “los dolores de aquí abajo pueden valer también como penitencia para disminuir los castigos del más allá: tal martirio, si se soporta con resignación, no dejará de ser tenido en cuenta por Dios. La crueldad del castigo terreno se registra en rebaja de la pena futura: dibújase en ella la promesa del perdón” (Foucault, 1984: 44)

Por lo que sigue, la antropóloga Serena Nanda alude que más allá de definir el concepto de Dios o religión; hay que mirar la función que cumplen estos conceptos en los seres humanos y la sociedad, respondiendo a misterios o preguntas que quedan fuera del alcance humano y que por ello son otorgados a fuerzas o fenómenos por encima de lo natural. En este sentido, entre las principales funciones de la religión, que fueron consideradas como relevantes en las reclusas extranjeras se

consideran la búsqueda de orden y significado, y de “*proporcionarle un sentido y explicar aquellos aspectos del ambiente físico y social que no pueden ser entendidos completamente a través del pensamiento y la experiencia normal*” (Nanda, 1991: 274).

Sobre las interacciones sociales y relaciones construidas dentro de la cárcel

El ser humano está en constante interacción con otros, como condición inherente al mismo, pues es mediante la socialización, la interacción y la intersubjetividad con otros que se va adquiriendo conciencia como persona o individuo; de esta manera, se van configurando el mundo de la vida de cada individuo y realidades que aunque son compartidas por varias personas, como la experiencia en la cárcel de las extranjeras, difieren una de otra en su forma de interiorizarla, interpretarla y significarla; dentro de la cárcel la interacción social con diferentes actores, llevó a la conformación de relaciones interpersonales de todo tipo, las cuales resultaron vitales en las trayectorias de vida de las reclusas extranjeras y en el impacto de éstas a futuro.

Relación entre las Extranjeras

Si construir relaciones con otras personas implica comprender sus diferencias y su mundo de la vida; ahora establecer relaciones con unos otros que difieren en aspectos socioculturales marcados, es mucho más difícil. El acceso al lenguaje, a las costumbres, a un todo diferente, a unos esquemas culturales desconocidos, hace que las personas transiten por choques y conflictos con esa nueva cultura en todo el proceso de su adaptación y transformación.

Al ser ésta, una situación común por las reclusas extranjeras, se concluyó que esto influyó en los sentimientos de identificación como grupo y en la manera como configuraron significados en común, dándole un sentido importante a las relaciones de amistad entre ellas. Además, las entrevistadas, en sus relatos manifestaron que existían semejanzas respecto a las circunstancias que las llevaron a prisión, sus condiciones actuales, el tipo de delito, tiempo de condena y las pérdidas o transformaciones que habían tenido con relación a sí mismas, con su familia, amigos, trabajo y país de origen, creando sentimientos de unión, cariño y solidaridad con cada realidad y cultura, como se muestra en estas narraciones,

Verónica (27 años, Costarricense)... “Huy no yo cuando estoy en grupo con las extranjeras, no... es como estar en casa!...porque estamos pasando la misma situación ... exacto, entonces cuando yo, cuando yo las veo me da una alegría muy grande lo mismo ellas”

Silvia (40 años, mexicana)... “Al principio cuando éramos sindicadas, casi todas estábamos en el mismo patio, pero ya después de que fuimos condenadas a cada una nos fueron separando ya de ahí, para diferentes patios. Pero cada vez que nos encontramos pues hay una alegría, un amor, nos da gusto vernos... si pues nos identificamos, porque pasamos yo creo que el mismo dolor, el mismo sufrimiento”

Atena (25 años - Española)... “Yo quiero mucho a Raquel, a Franchesca la dominicana, y yo también pedí cambio de patio porque Raquel también está en la misma situación que yo, entonces a lo que ella le llega, ella lo comparte conmigo y lo que me llega a mí, yo lo comparto con ella. Precisamente pedí cambio de patio para eso, somos españolas y somos casi de la misma raza gitana, nos entendemos”

Franchesca (27 años, dominicana)... “no, pues no veo el día el mes que no está reunida a toda hora porque con ellas yo me siento como si fuera mi hermana, mi mamá, ellas para mí son todo, porque con ellas yo me siento segura, me siento segura, podemos hablar tenemos la confianza... porque estamos viviendo lo mismo... Nosotros, todas vivimos lo mismo y lo mismo es estar lejos de la familia, nuestro hogar nuestros seres queridos y acostumbrarnos a la comida acá, a la rutina”

Estos relatos reflejaron, que las extranjeras tenían un significado similar respecto a la realidad vivida entre ellas, abriendo la posibilidad de ponerse en el lugar de sus compañeras, recibiendo apoyo en diferentes asuntos y actividades. Se empieza a generar una comprensión desde el sentido común en las extranjeras, sobre su condición como diferentes y en esa diferencia encuentran su punto de convergencia, uniéndolas como *iguales*, donde sus características culturales no son un obstáculo, sino un aspecto que facilita la interacción entre las mismas. Todo esto constituiría el mundo de la vida de las reclusas extranjeras, donde según Schütz,

“Los sujetos viven en una actitud natural, desde el sentido común. Se supone un mundo social en el que cada sujeto vive experiencias significativas y asume que otros también las viven, pues es posible ponerse en el lugar de otros; desde esta actitud natural, el sujeto asume que la realidad es comprensible desde los conceptos del sentido común que maneja, y que esa comprensión es correcta” (Schütz, 1932:37-39)

En este sentido, la diversidad de sentimientos entre las mismas, entre ellos: el cariño, la solidaridad y la protección, fueron significativos en sus relaciones y en su cotidianidad como lo reflejaron estas mujeres,

Verónica (27 años, Costarricense)... “entonces ella tiene una compañera de celda que le lleva la mala a Roseta, entonces Roseta me dice mi comida no hay! No hay food, comida y llora, yo le digo que pasa y le digo venga ‘Barbie’ le digo, onde’ (sic*) está la comida de Roseta, no se meta en lo que... yo me prendí nos dimos eso me aruño mejor dicho me llevaron pal (sic*) calabozo...yo pelie (sic*), entonces ella me cogió mucho cariño a mí Roseta, porque dijo no ella peleó por mí”

Yoselyn (23 años, española)... “no me entendían y... hay cosas que lo toman en son de burla y yo empecé a aprender cosas de acá y ya me daba rabia cuando Roseta decía algo yo le entiendo a Roseta porque te digo es mi amiga Roseta decía algo y en español tú sabes el español y venía una y que dijiste como lo dijiste y porque así y se le reían y yo le decía si y por qué no hablas inglés, habla inglés y me dices antes ella que sabe hablar inglés y español que es el idioma más difícil del mundo... me daba como rabia a eso voy a esa discriminación para mí todas somos iguales no sé”.

Atena (25 años, española)... “o sea la raza gitana viene... mi padre es gitano, la raza gitana es más complicada porque es una raza que siempre va a estar la familia unida, se defienden unos entre otros; por ejemplo a mí, cuando robaron a Raquel en el patio unos aretes de oro, ella lloraba porque era una herencia de la mamá, tonces (sic*) Entonces yo como lo entendía, las demás no porque eran colombianas. Yo como la entendía yo hay mismo sentí un dolor”

Los relatos permitieron establecer que entre las extranjeras, poco a poco se fueron compartiendo esquemas culturales, desde la curiosidad por conocer a sus nuevas compañeras, siendo solidarias y protegiéndose como grupo; resaltándose la importancia de darle valor a sus subjetividades y por tratar de compartir ciertos códigos dejándose influir mutuamente, tal como lo afirma Schütz

“La intersubjetividad es posible porque el mundo del sentido común permite anticipar ciertas conductas para desarrollar la vida social. Así, cuando yo me dirijo hacia otra persona y le pregunto sobre algún tema... asumo que compartimos ciertos códigos, nos unimos a ellos en alguna actividad común, influimos y nos dejamos influir” (Schütz, 1932:51).

Relaciones erótico – afectivas

Surgió como parte importante de las interacciones en prisión, la construcción de relaciones erótico-afectivas o de pareja entre las extranjeras y otras reclusas o reclusos del establecimiento; esto se pudo constatar mediante los relatos de algunas de estas mujeres, así como mediante la observación y conversaciones informales con ellas, donde mediante prácticas como elaboración de

cartas, comunicación mediante el chateo y encuentros conyugales mensuales, dejaron entrever la necesidad psicológica, afectiva y sexual de establecer relaciones que satisficieran, ciertas demandas emocionales y pulsiones sexuales, como se refleja en los siguientes testimonios de las mujeres extranjeras,

Verónica (27 años, Costarricense)... “sí! si no que ahorita en la actualidad llevo dos meses que tengo una pareja...mmm, no se mira que la primer mujer que tengo ahorita o sea así! ha sido ella la mujer que tengo relaciones y todo es con ella; entonces si yo puedo decirle de que estoy enamorada de ella... por más que yo la quiera no la puedo mirar en la calle; porque me da miedo quedarme (sic*) acá estancada, yo necesito buscar rumbo y regresar a mi país”

Ana Fausti (46 años, italiana)... “sí, no ahorita tengo un muchacho, un muchacho, me consiguieron por acá si... cada mes conyugal...casi un año, de mandarnos cartas, si... después le escribí, empezamos así, y claro el sexo falta, (risas), no ve que él es muy guapo, es tierno...bueno si, quieres saberlo como del principio yo quería más las cosas mental, pero descubrí que él no da este nivel, como te explico...que él que día me mandó una carta diciendo, que él quería un hijo, que él quería casarse... pero él es muy joven así que yo lo comprendo... él no es el tipo de hombre que le guste escribir por ahí cosas, no, no es tan profundo, esa es la diferencia”

Francesca (27 años, dominicana)... “No aquí la población calcelable a veces la priva de muchas cosas y por eso a veces tienen que volverse lesbianas, bisexuales (...) Tengo un amigobio y estoy muy feliz con él, llevo dos años, pues él es privado de la libertad también. Si está en el mismo complejo, tenemos muchas promesas juntas, muchos proyectos”

Se pudo comprender, que estas relaciones se consideraron importantes en la vida cotidiana de las entrevistadas, teniendo como finalidad, la satisfacción de necesidades sexuales, pero también la disminución de la soledad y ansiedad. En algunos casos, las extranjeras evidenciaron que sus relaciones eran transitorias, es decir que perduraban solo en su estancia en la cárcel; en otros casos, las extranjeras afirmaron que sus relaciones de pareja, se proyectarían en un futuro, perdurando por fuera de prisión. En este sentido, Carcedo afirma que,

“La literatura científica ha señalado claramente las dificultades que los presos tienen para resolver sus necesidades sociales, emocionales y sexuales. Estas necesidades son de vital importancia para su bienestar, salud psicológica y calidad de vida. Algunas prisiones permiten que los internos e internas puedan iniciar relaciones de pareja entre ellos si así lo desean. Se ha comprobado que estas relaciones de

pareja tienen efectos beneficiosos para el estado interpersonal y psicológico de los internos” (Carcedo et al., 2011: 1).

Solo una de las extranjeras manifestó que su relación de pareja con su compañera de patio, cumple una función de protección en la vida cotidiana; pues si partimos de analizar la cárcel, como una institución donde existe el control y el castigo, pero a su vez la violencia, el conflicto y la lucha de poderes, en grados diferentes, dependiendo de la fase que se encuentre la reclusa (máxima, mediana o mínima seguridad); para el caso de esta extranjera de origen costarricense, se encuentra en el patio más peligroso de todo el complejo penitenciario y por sus condiciones personales necesita estar protegida todo el tiempo; por ello no solo cuenta con su ‘sombra’ o persona que la cuida todo el tiempo, sino con su pareja, quien al asumirse en la relación como alguien de género masculino, proyecta fuerza, protección y cuidado a la misma, tal como es relatado por la entrevistada,

Verónica (27 años, Costarricense)... “Me siento protegida por ella, porque tengo enemigas y ella es de la calle, nadie se mete conmigo porque... esa es la palabra respeto exacto! nadie se mete conmigo es por ella, un día que no había cortinas en el baño y ella estábamos peleando, entonces llegó una muchacha y le dije hágame el favor y me tapa, porque no hay cortinas ahí está mi toalla; tonces (sic*) dice Yury dice la muchacha Yury con respeto no!... no hágale, hágale que todo bien; sabe que mis respetos mamita, no todo bien hágale; tonces (sic*) eh hh yo me siento protegida con ella si ve”.

Verónica (27 años, costarricense) si! si no que ahorita en la actualidad llevo dos meses que tengo una pareja y ella me pega (...) pero yo pienso que yo le he dado motivos para que... ya no me ha vuelto a pegar!

Se pudo comprender, que en ocasiones las relaciones entre mujeres se han construido desde una diferenciación de roles muy marcada, donde cada persona cumple funciones diferentes, la mujer que cumple el rol masculino protege, cuida y defiende; mientras que la mujer que cumple un rol femenino demuestra actitudes de sumisión, obediencia y complacencia con su pareja; lo que en el caso de esta reclusa extranjera reflejó otra serie de circunstancias, que se comprendieron desde la importancia que tuvieron por sí mismas. Dichas circunstancias estuvieron enfocadas en esas relaciones de poder, abuso y en ocasiones de maltrato, disfrazando este tipo de actos mediante la ‘protección’ y la noción de ‘exclusividad’ de la persona, naturalizando este tipo de situaciones dañinas. En este sentido, estamos de acuerdo con Maturana cuando afirma que, “*la violencia es un*

modo de convivir, un estilo relacional que surge y se estabiliza en una red de conversaciones que hace posible y conserva el emocionar que la constituye, y en la que las conductas violentas se viven como algo natural que no se ve” (Maturana, 1997:83).

Relaciones de amistad y conflictivas con otras compañeras de patio

En el día a día de las reclusas extranjeras, las diferentes interacciones sociales permitieron que les dieran significados ‘positivos’ y ‘negativos’ a las relaciones construidas con compañeras de patio y celda; en lo que se refirió a las relaciones de amistad, fueron consideradas como una experiencia positiva, simbolizando protección, solidaridad, cariño, cuidado, confianza y apoyo mutuo, como lo relataron a continuación,

Verónica (27 años, Costarricense)... “La que vive en mi celda es la que me cuida, ella es la que me cuida ella, la chola le dicen. Ella cuando a mí me dan mis crisis yo me azoto contra las paredes me aruño (...) ella me tranquiliza, me cobija ella, ella está pendiente que si un cafecito que si un pancito, quiere fumar vea aquí esta esto!. Yo a ella la quiero mucho”

Adriana (25 años, mexicana)... “ella va a estar siempre allí; o sea yo conviví mucho con la hija de ella que fue la me acogió y ella en el tiempo que estuvo aquí que duró conmigo porque ella quedó en libertad en ese en ese tiempo ella me brindó ayuda, amistad incondicional hasta la fecha”

Raquel (30 años, española)... “tengo dos amigas y son colombianas, son buenísimas... mucho la sinceridad, el compartir, cuando estamos malamente nos apoyamos la una a la otra. Cuando nos vemos llorando nos abrazamos, intentamos consolarnos, intentamos evadirnos de todo el mundo, intentamos reírnos de hasta lo que no tiene sentido, intentamos hasta reírnos para que pase el tiempo deprisa sin sentirlo”

Respecto a esto, Marcela Lagarde expresa que en la convivencia dentro de prisión, las reclusas se ven inmersas en dinámicas relacionales en las que ocupan lugares diferentes dentro del contexto dependiendo del tipo de relación (de amistad, de pareja, familiar, de autoridad, etc.) de esta manera *“hay presas con poder pero que son amadas; ellas cumplen funciones, papeles y tienen actitudes maternas; son las presas que cuidan, acogen, protegen, consuelan, oyen y comprenden a las desvalidas o a quienes están enfermas, sufren, o están más solas”* (Lagarde, 2003: 679).

En las reclusas extranjeras las relaciones de amistad con compañeras de patio y celda, representaban cuidado, protección, apoyo, semejanza en las realidades vividas, situaciones de alegría y tristeza, en ocasiones velando por su bienestar físico dentro de este lugar. A diferencia de algunas relaciones erótico – afectivas de carácter transitorio, las relaciones de amistad podrían perdurar a futuro, como lo manifestó una de las extranjeras en su relato, al afirmar que después de que su compañera colombiana salió de la cárcel, ella junto a su familia la siguieron apoyando constantemente. Se pudo entender que, estas relaciones trascendieron la vida en prisión de estas mujeres, construyendo vínculos cercanos, en algunos casos considerándose como parte de su familia.

Desde otra perspectiva, estas mujeres afirmaron que no sólo tenían relaciones de amistad dentro de prisión, sino que se configuraron relaciones conflictivas con otras compañeras, en ocasiones, transitando entre la amistad incondicional y el odio más radical; teniendo en cuenta la cárcel como un espacio donde coexisten diferentes tipos de individuos que difieren entre sí, en cultura, idioma, valores, costumbres y formas de ser.

Verónica (27 años, Costarricense)... “entonces ese día yo estaba haciendo unas plantillas con los blinblintatata; cuando ella me tira una manilla, encima de mis blinblines que no es mío ese trabajo y rannn cuando la saco, mi trabajo de una hora no! Ahí matándome mi vista y me dolía aquí (señalando la espalda), cuando yo le hago el reclamo cuando no que que...cuando pam siento el puño, no mami yo estaba en el taller yo me paré, ¡vámonos a darnos golpes! le dije y ranranran me mordió aquí (señalando el brazo)”

Atena (25 años - Española)... “no yo con mis compañeras...con algunas, somos ciento y pico en el patio no! Pues con diez me llevo bien, con las otras me amenazan porque yo estoy muy endeudada también en el patio, a mí nadie me colabora; a mí antes me colaboraba mi pareja, pero ya mi pareja me dejó aquí, mi familia no me puede ayudar económicamente; entonces yo pedí prestado útiles de aseo, tarjetas para llamar y cigarros”

Raquel (30 años, española)... “qué quieres que te diga! Nada más llegando me robaron, me quitaron mis pendientes... Y entre aquí, me robaron los pendientes, me intentaron pinchar entre seis, bueno un rollo. Yo que sé! Bueno...los denuncie, los pendientes los encontraron y los tienen aquí en PJ (policía judicial)... Qué pienso de la cárcel?... hay personas buenas e inocentes, igual que hay personas malísimas eh”

Con esto, se podría destacar lo que Lagarde afirma, respecto a las relaciones conformadas en la cárcel, donde en la vida cotidiana así como hay solidaridades y afectos, también existen odios, rivalidades, peleas, envidias, agresiones y conflictos; de esta forma,

“Las presas se envidian entre sí como todas las mujeres, pero con la crudeza del espacio cerrado del confinamiento. Las desigualdades entre ellas hacen también que unas roben a otras, que se engañen, se alíen, o se traicionen casi por cualquier cosa que en la dimensión enclaustrada de sus vidas adquieren un enorme valor. Surgen en consecuencia pleitos y conflictos signados por la violencia exigida al modo de vida carcelario” (Lagarde, 2003: 682)

Por ser precisamente un escenario de confinamiento donde las reclusas descargan todos sus sentimientos negativos, sus frustraciones, sus carencias, su irritabilidad e impotencia de no poder cambiar su situación actual. De esta forma,

Relaciones con la guardia

Las interacciones sociales entre las reclusas extranjeras y el personal de la guardia, estaba supeditada en principio a lo que predeterminó el *Código Penitenciario y Carcelario Colombiano*, respecto al trato y relaciones conformadas entre guardias e internas; las cuales se enmarcaban en relaciones de poder y rígidas, es decir, donde el interés de las guardias giraba en torno al mantenimiento del orden y control social de la institución, por medio de la obediencia de las reclusas y el castigo a las mismas; mientras que el interés de las reclusas estaba en seguir las ordenes de la guardia, respetarlas y obedecerles, para velar por su integridad personal y buen comportamiento, facilitando la vida en prisión y su proceso de resocialización; como se ve a continuación en las narraciones de algunas de ellas,

Yoselyn (23 años, española)... “Gracias a Dios, sí normal, la guardia no sé cómo en todo lado bien normal son guardia tenemos que obedecerles a ellas”

Silvia (40 años, mexicana)... “Y respecto a la guardia pues hay a veces que son un poquito groseras con nosotras, la guardia!. Hay a veces que tenemos que rogarles para que nos saquen así”

Ahora bien, no se desconoció que también en la cotidianidad del patio y de la cárcel se construyeron relaciones de amistad o solidaridad entre la guardia y las extranjeras, sin dejar de lado,

la lucha de poderes y las dinámicas relacionales donde las guardias se ubicaban por encima de las reclusas, desde la legitimidad que su rol les permitía tener, dentro de este espacio; representando autoridad, orden y poder, como las extranjeras lo afirmaron en sus relatos,

Verónica (27 años, Costarricense)... “bien, ellas son bien conmigo, ella cuando yo estoy estresada me dan puerta (le dan pauta para abrir la reja del patio y caminar por las canchas) para yo caminar y desestresarme, me colaboran si! no, no tengo nada malo que hablar de la guardia, no pa’ que y les colaboro también, porque acá uno no puede ser sapo, pero yo por mi vida y por mi integridad lo hago”

Francesca (27 años, dominicana)... “pues ella’ (sic*), son seres humanos iguales que nosotros lo único que portan un uniforme, y ellas pues tiene que darnos, tienen que dar para nosotras poder recibir y darle a ellas, hay algunas que son altivas, arrogantes, egoístas pero hay muchas que se ponen en los zapatos de nosotras y sienten lo que nosotras sentimos y se ponen en el lugar de nosotras nos apoyan”

A modo de conclusión, las relaciones sociales que construyeron las reclusas extranjeras hicieron más llevadera, y su vez, más frustrante la experiencia de cárcel, coexistiendo todo tipo de relaciones y valoradas de diferentes formas: positivas, de cariño y solidaridad, conflictivas o negativas y de poder. De esta forma, la cárcel conlleva a la obligatoriedad de compartir, convivir y relacionarse con diferentes culturas y personas, que en otro ambiente no elegiríamos y en otros casos, que ayudaron a hacer del encierro algo menos represivo y menos traumático. Estamos de acuerdo con Pontón cuando refiere que “*las relaciones entre las internas están determinadas por condiciones de clase, raza, nacionalidad, nivel de instrucción, orientación sexual, etc., como sucede en el resto de la sociedad (...) como sostiene Esther Espinosa “en los penales coexisten todos los sentimientos, que van desde los celos hasta la solidaridad”* (Pontón, 2006: 21).

Relaciones con su familia de origen

En la valoración de relaciones construidas dentro de la cárcel, no se había considerado las permanencias y transformaciones en los vínculos con sus familias de origen como otro eje de análisis; sin embargo, al ser un aspecto de gran importancia en la vida de las reclusas extranjeras, surgió como categoría de análisis emergente, donde las reclusas extranjeras describieron algunos cambios que se dieron en términos relacionales de sus familias, en los siguientes relatos de algunas extranjeras,

Yoselyn (23 años, española)... “ay no, extraño todo primero mi familia, mi hermano todo le he contado de todo le decía cómo me sentía le llamo, al él lo llamo y le digo estoy triste, hey Yoselin, puesto queda poco no te pongas así...sola hace un tiempo no te puedo decir cuándo, pero creo que como un año mi madre me llamó y me dijo hija feliz cumpleaños y yo... qué tienes? nada quiero recuperarte”

Adriana (25 años, mexicana)... “mi familia se compone por mis padres, que aún viven juntos los dos, este... somos seis hermanos, este yo entre la mayores, somos tres entre las mayores los otros son menores....(antes)era una relación bien, o sea una relación bien mantenemos muy unidos, especialmente yo soy muy apegada a mi mamá y pues este inconveniente le ha afectado más a ella...(ahora) yo ya vengo como a retomar eso, tanto tiempo perdido, tanto que perdí porque prácticamente uno con las amistades pierde mucho, no gana porque prácticamente uno no gana, se pierde los bellos momentos de la familia”

Atena (25 años, española)... “(antes) no pues mi familia pues siempre ha sido humilde, Nuestra familia bien...(ahora) huy terrible, no ves que yo llegué aquí y un mes sin comer, aparte yo llevo doce meses y a mí no me ha ayudao (sic*) mi familia, me tienen abandonada, nadie me trae útiles de aseo, no horrible!”

Se hizo una reflexión muy general, en torno al cambio en los vínculos con sus familias, donde la valoración de dichas relaciones fue diversa; pues en algunas mujeres, sus vínculos se habían fortalecido después de ocurrido el hecho de estar presas; mientras que otras, manifestaron lejanía y poco apoyo de sus familias; en todos los casos, se evidenció que lo que más extrañaban igual era su familia y todos las situaciones que han tenido (nacimientos, muertes, fechas especiales, etc.), esto por la importancia que tiene esta institución social en la vida de un individuo. Como se había mencionado en la categoría uno, las condiciones familiares tuvieron significados después de ocurrido el delito, por las construcciones y reconstrucciones que se dieron en torno a la familia en general y a cada uno de sus miembros.

Se concluyó, que las mujeres extranjeras construyeron significados sobre la vida en prisión, marcando un antes y un después en sus vidas, con presencia de diferentes choques, momentos duros, conflictos internos y externos, reflexiones y transformaciones en su condición como mujeres y sujetos, pero también con experiencias consideradas como positivas dentro del encierro. A su vez, la dimension espiritual, surgió como una categoria emergente de análisis, donde se concluyó que las

prácticas religiosas grupales e individuales de las extranjeras, les permitieron sobrellevar el encierro y aminorar los sentimientos de culpa y soledad.

Como última parte de este capítulo, se consideró que las interacciones sociales dentro de la prisión, llevó a la construcción de diversas relaciones con compañeras extranjeras valoradas de forma positiva por ellas mismas, relaciones con compañeras de celda y patio en términos de amistad o conflicto, relaciones con la guardia en términos institucionales y de poder, así como las relaciones construidas con otras mujeres y hombres en términos erótico – afectivas, las cuales significaron para las extranjeras satisfacción de necesidades sexuales y afectivas, unas que perduraron de forma transitoria y otras proyectadas a futuro fuera de prisión; por último, se describieron las principales transformaciones en sus relaciones familiares.

SUBCAPÍTULO 5.5

CONSTRUYENDO UN MUNDO NUEVO SOBRE LAS RUINAS DEL ANTERIOR

Perspectivas a futuro o proyecto de vida de las reclusas extranjeras

En este capítulo se dejó al manifiesto las ideas, pensamientos y construcciones que las participantes de esta investigación, realizaron sobre sus proyectos a futuro, donde dichas proyecciones, fueron repensadas desde el contexto de la prisión como aspecto transversal. De igual forma, las experiencias y significados sus trayectorias de vida, influyeron según sus propios relatos, una resignificación de sus proyecciones en los diferentes ámbitos de sus vidas.

Proyecciones desde lo aprendido en prisión

La prisión, desde sus funciones de resocialización hacia los y las reclusas, tiene prácticas cotidianas y actividades que fomentan este principio, enseñando a estas personas diferentes oficios que podrían ser útiles por fuera de prisión y educándolos formalmente en educación básica, media y tecnológica. En este sentido, las mujeres extranjeras concibieron la constitución de un futuro fuera de prisión, como su principal proyecto, lejos de las rejas y con una concepción de sí mismas, diferente a la que tenían cuando entraron. Dichas proyecciones, anhelos y deseos se encuentran íntimamente relacionados con las motivaciones, expectativas y los significados de cada una, sobre esta experiencia; como ellas lo manifestaron en los siguientes relatos,

Adriana (Mexicana): Uno nunca debe decir no, porque uno puede estar en un mal sitio y uno nunca sabe, pero yo pienso en lo que hice, me arrepiento y le pido tanto a mi Dios que nunca, me deje pisar otro sitio de estos.

Atena (25 años, española) demostrarle a mi madre que bueno yo he cambiado, que no es la cárcel que me ha cambiado sino que es Dios que me ha cambiado, demostrarle que...darle un testimonio a mi madre para que mi madre y toda mi familia... y mi hermana no es una persona que cree en Dios, entonces quiero que

mi hermana crea en Dios, demostrarle eso a mi hermana. Y bueno trabajar y trabajar y trabajar como siempre lo he hecho. Trabajar de mi casa al trabajo, del trabajo a mi casa (risas)

Verónica (Costarricense) lo único que queda de la verónica de antes es que tengo un corazón noble, soy una mujer bondadosa, pero después de eso yo soy otra persona completamente distinta a la que entro.

Ruth (Guatemalteca) No definitivamente no soy la misma Ruth que entro, hay yo creo que soy más fuerte, más fuerte eee... tome más amor y cariño a mis seres queridos por mi prójimo.

En relación con lo expuesto en los relatos, la prisión representó cambios y resignificación en sus vidas, interpretando que la dimensión espiritual, el mantenimiento de valores morales como la bondad, así como tener fortaleza y amor por sí mismas, fueron grandes aprendizajes que adquirieron dentro de la cárcel, y que en fuera de prisión, se convertirían en aspectos transversales al desarrollo de sus trayectorias de vida, como ellas lo manifestaron.

La relación de estos factores, permitió entender que la cárcel, representó un escenario, que influyó en la construcción de los proyectos de vida de la mayor parte de las reclusas, vinculando sus trayectorias de vida pasadas, junto a las que pasaron por la cárcel y a las que quieren construir a futuro fuera de este escenario. En este sentido, el ámbito laboral es un tema transversal a los proyectos de vida de las mujeres extranjeras, pues ellas expusieron, la necesidad de subsistir fuera de prisión a través de sus conocimientos previos en artes u oficios o los que fueron aprendidos dentro del establecimiento penitenciario, como se reflejó en las siguientes narraciones,

Virginia (49 años, ecuatoriana)ahmm ¿saliendo de aquí a mi casa?... lo mismo voy a regresar a mi casa, allá voy a trabajar...bordado no voy a olvidar... allá voy a bordar, voy a trabajar bordando!, A mi me enseñaron en el patio y yo también enseñé a veces.

Francesca (Dominicana) me gustaría poner talleres de bisutería, eso es lo que aprendí aquí, me gustaría ponerlo acá donde yo les pueda traer el material y ellas me trabajen para mí que yo les pague por lo que ellas me laboren, igual pinturas sería...si, me gusta mucho lo que yo, aquí por ejemplo yo sé lo que es la cárcel lo apoya y yo sé yo apoyaría donde trajera trabajo a las compañeras y que ellas uno le pueda pagar; y le colabora uno económicamente y ellas le colaboran a uno en el trabajo yo puedo exportar a más países, majinese (sic) las bufandas, los aretes muchas cosas ... es que yo he recibido apoyo de la gente de afuera y sé que hay muchas personas y muchas están comenzando y necesitan apoyo, y yo no quisiera que las

persona que estamos aquí nos vayamos y nos olvidemos de ellas porque nosotros vivimos eso y más que nadie sabemos lo que es, y sabemos que ellas necesitan de nuestro apoyo”

Según los relatos, para estas mujeres fue significativo aprender diferentes cosas y oficios dentro de la cárcel, a través de los proyectos productivos que se ofrecían en los programas resocializadores; ya que estos aprendizajes podrían ser útiles, estando en libertad en sus países de origen, convirtiéndose en fuentes de ingreso económico, pero a su vez en formas de enseñar y ayudar a otras compañeras. Según lo anterior compartimos con Foucault la idea de que,

“El hombre que no encuentra su subsistencia tiene absolutamente que ceder al deseo de procurársela por el trabajo; se le ofrece por el buen orden y la disciplina; se le fuerza en cierto modo a plegarse a ellos; el señuelo de la ganancia le anima después; corregidas sus costumbres, habituado a trabajar, alimentado sin inquietud, con algunas ganancias que guarda para su salida”, ha aprendido un oficio "que le garantiza una subsistencia sin peligro" (Foucault, 1984: 114)

Según las observaciones realizadas en los talleres y por las conversaciones informales con estas mujeres en sus patios, se pudo concluir que el bordado, la bisutería y los tejidos son la principal fuente de trabajo dentro del complejo penitenciario, generando no solo ingresos económicos, sino una distracción en su vida cotidiana dentro de la prisión, y adicional a ello convirtiéndose en actividades que a futuro les podían generar ingresos económicos.

Proyecciones en relación con los oficios aprendidos antes del ingreso a prisión

Por otro lado, algunas extranjeras manifestaron que los oficios aprendidos antes de ingresar a la cárcel, hacen parte de sus proyectos de vida, puesto que son actividades que ya conocían, que habían practicado y en las cuales sabían cómo desenvolverse; lo interesante de este análisis, es comprender que no solo son oficios aceptados socialmente, sino que en algunos casos como se verá a continuación, existen actividades juzgadas por la sociedad, pero para algunas personas representa una forma de trabajo e ingreso económico; a continuación se reflejaron dichas ideas en los siguientes relatos,

Adriana (25 años, mexicana) irme para México (risas), no pues prácticamente tengo muchos planes, mi negocio tiene que ser ya un poquito más grande, en este momento la tienda, boutique, se cerró, pero yo sé

que eso... porque yo bajaba ropa de Laredo entonces el contacto lo hay, desde los Ángeles, Estados Unidos entonces es como conectarme con los proveedores y nuevamente abrir el negocio.

Verónica (27 años, costarricense) “Como me miro (momento de silencio y ganas de llorar) no, no quiero hacer sufrir más a mis hijos, de pronto si vuelva a prostituirme (sic*), porque no da cárcel, no quiero estudiar y no quiero tener que tener un jefe que me dé órdenes, pero no vuelvo a trabajar con droga, no quiero volver a robar, no quiero volver a una cárcel...Pienso trabajar esto un tiempo, mientras me estabilizo no sé, coger un negocio propio ponerme (sic*) a vender empanadas, hamburguesa lo que sea, mientras tanto volver la prostitución, mientras me levanto y ahí me volveré a ser una persona honrada”

Según lo dicho por estas mujeres, se comprendió que el proyecto de vida guarda estrecha relación con el conocimiento y los significados de las actividades laborales construidas socialmente y la concepción que se tienen sobre sí mismas; compartimos la idea de que el proyecto de vida individual, virara en diferentes direcciones, pues es el resultado de modos de enfrentamiento y experimentación de la historia de vida personal de cada una de estas mujeres; por ello independientemente de la ejecución de labores y actividades legales o ilegales, las reclusas extranjeras retoman todo lo aprendido en sus vidas antes de prisión. Por ello, interpretamos que, para algunas mujeres extranjeras dichos oficios se siguieron contemplando en sus proyectos de vida, como formas de subsistencia y trabajo inmediatas, a su alcance y de fácil acceso fuera de la prisión.

Proyecciones en relación con su ciclo vital y roles

Ahora bien, en los relatos de estas mujeres, se evidenció que las historias de cada una de ellas tienen particularidades en cuanto a sus proyectos de vida; sin embargo, pudo comprenderse que los proyectos de vida dependían de los ciclos vitales en que cada una de estas mujeres se encontraba, puesto que, las ideas que construyeron las extranjeras con edades menores, jóvenes y sin hijos sobre sus vidas a futuro, difirió de los proyectos de vida fuera de prisión, de las mujeres de más edad, madres y quienes tenían a cargo hijos y demás familiares, como se reflejó en los siguientes testimonios,

Yoselyn Vidal (22 años, española) quiero salir a buscar un trabajo lo primero vale y de ahí quiero estudiar eso es algo que tengo, sí, eso es algo que tengo, que tengo y terminarlo, y... no tengo en mente comprarme nada solo como tener esto o sea me puse bueno si estudio esta carrera tanto año más o menos así vale.

Johanna (19 años, española) estar con mi familia volver a estudiar y a trabajar y formar una familia y no cometer el mismo error que viene a cometer; ahí no sé yo de pequeña tenía como el ejemplo de mi madre que a mí siempre me han gustado los niños, quiero ser como una enfermera pero de bebés.

Ana (37 años, mexicana)mmm, pienso pues seguir luchando; así como lo intentaba hacer no! Seguir luchando por la vía buena para de pronto tener a mis hijos conmigo... me imagino con mis hijos, mis nietos, mi mamá en mi casa en México porque pues Estados Unidos es muy bonito y tiene muchas cosas pero prácticamente es una cárcel...una jaula de oro y en México se vive un poquito más...un poquito con pobreza como aquí en Colombia. Pues a veces es mucho más tener pobreza y tener familia que no tener...que tener riqueza y estar sin familia. Porque eso te hace cometer muchos errores como el que ahorita cometí.

Anna Fausti (46 años, italiana) Eh increíble pero lo que quería era solo una estabilidad económica para poder estudiar psicología, pero en este caso para ayudar los niños, yo tengo mucho respeto por los niños por eso es que lo digo, yo no tengo hijos, porque tengo una vida que no es estable, me conozco, no soy estable en algunas cosas y entonces un niño tiene que tener su mamá y su papá, también me dedicare a dar lecciones de italiano.

De este modo, los dos primeros segmentos de mujeres extranjeras menores de veinticinco años, evidenciaron que sus proyectos de vida estaban enfocados a continuar con el proceso educativo y de trabajar en actividades lícitas; mientras que el tercer relato de una interna mayor de treinta y cinco años y con hijos, desea como proyecto de vida, brindarles a sus hijos un bienestar y estabilidad, mediante el desarrollo de un oficio o trabajo lícito fuera de prisión; el último relato, de una mujer de más de cuarenta y cinco años, quien decidió no tener hijos, enfocó su proyecto de vida a futuro en actividades laborales y académicas; lo anterior denota el orden de prioridades que tiene una mujer en la cárcel en cuanto a la construcción de su proyecto de vida, su ciclo vital y a sus trayectorias de vida particulares y únicas.

Proyecciones en relación con sus familias, cultura y países de origen

Partiendo de que la experiencia de vida en prisión, marcó rupturas significativas en las trayectorias de estas mujeres, y por ende, en los vínculos con sus familias y su país; sus proyectos de vida se enfocaron por la recuperación de esos vínculos y nexos con sus países de origen, afirmando

que sus principales deseos giraban en torno a la repatriación a sus naciones y el reencuentro con sus familias de origen, como quedó demostrado en los siguientes relatos,

Raquel López (Española) mi sueño más grande es ir a España, coger a mi hija....a Raquel, porque la de diez es muy mimada, la tengo en el hospital, no quiere comer...la de diez es la mimada, la pequeña, la que duerme conmigo, se baña conmigo, me acompaña a comprar, me acompaña a la cocina, se pone a cocinar conmigo, me friega la casa, me prende la lavadora, me tiende la ropa (risas).

Ana Samaniego (mexicana)mmm, pienso pues seguir luchando; así como lo intentaba hacer no! Seguir luchando por la vía buena para de pronto tener a mis hijos conmigo... me imagino con mis hijos, mis nietos, mi mamá en mi casa en México porque pues Estados Unidos es muy bonito y tiene muchas cosas pero prácticamente es una cárcel...una jaula de oro y en México se vive un poquito más...un poquito con pobreza como aquí en Colombia. Pues a veces es mucho más tener pobreza y tener familia que no tener...que tener riqueza y estar sin familia. Porque eso te hace cometer muchos errores como el que ahorita cometí.

Johanna Torralvo (Española) estar con mi familia en España volver a estudiar y a trabajar y formar una familia y no cometer el mismo error que viene a cometer; ahí no sé yo de pequeña tenía como el ejemplo de mi madre que a mí siempre me han gustado los niños, yo quiero ser una enfermera pero de bebés.

Conversaciones grupales informales con las reclusas Españolas: Estamos esperando los papeles de repatriación, para vosotras lo mejor sería estar en una cárcel pero en nuestro país, donde nuestra familia está cerca, donde podemos verlos, donde podemos respirar nuestro aire, allá están nuestras vidas, os entendéis? Necesitamos una respuesta, los abogados a veces se demoran mucho, pero el convenio esta, estamos esperando que nos puedan mandar a nuestros países.

Según los relatos anteriores, se interpretó que las reclusas extranjeras desean retomar sus trayectorias de vida, en sus países y cultura originaria, junto a sus familias, parejas y/o amigos cercanos. Así pues, las conexiones con sus países de origen y el deseo de retornar, está fundamentado en sus raíces y su cultura, interpretado desde el hecho de sentir su nación y costumbres como suyas, lo que sienten como propio y lo que según sus relatos añoran pronto.

Sin embargo, se encontró un relato de una reclusa extranjera, quien contempló la posibilidad de radicarse en Colombia con su familia, construir un futuro para ella y sus hijos, donde Colombia se convirtió en un país donde ella pudo adaptarse y construir relaciones significativas con diferentes personas, como ella misma lo narró,

Franchesca (Dominicana) pues mi papa chévere porque mi familia es independiente, mi mamá le dije que si quería venirse conmigo, y lo está como pensando y yo sé que sí, y yo sé que si lo puedo lograr porque ya mi mamá los hijos, mis hermanos ya están grandes y la única fuente de apoyo para mi mamá soy yo, y ella quiere siempre estar donde yo estoy, y obvio con mi hija y las tres podemos, podemos vivir otro mundo diferente, comenzar de cero... si, cambiar solamente ir de visita, de vacaciones no más.

Se concluyó en este capítulo, que el proyecto a futuro de las mujeres extranjeras denotó metas a corto y mediano plazo claras, como el reencuentro con sus familias y el retorno a su país, así como sus posibilidades laborales a futuro; no refiere tener metas a largo plazo claras, expresando en su relato confusión, resignación e incertidumbre frente a lo que desea hacer; en cuanto a esto, si el proyecto de vida, se consideró como un medio para alcanzar ciertas metas, en el entorno carcelario esta noción se volvió un poco confuso; es decir, se desdibuja la idea de tener proyectos vitales, porque las personas cuando salen, se ven enfrentadas a un mundo de cambios acelerados, a los cuales no estaban adaptadas. Compartimos las ideas del autor D'Ángelo (2008) en cuanto a que

“La noción de Proyecto de Vida (PV) apunta a una realidad constitutiva de la persona y la colectividad, se reconfigura dinámicamente en los planos de las posibilidades autorreguladoras y de la articulación de los mecanismos psicológicos de la realidad (subjetividad y praxis) en sus dimensiones temporal y social, en su historicidad y contextualización cultural. No es una noción privativa de la realidad existencial individual sino que se teje en el conjunto de relaciones socioculturales e interacciones con los otros cercanos, como mediadores significativos en la construcción dinámica de sentido de las personas, de manera que todo Proyecto de Vida individual es, de alguna forma, un proyecto socializado que, por demás, se articula en configuraciones de Proyectos de Vida colectivos y sociales” (D'Ángelo, 2008: 2)

VI. CONCLUSIONES

En las siguientes páginas se exponen las conclusiones, reflexiones y recomendaciones que para la disciplina de Trabajo Social ofrece el informe de investigación “*Entre rejas y fronteras. Estudio etnográfico sobre las trayectorias de vida de mujeres extranjeras presas en una Cárcel Colombiana*”.

En primer lugar se realiza una síntesis de los hallazgos logrados frente a cada uno de los objetivos específicos que guiaron la investigación; posteriormente se expresan algunas reflexiones sobre la experiencia investigativa y los aprendizajes logrados, y para finalizar, se proponen algunas recomendaciones para el abordaje del tema desde Trabajo Social.

Sobre los Hallazgos Realizados

Respecto al primer objetivo que pretendía *comprender dentro del curso de vida de las reclusas extranjeras condiciones personales, familiares, históricas y socioculturales que influyeron en sus acciones delictivas*, se concluyó que:

- ▲ Factores personales, familiares, históricos y socioculturales, influyeron en el delito cometido, constituyéndose en elementos de riesgo. En este sentido, es posible afirmar que el acto delictivo, se desencadenó a partir de una serie de eventos intrínsecamente relacionados, que comprometieron las decisiones posteriores de las participantes.
- ▲ Las dimensiones familiares, personales, condiciones sociales, relaciones afectivas e interpersonales, los eventos traumáticos inesperados o ‘turning points’ afectaron de forma significativa las elecciones hechas por las mujeres participantes antes de su ingreso a prisión, durante su periodo de reclusión y continúan impactando sus proyectos de vida en libertad.

En relación con la *identificación de las percepciones construidas por las reclusas extranjeras sobre las condiciones de prisión*, se estableció que:

- ▲ Las mujeres extranjeras perciben la prisión como un lugar frío, inhóspito, gris, oscuro e imponente, en el que han sido sentenciadas al “peor castigo”, como consecuencia de un delito del que se sienten tanto víctimas como victimarias. Se pudo concluir que las reclusas participantes de la investigación, no reciben tratos preferenciales o diferentes por su condición de extranjería; y a su vez percibieron poca efectividad en los servicios a los que tienen acceso, específicamente en sanidad, alimentos, procesos judiciales y hacinamiento, afectando su vida cotidiana en prisión, situación que también afecta al resto de población carcelaria, tanto en Jamundí como en el resto de centros penitenciarios del país.

La *comprensión de las prácticas cotidianas y los procesos de adaptación sociocultural, de las mujeres extranjeras en la Reclusión de Mujeres de Jamundí*, permitió concluir que:

- ▲ Las prácticas cotidianas de las participantes, estaban enmarcadas en lo estipulado por el reglamento penitenciario que tiene como fin limitar y controlar comportamientos, actividades, lenguaje y decisiones de reclusos y reclusas. Mediante el control y regulación absoluta del preso, se pretende su reflexión, resocialización y transformación para que fuera de prisión sea una persona que actúe acorde a las normas dictadas por la sociedad (Foucault, 1984).
- ▲ También, se identificaron prácticas cotidianas adquiridas antes del ingreso a prisión como: sus diferentes idiomas, la diversidad de bailes y danzas, técnicas de tejido, bisutería, entre otras, que se siguieron conservando tras su ingreso a este espacio, haciendo que la vida cotidiana dentro de este escenario se hiciera más llevadera, disminuyendo sentimientos de soledad, ansiedad y en ocasiones enseñándoselas a otras compañeras. A su vez, aprendieron otra serie de prácticas para pasar el tiempo libre dentro de prisión como la escritura de cartas, la lectura, escuchar música, hacer deporte, fumar, actividades de arreglo personal (maquillarse, pintarse uñas, arreglarse el cabello, etc.) y juegos como parques, ajedrez y domino como forma de salir de la rutina e invertir el tiempo libre.

- ▲ El encarcelamiento significó un choque que implicó romper con comportamientos y costumbres de su país de origen, para adaptarse a las exigencias del contacto con sus compañeras nacionales; debieron cambiar su lenguaje y acento, modificar las formas de relacionarse, de comer y hasta de sentir y pensar. Algunas contaron con el apoyo de sus compañeras extranjeras y colombianas; mientras que otras se sintieron discriminadas tanto por las otras reclusas como por el personal de la guardia.
- ▲ La percepción de Colombia antes y después del ingreso a prisión, cambió significativamente. Para la mayoría, antes de estar en prisión, el país tenía una valoración negativa fundamentada en conjeturas, prejuicios y estereotipos; pero la convivencia en prisión les mostró que tanto en su región de origen como en Colombia, existían problemáticas similares y gente ‘buena y mala’ como ellas mismas la clasificaron.

Respecto al cuarto objetivo sobre *análisis de los significados que construyeron las mujeres extranjeras de la Reclusión de Mujeres de Jamundí sobre la vida en prisión y sobre la construcción de relaciones dentro de este espacio*, se encontró que:

- ▲ La permanencia en prisión es concebida como una experiencia significativa dentro de su trayectoria vital, desde la que pudieron re-significar sus experiencias pasadas, su condición de mujeres, madres, esposas y replantear sus proyecciones a futuro. Calificaron la experiencia como “dura” o “difícil” puesto que tuvieron que hacerle frente a procesos de adaptación, pérdidas y rupturas significativas consigo mismas, con sus familias, sus costumbres y su entorno.
- ▲ La dimensión espiritual, surgió como categoría emergente. Para muchas la creencia en un ser supremo, representó un apoyo significativo para sobrellevar la vida en prisión, encontrando en la divinidad protección, apoyo, compasión, y justificación a las circunstancias que afrontaban en el momento.
- ▲ El ingreso a la prisión, exigió la reconstrucción y la transformación de comportamientos sociales y dinámicas de interacción, de acuerdo con las demandas del entorno; al convivir con otros actores sociales, se produjeron encuentros y desencuentros, que concluyeron en

amistades, enemistades, discordias, solidaridades y la construcción de relaciones de afecto y deseo que en otros espacios no hubieran sido posibles. Los vínculos familiares también se modificaron, pues mientras para algunas la pérdida de su libertad las acercó a sus familias, otras manifestaron lejanía y poco apoyo de parte de éstas.

Para finalizar, *la identificación de las perspectivas a futuro de las mujeres extranjeras de la Reclusión de Mujeres de Jamundí*, hizo posible:

- ▲ Reconocer diferencias existentes entre las proyecciones de las mujeres jóvenes y sin hijos y las de aquellas mayores con personas a cargo (hijos o padres); así, mientras que las primeras enfocaban sus expectativas en continuar con su formación educativa, crecimiento laboral y la exploración de actividades y lugares, las segundas deseaban brindarle estabilidad económica y emocional a sus familiares.
- ▲ De igual manera, la constitución de diversos proyectos de vida en estas mujeres, estuvo marcada por los conocimientos y oficios aprendidos antes del ingreso a prisión o durante el encarcelamiento, retomando dichas actividades como prácticas laborales fuera de prisión, mediante las cuales podían regular su bienestar económico.

Sobre el Proceso Vivido

- ▲ Se plantearon como facilitadores del proceso de investigación, el apoyo de los directivos del COJAM y de la Reclusión de Mujeres y la motivación para participar en la investigación de las reclusas extranjeras. Por otro lado, se enumeraron como limitantes, los conductos regulares que se debían seguir dentro del contexto carcelario, donde las medidas de seguridad y control en ocasiones no permitieron la realización del trabajo de campo a cabalidad por los horarios establecidos para las visitas.
- ▲ Los conocimientos contruidos a partir de la experiencia investigativa, permitieron definir la identidad profesional y tomar consciencia de las fortalezas, obstáculos y desafíos de la investigación social aplicada y de la intervención profesional enfocada hacia problemáticas sociales como las que viven mujeres y hombres dentro de las cárceles colombianas.

- ▲ El análisis de las trayectorias de vida de las mujeres extranjeras, posibilitó el reconocimiento de la diferencia y la valoración de la diversidad como elementos inherentes a la condición humana, que permiten aprender de la interacción con otros y adaptarse a la multiplicidad de situaciones y problemáticas vitales.
- ▲ El Interaccionismo Simbólico y la Fenomenología como marcos de referencia teórico, permitieron acercarse a la realidad desde la intersubjetividad de cada sujeto, considerando sus narrativas, los significados y sentidos construidos por ellos a partir de su experiencia.

Recomendaciones para la Intervención desde el Trabajo Social

Los complejos penitenciarios y carcelarios, al ser espacios donde los individuos conviven, interactúan y se relacionan en un marco de libertad cuarteada, ofrecen campos de acción e intervención social, en pro no sólo de favorecer la reinserción social de los sentenciados a penas, sino también de mejorar su calidad de vida dentro de los reclusorios para garantizar su integridad psicosocial; en esta vía, desde el Trabajo Social se propone que:

- ▲ En las aulas de Educación Superior de programas académicos de las Ciencias Sociales y Humanas, como las Trabajo Social, Sociología y Antropología, se aborden temáticas relacionadas con la problemática carcelaria en Colombia, para favorecer la comprensión de la realidad de los complejos penitenciarios, de las diferentes problemáticas sociales que se generan en este contexto y promover el diseño de estrategias de intervención coherentes con las dinámicas sociales que se experimentan en estos espacios, teniendo en cuenta la diversidad de población que aquí coexisten.
- ▲ Se de apertura a líneas de investigación desde las cuales sea posible analizar desde un enfoque etnográfico, cualitativo y social, las dinámicas intersubjetivas que se tejen dentro de los centros carcelarios, teniendo en cuenta que éstas han sido poco estudiadas en el contexto nacional.
- ▲ Se implemente en las cárceles un proyecto de intermediación cultural dirigido a la población extranjera reclusa en el que participen profesionales formados en idiomas, leyes penitenciarias extranjeras y nacionales, cultura y sociedad; con el fin de construir intervenciones planificadas,

orientadas a que el proceso de adaptación sociocultural resulte menos complejo y frustrante para los beneficiarios.

- ▲ Se debe reconocer la importancia de la investigación cualitativa – etnográfica, en este tipo de escenarios y población, puesto que permite abarcar y reconocer diversas realidades de manera más compleja, dándole valor a los sujetos, a sus historias de vida, a sus diferentes problemáticas y a los fenómenos de investigación que surgen a partir de ahí. En este sentido, se podrían derrumbar algunos estereotipos, prejuicios y actos discriminatorios, que se han construido desde la sociedad hacia la cárceles y quienes las habitan, al tener acceso a posibles conocimientos y aprendizajes, desde las diferentes investigaciones allí realizadas.

VII. ANEXOS

1. Perfiles socioculturales de las mujeres extranjeras

❧ RAQUEL LOPEZ FERNANDEZ ❧

“SOY POSITIVA, VEO LO BUENO EN LO MALO, MIRO HACIA ADELANTE, NUNCA PARA ATRÁS”

“Mi nombre es Raquel López Fernández, vengo de España, tengo 30 años... sobre mi vida, soy una trabajadora fija de nueve años, trabajo de camarera en un hotel; tengo dos niñas de quince y diez años, tengo mi casa propia, tengo buena relación con mi familia y mis hermanas. Vengo de una raza gitana por parte de mi madre quien ya falleció pero conservo muchas cualidades de mi raza. Me considero una persona amable, educada, cariñosa y muy sonriente además de comprensiva y buena compañera, dentro de los momentos que más disfrutaba en mi natal España, estaba el ir a la playa con mis hijas, comer en buenos restaurantes y cocinar!!! soy aficionada a la comida y a ir con mis amigas a tomar café, hoy en día mi rutina es diferente, me la paso andando alrededor del patio, pensando y creando lazos de amistad con algunas compañeras a quienes les estoy cogiendo mucho cariño; en este lugar extraño a mis hijas y a mi familia! dentro de mis gustos, se encuentra el canto y el baile aunque reconozco que no tengo talento para ello, mi comida favorita es la tradicional española, sobretodo el fideua, mi anhelo más grande es ir con mis hijas a DisneyWorld y pasar pronto una navidad con ellas, dentro de las fiestas típicas de mi país disfruto de las fallas que son unas fiestas con una arraigada tradición en la ciudad de valencia; de los colombianos puedo decir que son más las cosas buenas que las malas....y me quedo con ello!!!

❧ ANA LAURA SAMANIEGO ALVARADO ❧

“SOY MUY POSITIVA, SIEMPRE PARA ADELANTE PORQUE PARA ATRÁS NI LOS CANGREJOS”

“Mi nombre es Ana Laura Samaniego Alvarado, tengo 37 años. Mi familia la conforman mis cuatro hijos, mi madre y mis hermanos quienes viven en Estados Unidos. Yo también viví en Estados Unidos y en México - Guadalajara. Me dedicaba a trabajar de mesera; puedo decir que en mi país

tengo amistades que me han ayudado todo momento. Me considero una persona tolerante y centrada en la vida, aunque en ocasiones impaciente si sé que tengo la razón y no me escuchan, aunque soy consciente de que he cometido muchos errores no soy una persona mala. Dentro de mis pasatiempos favoritos cuando estaba en casa, era la lectura e ir al cine, hoy en día, en este lugar se han despertado mis capacidades creativas, así que escribiendo, dibujando o pintando me distraigo; creo que tengo habilidades gastronómicas, mi comida favorita son los tacos, el vólibol es mi deporte favorito y la música banda me encanta; cuando estaba en mi país, disfrutaba de las celebraciones tradicionales del mes de octubre... los mexicanos se caracterizan por ser alegres y carismáticos al igual que los colombianos quienes me parecen también muy amables!!!”

❧ RUTH NOHEMI COTTON MAYORGA ❧

“VIVIR CON HUMILDAD, RESPETO Y MUCHO CARÍÑO”

“Mi nombre es Ruth Nohemí Cotton Mayora y soy extranjera del país de Guatemala, tengo 42 años y debo decir que en mi país conté con muy pocas oportunidades para estudiar, por ello tuve que trabajar en oficios varios para sostener a mi familia puesto que soy madre soltera; mi familia la conforman mis cuatro hijos, mi nietecita y mi padre. Me gusta que cuando las personas se refieran a mí me llamen por mi nombre, soy una persona comunicativa, atenta, cariñosa, des complicada y ante todo muy humilde, siento que soy y seré siempre capaz de salir adelante frente a todo lo que me propongo; antes de estar en prisión me encantaba escuchar música, ahora disfruto de ello y además de participar en obras de teatro y de canto, pues creo que tengo habilidades en esa materia! mi comida favorita es la carne de res, me fascina la música romántica y entre mis sueños esta reunirme de nuevo con mi familia. Entre las celebraciones más importantes de mi vida está la navidad; las personas de mi país son trabajadoras al igual que los colombianos, a pesar de esta situación me siento feliz de saber que comparto y conozco otras compañeras con condición de extranjeras”

❧ ANNA FAUSTI ❧

“CREO EN VIVIR BIEN, HACIENDO LO BIEN”

“Me llamo Ana, tengo 46 años y me declaro una persona abierta y conciliadora, aunque a veces considero que debo tratar de ser tranquila con las formas de pensar de las demás personas; dentro de

mis principales intereses está el baile y el deporte, en mi país natal era propietaria de una academia de baile de ritmos latinos en la que también enseñaba porque soy bailarina profesional de ritmos integrales! aquí en prisión intento vincular estas actividades enseñando a mis compañeras, también me gusta el teatro y la lectura; no tengo hijos por elección aunque tengo habilidades con los niños y habilidades culinarias. Dentro de mis gustos gastronómicos la pasta es mi favorita... tengo el gran anhelo de montar un negocio de manualidades en mi país y tener un lugar donde se pueda comer, bailar y ver obras de teatro, veo a futuro la posibilidad de estudiar psicología. Dentro de las fiestas tradicionales de mi país extraño la pascua y la navidad; de las personas de mi país, puedo decir que son personas que han perdido su identidad nacional, no son regionalistas y de los colombianos solo puedo decir tienen buen corazón y mucha energía que en ocasiones la desperdician”

❧ FRANCESCA VARGAS PEREZ ❧

“QUIZA PARA EL MUNDO SOLO SEAS UNA PERSONA, PERO PARA ALGUNAS PERSONAS YO SOY SU MUNDO”

“Mi nombre es Francesca Vargas Pérez, tengo 27 años, soy dominicana y vengo de un hogar humilde con mi mamá y un hermano porque mi hermana mayor se quedó con mi papá; me encantaba estudiar realice hasta octavo semestre de educación básica en una universidad de mi país; soy un poquito rumbera y siempre he sido independiente. Tengo una niña de seis años a la cual amo mucho; tengo amigos y vecinos a los cuáles aprecio mucho porque fueron muy importantes en mi crianza. Me gusta que me llamen mariposita, porque me considero una persona sin raíz y además sus colores son profundos y brillantes como yo!. Me describo como una persona chévere, simpática, detallista, romántica y amigüera, disfruto de compartir con aquellas personas que están a mi alrededor, me gusta ser yo misma tal como soy! Dentro de mis pasatiempos favoritos en mi país, estaba el camping, la pesca y las carreras de moto y carro, en este lugar disfruto de la lectura y escritura, de practicar deporte y de intercambiar diálogos y amistades con las personas del entorno; tengo habilidades para crear, imaginar y diseñar sobre todo con pedrería y bisutería. Dentro de la comida que más me gusta están los frijoles, el arroz, el pollo y la ensalada verde, me encanta la bachata y el reggeton, practico baloncesto y mi mayor sueño por realizar es realizarme una cirugía estética. Sobre las fiestas tradicionales de mi nación extraño los carnavales, el día de la madre y el día del trabajo, las personas de mi país son chéveres y bacanas, de los colombianos...son personas

solidarias, acogen bien a personas de otros lugares, son sociables y definitivamente a Colombia la llevo en mi corazón...”

✿ GLORIA AZUCENA SAYCO SIBRI ✿

“FUI INOCENTE Y CONFIADA, AHORA NO CREO EN LAS PERSONAS, ESTO ES MUY DURO, ALGUNAS PERSONAS SON MALAS Y ENFERMAS”

“Mi nombre es Gloria Azucena Sayco, tengo 39 años, vivía junto a mi pareja en el centro de Quito Ecuador, a él lo extraño mucho... mis padres y hermanos viven en el campo en un sitio llamado Cañar... trabajaba en una empresa de transportes y de mi país extraño muchas cosas como por ejemplo las reuniones en familia, la semana santa y otras fechas especiales que compartíamos juntos...soy una persona callada, a la que no le gusta hablar!!!es muy triste saber en la situación que estoy, la cárcel es horrible ... estar acá y perder a mi familia, la gente es extraña reconozco que deben haber personas buenas, pero en mi caso aún no las conozco!!!

✿ JHOSELYN VIDAL MARQUEZ ✿

“SOLO QUIERO VIVIR TRANQUILA”

“Mi nombre es Yoselyn Vidal Márquez, tengo 23 años soy de nacionalidad española y viví en la ciudad de Barcelona; mi familia la conforma mi madre quien es de nacionalidad colombiana, mi padre quien ya falleció y mis dos hermanos todos españoles; termine mis estudios de bachillerato... soy una persona extrovertida, noble, algunas veces un poco malgeniada, vacía, impulsiva pero eso sí muy divertida, cuestiono en algunas ocasiones mi forma de ser debido a que siento que tengo que pensar y actuar conforme a las reglas de la prisión; me encanta viajar, patinar, bailar, hacia un poco de todo para entretenerme, en este lugar mis actividades favoritas son leer, escribir y dibujar, dentro de mis habilidades considero que esta el dibujar muy bien y crear artesanías en macramé; mi comida favorita es lasaña, el color que más me gusta es el morado, mis gustos musicales se resumen en el pop latino, me gusta jugar futbol y mi deporte favorito es el patinaje; sobre las fiestas extraño mucho el black and white en Ibiza; de igual forma me hace falta compartir con las personas de mi patria que aunque se caracterizan por ser un poco frías, tienen muchos buenos sentimientos, de los colombianos puedo comentar lo alegres, confiados y acomedidos, entre mis sueños más grandes está el estudiar psicología u odontología y volver a mi país”

❧ VIRGINIA ARANGO ❧

“QUIERO VIVIR TRANQUILA Y ALEGRE CON MIS HIJOS...LOS EXTRAÑO MUCHO”

“Mi nombre es Virginia Arango, tengo 49 años y soy de Ecuador. Mi familia está conformada por mis cinco hijos; me dedicaba a cuidar de mis hijos y velar por mi hogar trabajando en oficios varios y haciendo bordados, también quiero mucho a mis animalitos. Soy humilde, sencilla y educada, en este lugar a veces me siento o muy feliz o muy pensativa, recuerdo que antes de estar en prisión, sembraba granitos en la tierra en que viví en la comunidad indígena de Imbabura, conserva una diversidad importante de paisajes y de culturas; vivir allí, me hacía muy feliz!!! Cuando llegue a este lugar, solo hablaba quechua, ahora un poco de español, aquí paso el tiempo estudiando, pero aún no se escribir en español, mi comida favorita son las lentejas, el sancocho y el maíz, disfruto caminar y escuchar música ecuatoriana, las fiestas tradicionales que más añoro son la fiesta de la mercedes y la del agua santa; de los colombianos puedo decir que han sido personas buenas!!!”

❧ ROSSETA THOMPSON ❧

“LA MUSICA ES MI VIDA Y EN ELLA SOLO QUIERO LA VERDAD Y LAS COSAS BUENAS”

“Me llamo Rosseta, tengo 45 años y en mi país me dedicaba a los oficios varios; el componer, escribir y cantar mi propia música reggae me identifica antes y durante prisión; me considero una persona fuerte, alegre y feliz, a veces soy de una manera que me toca por el lugar donde estoy actualmente ello trae tristezas pero me mantiene atenta a la libertad, dentro de mis pasatiempos favoritos en mi país, estaba el cocinar, salir a la playa, pasar tiempo con mi familia, contar chistes y estar en familia disfrutando mi natal Jamaica, hoy en día mi paciencia en este lugar es más grande, quisiera escribir un libro, ser una cantante famosa y escribir música por siempre, en la vida cotidiana en mi hogar me dicen mime, dentro de mis gustos está el tomar bebidas energizantes, comer arroz con coco y frijoles con pescado, mi color favorito es el rosado y el reggae es mi pasión; deseo en la vida ser alguien importante internacionalmente a través de la música, que mis hijos estén en un buen colegio y mi familia vivan en una casa grande! dentro de las fiestas que más extraño de mi país están los carnavales de agosto, las personas de mi nación son buenas personas y dan mucho amor aquí en Colombia es más la gente buena que la mala”

🌀 VERONICA MARIANA GUILLEN REYES 🌀

**“NUNCA OSCURESE TANTO, HASTA CUANDO YA VA A AMANECER, ES LO MISMO
PENSAR QUE PARA SER FELIZ PRIMERO HAY QUE SUFRIR”**

“Mi nombre es Verónica Mariana Guillen Reyes tengo 27 años de edad, soy de la capital de San José de Costa Rica crecí en un barrio clase media, me crie con mis abuelos y en ocasiones con mi mamá; somos cinco hermanos. Tengo una niña de ocho años Steyci Tamara y un niño de siete añitos Samuel; viví en los Estados Unidos y debo decir que se manejar el idioma inglés muy bien; estudie hasta séptimo de bachillerato y siempre he tenido muchos amigos. Soy extrovertida, noble, bondadosa, generosa, orgullosa, de un carácter difícil, pero sé que me amo porque soy una persona que merece ser feliz; reconozco que a veces entrego todo y salgo lastimada pero sé que me conformo con ser una buena amiga!...cuando estaba en mi país, disfrutaba de bailar, escuchar música, compartir con mis hijos o pasármela con mis amistades; en este lugar me gusta la lectura, la escritura y conversar; dentro de mis principales habilidades esta la creatividad y la manera de desenvolverse con seguridad y propiedad, siento que tengo talentos como la música y la imitación de artistas; de mi país, puedo decir que mi comida favorita es el gallo pinto, me encantan las baladas, el futbol y quisiera poder estudiar a nivel profesional para sacar adelante a mi familia; dentro de las fiestas tradicionales de mi país añoro las fiestas populares del zapote de navidad. Las personas de mi país se caracterizan por ser solidarios, de los colombianos puedo decir que son gente buena, algunos me han ayudado de otros sé que son malas personas”

🌀 ADRIANA ARIAS 🌀

**“ME SUEÑO, CUMPLIENDO MIS METAS Y ANHELOS, RECUPERANDO EL TIEMPO
PERDIDO Y SIENDO FELIZ”**

“Mi nombres es Adriana Arias, tengo 25 años y provengo de Guadalajara Jalisco - México; soy una persona alegre y muy familiar; cuando estaba en mi país me dedicaba a labores de protocolo y al ofrecimiento de bebidas en lugares nocturnos; me gustaba salir entre amigas, ir a pasear y salir con personas que contribuyeran a mi bienestar, me enfoque en relaciones con hombres mayores y seguros de sí! hoy en día me dedico a labores de trabajo, dentro de prisión conocí a una verdadera

amiga, ella y su familia se convirtieron en una motivación esencial, me dedico a hacer amistades y a cultivar en este lugar extraño una sana convivencia, me gusta la lectura, la escritura y algunas labores artísticas, extraño a mis padres sobre todo a mi madre quien siempre ha sido un apoyo incondicional, aquí he aprendido a valorarlos más! en mi país natal tengo una boutique; cuando este en libertad, deseo ampliarla y estar con mi familia”

❧ JOHANA TORRALBO ❧

“SOY POSITIVA, PERO CUANDO NO ME CUADRA ALGO, LO HAGO SABER!”

“Mi nombre es Johana Torralvo Jiménez, tengo 20 años, vivía en Barcelona – España junto a mis padres quienes trabajaban, estaba cursando segundo de bachillerato; tenía muchos amigos con los que me iba de farrada...soy una persona amable, seria pero al mismo tiempo alegre, me siento bien siendo así; cuando estaba en España mis mayores pasatiempos eran comprar ropa con mis amigas y estar en fiestas, en este lugar todo cambio, ahora me gusta el estudio, la lectura, escuchar música y aprendí a jugar parques con mis compañeras de celda, me gusta que a veces me digan gorda bella, porque soy gordita y tengo una cara bonita; de lo más bello que tengo en mi vida son mis padres, entre mis talentos está el baile y la música! sobre mi comida favorita puedo decir que son las habichuelas con carne y arroz, me encanta la música y practicar la natación. Entre mis anhelos más grandes esta reencontrarme con mi familia. Lo que más extraño de mi país son las fiestas tradicionales de semana santa y compartir con las personas de mi país que se caracterizan por ser extrovertidas... sobre los colombianos puedo decir que son recocheros como todos los latinos...”

❧ SILVIA VERA RAMIREZ ❧

“YO SIEMPRE PENSÉ, QUE NUNCA SALDRIA ADELANTE”

“Mi nombre es Silvia Vera Ramírez ciudadana mexicana del Distrito Federal, tengo 40 años; crecí junto a mi abuela, estude hasta tercero de primaria; actualmente mi familia la conforman mis dos hijas y mis dos nietecitas. En ocasiones, trabajaba en casas de limpieza u oficios varios. Considero que soy una persona culta, noble y paciente, en algunas ocasiones cuestiono la forma en la que actúo, cuando estaba en mi país, me gustaba mucho el deporte, en este lugar lo práctico dentro del patio y alterno ese gusto con el de la lectura; dentro de mis principales habilidades se encuentra la cocina y la literatura. Sobre mis preferencias puedo decir que la comida que más me gusta son los

tacos, me gusta pasar mucho tiempo con mis hijas! me gusta disfrutar en mi tierra natal de las fiestas patrias y hablar con mi acento y jerga autóctona con mis compatriotas, de los colombianos tengo una buena impresión”

☞ ATHENA JIMENEZ COBEDO ☞

“ SOY POSITIVA Y MANTENGO MI FE EN ALTO, DEFINITIVAMENTE ME IDENTIFICO CON EL CARPE DIEM! DEWALT WHITMAN”

“Mi nombre es Atena Jiménez Romero, tengo 25 años, provengo de Madrid - España; me eduque junto a mis abuelitos siendo todos muy humildes, mi hermana y yo hemos trabajado desde muy chiquititas, desde los quince años empezamos a trabajar, tenemos de hecho los estudios terminados hasta noveno de bachillerato. Mi infancia fue bonita! Y el último trabajo que tuve fue en una empresa de tele operadoras. Tengo tres amigos de mucha confianza y el resto son de corrillo, de rumba y de trabajo, provengo de la raza gitana por parte de mis padres y conservo muchas tradiciones, creencias y costumbres. Soy una mujer de carácter sensible, humilde, cariñosa, amable aunque un poquito malgeniada, también algo impulsiva e impaciente; hoy en día me refugio en orar, estudiar y jugar parques dentro de mi patio; dentro de mis intereses personales esta mi hermana y mi perro que son el motor en mi vida, dentro de mis habilidades está la música, el baile y soy buena consejera! mi comida favorita es el pescado y la paella, me gusta el flamenco y jugar tenis! entre mis anhelos esta operarme el cuerpo, formar una organización de discapacidad, salir en libertad y reencontrarme con mi familia. Creo que los colombianos la mayoría son buenas personas”.

2. Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD		
Apartado 1. Datos de Identificación		
Código:	Fecha:	
Entrevistadoras:	Informante clave:	
Características Socio demográficas		
Sexo:	Edad:	Fecha de Nacimiento:
Apartado 2.		
Categorías de Análisis	Ejes Temáticos.	
1. Condiciones personales, familiares, sociales, culturales e históricas de las extranjeras reclusas	▪ Historia personal de las internas extranjeras ▪ Pertenencia a diferentes grupos sociales en sus trayectorias de vida hasta el momento: familia, vecinos, amigos de su nación y de Colombia, compañeros (as) de experiencias. ▪ Experiencias significativas en la vida, cosas que las hayan marcado significativamente ▪ Diferentes roles cumplidos en sus trayectorias de vida. ▪ Descripción detallada de las circunstancias que las llevaron a estar en la cárcel fuera de su país	
2. Dinámica de la Reclusión de Mujeres de Jamundí	▪ Descripción arquitectónica de la cárcel. ▪ Descripción de los actores que interactúan dentro de la cárcel ▪ Normas y leyes establecidas dentro de la cárcel, impuestas legalmente e implícitamente entre los sujetos que conviven en ese escenario.	
3. Prácticas cotidianas de las extranjeras dentro de la cárcel	▪ Prácticas individuales y grupales de las extranjeras ▪ Transformaciones y permanencias en las prácticas sociales de las internas extranjeras. ▪ Influencia de las diferentes culturas en sus prácticas cotidianas.	
4. Significados de las extranjeras sobre la vida en prisión	▪ Experiencias significativas dentro de la prisión. ▪ Aprendizajes, opiniones, ideas, sentimientos sobre su vida cotidiana y/o situación vivida. ▪ Valoración de las relaciones sociales construidas dentro de la prisión.	
5. Perspectivas a futuro o proyecto de vida de las reclusas extranjeras	▪ Expectativas, sueños, deseos, metas, motivaciones. ▪ Visión de futuro ▪ Percepción de la vida fuera de la cárcel.	

3. Marco legal

El tratamiento penitenciario dirigido a la población reclusa en Colombia, se fundamenta en leyes, decretos y acepciones institucionales que permitan la resocialización y cumplimiento del acto punible del interno o interna; en el caso de las personas extranjeras presas en cárceles colombianas se relacionan parámetros de *Intervención mínima*, donde el sistema vele por el cumplimiento de los derechos y las garantías de los internos. El *Código Nacional penitenciario y carcelario* regula las modalidades de privación de la libertad y la ejecución de las mismas al interior de los centros de reclusión, las reglas para el tratamiento de las personas privadas de la libertad en establecimientos de reclusión y la organización y funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario. Este marco legal contempla generalidades que inciden en la población minoritaria excepcional de presos extranjeros, reconociendo el principio de *Diversidad Étnica y Cultural*. A continuación se describen artículos del código penitenciario que se relacionan con el cumplimiento de la pena de las reclusas extranjeras, participantes en la investigación, permitiendo una comprensión legal y un poco más amplia del objeto de investigación.

CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL COLOMBIANO

CAPÍTULO TERCERO

Art. 13. - Territorialidad. La ley penal colombiana se aplicará a toda persona que la infrinja en el territorio nacional, salvo las excepciones consagradas en el derecho internacional. El hecho punible se considera realizado: **1.** En el lugar donde se desarrolló total o parcialmente la acción. **2.** En el lugar donde debió realizarse la acción omitida, y **3.** En el lugar donde se produjo o debió producirse el resultado. Al extranjero que haya cometido en el exterior un delito en perjuicio de extranjero, siempre que se reúnan estas condiciones: **a)** Que se halle en territorio colombiano; **b)** Que el delito tenga señalada en Colombia pena privativa de la libertad cuyo mínimo no sea inferior a tres años; **c)** Que no se trate de delito político, y **d)** Que solicitada la extradición no hubiere sido concedida por el Gobierno colombiano. Cuando la extradición no fuere aceptada no habrá lugar a proceso penal.

SOBRE LOS DELITOS COMETIDOS

Art. 247A. - Lavado de activos. Adicionado. Ley 365 de 1997, Art. 9. El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen mediano o inmediato en actividades de extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión o relacionadas con el tráfico de drogas tóxicas, estupefaciente o sustancias sicotrópicas, le dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre tales bienes, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito incurrirá, por ese solo hecho, en pena de prisión de seis (6) a quince (15) años y multa de quinientos (500) a cincuenta mil (50000) salarios mínimos legales mensuales. La misma pena se aplicará cuando las conductas descritas en el inciso anterior se realicen sobre bienes que conforme al parágrafo del artículo 340 del Código de Procedimiento Penal, hayan sido declaradas de origen ilícito.

Art. 365. Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones. <Artículo modificado por el artículo 19 de la Ley 1453 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> El que sin permiso de autoridad competente importe, trafique, fabrique, transporte, almacene, distribuya, venda, suministre, repare, porte o tenga en un lugar armas de fuego de defensa personal, sus partes esenciales, accesorios esenciales o municiones, incurrirá en prisión de nueve (9) a doce (12) años.

Art. 376. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. <Artículo condicionalmente exequible><Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 1453 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> El que sin permiso de autoridad competente, introduzca al país, así sea en tránsito o saque de él, transporte, lleve consigo, almacene, conserve, elabore, venda, ofrezca, adquiera, financie o suministre a cualquier título sustancia estupefaciente, sicotrópica o drogas sintéticas que se encuentren contempladas en los cuadros uno, dos, tres y cuatro del Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas, incurrirá en prisión de ciento veintiocho (128) a trescientos sesenta (360) meses y multa de mil trescientos treinta y cuatro (1.334) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Art. 227. - Falsedad personal. El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado.

LEY 65 DE 1993

Artículo 59: *Atención Básica:* La Atención Básica es el conjunto de acciones dirigidas a la totalidad de la población interna, orientadas a cubrir las necesidades de habitabilidad, educación, alimentación, salud, asistencia jurídica, comunicación familiar, desarrollo espiritual y adaptación al contexto de reclusión. Los internos en los establecimientos de reclusión gozarán de libertad para la práctica de culto religioso sin perjuicio de las debidas medidas de seguridad. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, diseñará e implementará programas de atención social para la población interna en condición excepcional, tales como indígenas, adultos mayores, extranjeros, afro descendientes, personas en situación de discapacidad y madres gestantes o lactantes, buscando su inclusión social.

Artículo 3ro: *Igualdad.* Se prohíbe toda forma de discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Lo anterior no obsta para que se puedan establecer distinciones razonables por motivos de seguridad, de resocialización y para el cumplimiento de la sentencia y de la política penitenciaria y carcelaria.

Artículo 50. *Respeto a la dignidad humana:* En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral.

Art. 25. *Cárceles y penitenciarías de alta seguridad.* Son cárceles y penitenciarías de alta seguridad, los establecimientos señalados para los sindicados y condenados, cuya detención y tratamiento requieran mayor seguridad, sin perjuicio de la finalidad resocializadora de la pena.

Art. 26. *Reclusiones de mujeres.* Son reclusiones de mujeres los establecimientos destinados para detención y descuento de la pena impuesta a mujeres infractoras.

Artículo 64. *Celdas y dormitorios.* Las celdas y dormitorios permanecerán en estado de limpieza y de aireación. Estarán amoblados con lo estrictamente indispensable, permitiéndose solamente los elementos señalados en el reglamento general. Los dormitorios comunes y las celdas, estarán cerrados durante el día en los términos que establezca el reglamento. Los internos pasarán a aquellos, a la hora de recogerse y no se permitirán conductas y ruidos o voces que perturben el reposo. La limpieza del establecimiento estará a cargo de los internos. En el reglamento se organizará la forma de prestarse este servicio por turnos y de manera que a todos corresponda hacerlo. El aseo del alojamiento individual y su conservación en estado de servicio, será

responsabilidad del interno que lo ocupa. Las labores aquí enunciadas, no forman parte del régimen ocupacional para la redención de la pena.

Artículo 79. *Obligatoriedad del trabajo.* El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizará atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Debe estar previamente reglamentado por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Sus productos serán comercializados.

Artículo 94. *Educación.* La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarías y cárceles de Distrito Judicial habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior.

Art. 104: *Servicio de sanidad.* En cada establecimiento se organizará un servicio de sanidad para velar por la salud de los internos, examinarlos obligatoriamente a su ingreso de reclusión y cuando se decreta su libertad; además, adelantará campañas de prevención e higiene, supervisará la alimentación suministrada y las condiciones de higiene laboral y ambiental. Los servicios de sanidad y salud podrán prestarse directamente a través del personal de planta o mediante contratos que se celebren con entidades Públicas o privadas.

Artículo 111.COMUNICACIONES. Los internos de un centro de reclusión tienen derecho a sostener comunicación con el exterior. (...) El director del centro establecerá de acuerdo con el reglamento interno, el horario y modalidades para las comunicaciones con sus familiares. En casos especiales y en igualdad de condiciones pueden autorizarse llamadas telefónicas, debidamente vigiladas.

ACUERDO 0011 DE 1995

ARTÍCULO 18. HORARIOS. Dentro del reglamento de régimen interno de cada establecimiento se fijarán los horarios que regulen las diferentes actividades del centro. El tiempo se distribuirá de tal forma que se permita el descanso nocturno y la realización de actividades, de conformidad con los siguientes criterios:

1. DE LUNES A VIERNES: Levantada y baño, aseo de dependencias, conteo, desayuno, iniciación de labores y remisión de la mañana, terminación de labores, almuerzo, iniciación de

labores y remisión de la tarde, terminación de labores y revisión de aulas y talleres, comida, encerrada y conteo, silencio.

2. **SÁBADOS Y DOMINGOS:** Levantada y baño, aseo de dependencias, conteo, desayuno – almuerzo, actividad (espiritual, deportiva, limpieza general), iniciación de visitas, terminación de visitas, requisa, comida, encerrada y conteo, silencio.

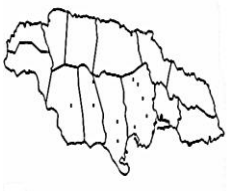
3. **DÍAS FERIADOS:** La Dirección de cada establecimiento elaborará los programas a desarrollar en estos días.

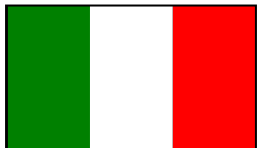
ARTÍCULO 28. VISITAS A INTERNOS EXTRANJEROS. Los internos extranjeros tendrán los mismos derechos y obligaciones de los internos colombianos; en consecuencia, están sujetos al régimen común de visitas. Además, tendrán la posibilidad de comunicarse con los representantes diplomáticos y consulares de su Estado o de las autoridades internacionales. El director del establecimiento dará aviso de la reclusión a la embajada o consulado respectivo.

4. Contextualización de los países

PAIS	BREVE DESCRIPCION Y SITUACIÓN ACTUAL
CENTROAMÉRICA	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  	Estados Unidos Mexicanos Capital: Ciudad de México Superficie: 1,972,550 km ² Población: 104.907.991 de habitantes Moneda oficial: peso mexicano Ubicación: Limita al norte con los Estados Unidos de América, al sureste con Belice y Guatemala, al oriente con el golfo de México y el mar Caribe y al poniente con el océano Pacífico. Idioma: español Tipo de gobierno: Políticamente, México es una república democrática, representativa y federal compuesta por 32 entidades federativas: 31 estados y el Distrito Federal Presidente: Enrique Peña Nieto Economía del país: Sus principales ejes de la economía lo constituyen el sector primario, aunque también el petróleo teniendo la tercera empresa más grande del mundo en producción de petróleo. También el turismo ha representado un gran eje económico, ya que México está catalogado como el país más visitado de Latinoamérica. Sin embargo, la distribución de la riqueza del país no es equitativa y la división entre ricos y pobres es muy grande. Problemas socioeconómicos: La corrupción, el narcotráfico, la violencia, la pobreza, la contaminación, el analfabetismo, la impunidad, desigualdad, inseguridad, desempleo o empleos precarios, crimen organizado, falta de infraestructura, subdesarrollo.
REPÚBLICA DE COSTA RICA  	Capital: San José Superficie: 51.100 km ² Población: 4.667.096 habitantes Forma de gobierno: República presidencialista Presidente: Laura Chinchilla Moneda: Colón costarricense (₡, CRC) Ubicación: Limita al norte con la República de Nicaragua y al sureste con la República de Panamá. Economía: Costa Rica ha sufrido una fuerte evolución en su economía, pasando de ser un país eminentemente agrícola a una economía de servicios. Continúan siendo importantes los ingresos por exportaciones de Costa Rica que proceden de productos agrícolas tradicionales, como lo son el banano, el café, el azúcar, el cacao y la piña. Destaca la producción de café costarricense de alta calidad y su exportación al mercado estadounidense en donde es muy apreciado. El turismo es la industria con mayor crecimiento.

REPÚBLICA DOMINICANA  	Capital: Santo Domingo Superficie: 48,442 km² Población: 9.445.281 de habitantes Moneda oficial: Peso Ubicación: Es un país que se encuentra en el archipiélago de las Antillas, ubicándose la mayor parte de su territorio en los dos tercios más orientales de la isla La Española, isla compartida con la República de Haití, que ocupa la porción más occidental. Su territorio está también compuesto por las islas Saona, Beata, Cabritos, Catalina, Catalinita y Alto Velo, y por unos treinta islotes y cayos. Idioma: Español Tipo de gobierno: República presidencialista Presidente: Danilo Medina Economía del país: La economía de la República Dominicana ha cambiado de ser de exportaciones de bienes agrícolas a exportaciones de servicios. El crecimiento que ha tenido el país ha sido impulsado por nuevos sectores como el de turismo, las zonas francas, telecomunicaciones y remesas. Tiene la segunda economía más grande en América Central y el Caribe. Dentro de sus principales problemáticas se encuentra que existe un alto costo de vida, falta de empleos, corrupción gubernamental y narcotráfico.
REPÚBLICA DE GUATEMALA  	Capital: Ciudad de Guatemala o Nueva Guatemala de la Asunción Superficie: El país posee una superficie de 108.889 km² Población: 15,500, 000 de habitantes (la mitad de su población es indígena). Moneda oficial: Quetzal (Q, GTQ) Ubicación: Limita al oeste y al norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sur con El Salvador, y al sureste con el océano Pacífico. Idioma: Español Tipo de gobierno: Presidente: Otto Pérez Molina Economía: Su economía es la novena a nivel latinoamericano. El sector más grande en la economía guatemalteca es la agricultura, siendo Guatemala el mayor exportador de cardamomo a nivel mundial, el quinto exportador de azúcar y el séptimo productor de café. El sector del turismo es el segundo generador de divisas para el país, la industria es una importante rama de la economía guatemalteca y el sector de servicios que año tras año cobra mayor importancia, por lo que convierte la típica economía guatemalteca basada en la agricultura en una economía basada en la prestación de servicios. Principales problemáticas: Guatemala es un país de América Central con una economía de grandes contrastes. Mientras que en la región metropolitana se encuentran sectores con un IDH (Índice de Desarrollo Humano) parecido a países del primer mundo; en las zonas rurales existen sectores comparables con países africanos. Las mujeres corresponden el 51.1% de toda la población, siendo los hombres el 48.9%. La pobreza está presente predominantemente en la población rural, indígena, mujeres y en los menores de 18 años. Los indicadores clasifican a Guatemala como uno de los países más vulnerables y de mayores índices de inseguridad alimentaria en toda Latinoamérica, como consecuencia de bajos ingresos, baja capacidad para producir alimentos, altos niveles de desnutrición, y alta vulnerabilidad a fenómenos climáticos.
JAMAICA	Isla perteneciente a las Grandes Antillas Capital: Kingston Superficie: 10.991 km² Población: 2.496.000 de habitantes Moneda oficial: Dólar jamaicano

 	Ubicación: Está a 630 km del subcontinente centroamericano, a 150 km al sur de Cuba y a 180 km al oeste de la isla de La Española, en la cual están Haití y la República Dominicana. Idioma: Inglés. También se usa el Patois, una lengua criolla. Tipo de gobierno: Monarquía Constitucional Parlamentaria Reina - Gobernadora: El poder ejecutivo lo ostenta la reina Isabel II que a su vez se constituye en la actual Jefa de Estado y reina de Jamaica. Economía del país: Su economía se centra además del turismo, en la producción de azúcar, café, tabaco, banana, caña de azúcar y en la extracción de bauxita, así como el negocio que se creó alrededor de la imagen de Bob Marley, utilizada tanto para el turismo como para la explotación de la música reggae y todo lo relacionado con ésta. No obstante, todas estas riquezas no revierten igualitariamente sobre la población, ya que Jamaica está históricamente dominada por unas pocas familias adineradas. Asimismo, la comercialización de productos relacionados con la marihuana en los que aparece la bandera de Jamaica genera una amplia fuente de ingresos en este país. Sin embargo, tanto la comercialización como el uso de la marihuana están prohibidos. Principales problemáticas: existen graves problemas de inseguridad, violencia y criminalidad a lo largo del territorio de Kingston. También existen grandes desigualdades socioeconómicas, porque existe poca población adinerada, mientras que la mayoría de población sufre problemas como desempleo, analfabetización, violencia.
SURAMÉRICA	
REPÚBLICA DEL ECUADOR  	Capital: Quito Superficie: Tiene una extensión de 256 370 km² Población: 15.451.621 de habitantes Moneda oficial: Dólar estadounidense Ubicación: limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú, y al oeste con el Océano Pacífico. Idioma: Español, y en una minoría Quechua y Shuar. Tipo de gobierno: República presidencialista democrática. Presidente: Rafael Correa Delgado Economía del país: Ecuador es la octava economía Latinoamericana, la séptima suramericana y la décima americana, es el país más densamente poblado de Sudamérica y el quinto del continente. Ecuador es la tercera economía con más rápido crecimiento en Latinoamérica y actualmente es uno de los países que presenta la menor tasa de desempleo de América y del resto del mundo. Además de ser un importante exportador de petróleo en la región, es el principal exportador de banano a nivel mundial y uno de los principales exportadores de flores, camarones y cacao. Principales problemáticas: altos niveles de desempleo y subempleo, baja cobertura y calidad de los servicios de salud y nutrición, deficiente sistema de seguridad social, deterioro de la calidad de la educación, marginación indígena, alto déficit habitacional, deficientes e insuficientes servicios públicos, creciente delincuencia y narcotráfico, deterioro del medio ambiente, ingerencia del Estado en áreas que no son de su competencia y baja capacidad de gestión de los gobiernos seccionales, baja productividad agropecuaria e industrial, limitadas reservas de petróleo, alta inflación, insuficiente ahorro interno, incipientes mercados financieros, deficiente sistema de recaudación de impuestos y alto servicio de la deuda externa.
EUROPA	

ESPAÑA  	- País soberano miembro de la Unión Europea. - Capital: Madrid - Superficie: tiene una extensión de 504.645 km² - Población: 47.190.493 habitantes - Moneda oficial: Euro (€) - Ubicación: comparte fronteras terrestres con Francia y con el principado de Andorra al norte, con Portugal al oeste y con el territorio británico de Gibraltar al sur. En sus territorios africanos, comparte fronteras terrestres y marítimas con Marruecos. - Idioma: español - Otros idiomas: catalán, gallego, euskera, occitano, asturleonés, aragonés. - Tipo de gobierno: Estado social y democrático de derecho y cuya forma de gobierno es la monarquía parlamentaria. - Presidente: Mariano Rajoy Economía del país: La economía española es una de las más abiertas de la eurozona y una de las economías con más internacionalización en sus productos financieros, servicios, etc. Tradicionalmente España ha sido un país agrícola, con posterioridad, se incrementó el desarrollo de las industrias del acero, astilleros, textiles y mineras. La crisis española de 2008-2013 hace referencia a la crisis económica que sufre España y que extendida durante años, ha mostrado que no solamente es una crisis económica (burbuja inmobiliaria, deuda española, fraude fiscal, oligopolio de las energías y productividad) que ha provocado la mayor crisis inmobiliaria en España-, sino también una crisis social (Desempleo, educación, emigración, manifestaciones, recortes, sanidad), institucional (Cortes Generales, Iglesia católica, Monarquía, medios de comunicación públicos, separación de poderes), territorial y política (Clientelismo político, corrupción política, casos de corrupción, financiación de los partidos políticos)
ITALIA  	- País soberano miembro de la Unión Europea - Capital: Roma - Superficie: 301 263 km² - Población: 60 millones de habitantes - Moneda oficial: Euro (€) - Ubicación: limita al norte: con Suiza y Austria; al sur: con los mares Jónico y Mediterráneo; al este: con Eslovenia y el mar Adriático y al oeste: con los mares Tirreno, de Liguria y Mediterráneo - Idioma: Italiano - Tipo de gobierno: República democrática, forma parte del G8 o grupo de las ocho naciones más industrializadas del mundo y es un país desarrollado con una calidad de vida alta, encontrándose en 2005 entre las ocho primeras del mundo. - Presidente: Giorgio Napolitano - Economía del país: la economía de Italia es la cuarta más grande de la Unión Europea (UE) por encima de España y por detrás de Reino Unido. El sector industrial ha sido el motor del desarrollo italiano y el actual eje de su economía. Los sectores de turismo, la moda, la ingeniería, los productos químicos, el automóvil y la alimentación representan una parte importante de la economía. por otro lado Italia sufre una violenta crisis económica que a partir de 2008 ha sacudido al país ocasionando grandes problemáticas políticos y de desempleo, empleos precarios, mal pagados y por corto tiempo; lo anterior ha desestabilizado grandes principios constitucionales como por ejemplo su artículo 1, que decreta a Italia como "una República democrática fundada en el trabajo". Actualmente, la deuda pública

	italiana ha sobrepasado los 2 mil billones de euros, es decir más del 126% del PIB (Producto Interno Bruto). De 60 millones de habitantes, solamente 23 millones trabajan aumentando la cifra de desempleo al 11.1 % para 2013.
--	---

5. Guía de Técnica grupal

Técnica: Dinámicas de la cárcel, percepciones sobre la misma y descripción de dicha institución

- Fecha de realización: 16 de abril de 2013
- Materiales: hojas guía impresas con diferentes temáticas, lapiceros, lápices, colores.
- Participantes: reclusas extranjeras de la RM de Jamundí
- Metodología o desarrollo de la actividad:

Se dio inicio a la actividad central, la cual tiene como objetivo *conocer las dinámicas de la reclusión y del acontecer penitenciario*, donde las extranjeras deberán expresar sus opiniones, ideas, sentimientos e inconformidades respecto a temas específicos que se les entregarán por subgrupos. Se conforman cuatro (4) grupos de 3 o 4 personas, donde a cada una se les hará entrega de una hoja guía que aborda las siguientes temáticas para que cada una logre plasmar lo que piensa respecto a ello mediante la escritura o el dibujo:

1. Descripción y opiniones sobre los servicios, actividades o cosas a las que tienen acceso (sanidad, jurídica, recreación, salud, educación, talleres, etc.)
2. Descripción de la Infraestructura de la cárcel: ubicación, colores, espacios identificados y compartidos, formas, arquitectura.
3. Descripción y opinión sobre los reglamentos, normas y leyes establecidas tanto por el código penitenciario y las leyes formales, así como las que existen en el acontecer penitenciario.
4. Descripción de los actores (guardias, compañeras reclusas, extranjeras, otros trabajadores) y relaciones construidas (amistades, relaciones de pareja, etc.) dentro del acontecer penitenciario o el diario vivir.

Acto seguido se pasa a socializar lo realizado (las que deseen a manera voluntaria participar) y se termina la actividad repartiéndoles una hoja donde ellas puedan plasmar sus diferentes habilidades, talentos, aspectos positivos y hobbies, para posteriormente organizar una actividad grupal rescatando dichas habilidades y fortalezas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo, José Antonio. (2003). *Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Agencia de Noticias Andes Ecuador. (2013). En las cárceles ecuatorianas hay 2.290 presos extranjeros (Versión electrónica). Fecha de publicación: Julio 16 de 2013. Ecuador. En: <http://www.andes.info.ec/es/seguridad/carceles-ecuatorianas-hay-2290-presos-extranjeros.html> Consultado el 28 de Marzo de 2014.
- Alcaldía de Jamundí. (2012). “Información general sobre el municipio”. Link: http://www.jamundi-valle.gov.co/informacion_general.shtml consultado el: 10 de mayo de 2012.
- Blanco, Mercedes. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo (Versión electrónica). En: Revista Latinoamericana de Población. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. N° 8. México. p.p. 5 – 31. En: http://xa.yimg.com/kq/groups/22927858/686454259/name/RELAP8_1Blanco.pdf Consultado el 10 de Julio de 2013.
- Cazzaniga, S. (2007). *Hilos y Nudos: la formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Carballada, Alfredo. (2005). *La Intervención en lo social: los orígenes y su sentido*. Buenos Aires: Paidós.
- Carcedo, Rodrigo et al. (2012). Heterosexual Romantic Relationships, Interpersonal Needs, and Quality of Life in Prison (Versión electrónica). En: The Spanish Journal of Psychology. N° 15. España. p.p. 187-198. En: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=4118 Consultado el 10 de Julio de 2013.
- “Cárcel de Mujeres de Jamundí. En: www.Cali.gov.co/Publicaciones.php Consultado el 20 de Mayo de 2012.
- Carvajal, Arizaldo. (2010). *Elementos de investigación aplicada*. 3ª Edición. Universidad del Valle. Cali: Unidad de artes gráficas de la facultad de humanidades.
- Castillo, Joaquina. Ruiz, Marta. (2010). Mujeres extranjeras en prisiones españolas: el caso andaluz (Versión electrónica). En: Revista internacional de sociología (RIS). Universidad de Huelva. Vol. 68. N° 2. España. p.p. 473-498. En:

- revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/.../337 Consultado el 20 de marzo de 2012.
- CNN en español. (2013). Casi 70% de los presos extranjeros en EE.UU son mexicanos (Versión electrónica). Fecha de publicación: Abril 22 de 2013. En: <http://cnnespanol.cnn.com/2011/04/22/casi-70-de-los-presos-extranjeros-en-ee-uu-son-mexicanos/> Consultado el 28 de Marzo de 2014.
 - Código de procedimiento penal, pacto internacional de derechos civiles y políticos, convención americana sobre derechos humanos, ley de habeas corpus, (versión electrónica) Bogotá. p.p. 31-263. En: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/cod_prospenal.pdf, Consultado el 27 de Abril de 2013.
 - Código nacional penitenciario y carcelario. Ley 65 de 1993 (versión actualizada online. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210>, consultado el 27 de Abril de 2013.
 - CSPP: Fundación comité de solidaridad con los presos políticos. (2010). Seguridad sin derechos: informe de la situación carcelaria 2007 - 2009. Bogotá: O.V.M Procesos editoriales. P.p. 237 – 244.
 - D'Angelo, Ovidio. (1998). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social (Versión electrónica). Biblioteca virtual del Consejo Latinoamericano de las Ciencias Sociales (CLACSO). En: biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/angelo8.rtf Consultado el 20 de Agosto de 2012.
 - -----, (2008). Los proyectos de vida en la formación humana y profesional: retos del desarrollo integral complejo en aplicaciones al campo educativo (Versión electrónica). Biblioteca virtual de la Universidad Libre Colombia. En: http://www.unilibrecali.edu.co/facultadsalud/images/stories/PDF_GrandesSesiones/2008/Los_Proyectos_de_Vida_en_la_Formacion_Humana_y_Profesional.pdf Consultado el 10 de Mayo de 2013.
 - De la Garza Toledo, Enrique. Interaccionismo simbólico: principios básicos. Teoría sociológica moderna (Versión electrónica). Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). México. p.p. 271 – 287. En: <http://docencia.izt.uam.mx/egt/Cursos/TeoSocContII/RitzerInteraccionismo.pdf> Consultado el 24 de Mayo de 2012.
 - Foucault, Michel. (1984). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI editores.

- García, María et al. (2012). Estudio sobre discriminación en el ámbito penitenciario: extranjeras en las prisiones españolas (Versión electrónica). Capítulo 1: mujeres en prisión, primeras cifras. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Informe emitido por el Ministerio de Sanidad y la Unión Europea. España. p.p. 13 – 20. En: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2012/docs/Estudios_discriminacion_penitenciario_.pdf Consultado el 28 de Marzo de 2014.
- Geertz, Clifford. (2001). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Genolet, Alicia et al. (2009). Trayectorias de vida y prácticas maternas en contextos de pobreza (Versión electrónica). En: Revista Ciencia, Docencia y Tecnología. Universidad Nacional de Entre Ríos. Vol. 20. Nº 38. Argentina. p.p. 13 – 35. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14511603001> Consultado el 1 de Agosto de 2012.
- GRID. (2010). Extranjeros en las cárceles catalanas (Versión electrónica). Informe ejecutivo. Documentos de trabajo del Área de Investigación y Formación Social y Criminológica Universidad de Lleida. Grupo de Recerca sobre Interculturalidad y Desarrollo (GRID). España. p.p. 1 – 43. En: http://www.recercat.net/bitstream/handle/2072/178867/Informe_ejecutivoSC_1_082_10cast.pdf?sequence=1 Consultado el 10 de agosto de 2013.
- INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia. (2013a). Descripción de la Reclusión de Mujeres de Jamundi. En: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ElInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Occidente/EPMSC%20JAMUNDI> Consultado el 5 de Enero de 2013.
- ----- (2013b). Informe estadístico Mayo 2013. En: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/INPEC_CONTENIDO/NOTICIAS%20Y%20NORMATIVIDAD/ESTADISTICAS/INFORMES_ESTADISTICOS/INFORMEESTADISTICOMAYO2013.pdf Consultado el 28 de Marzo de 2014.
- Jiménez, María del Mar. (2010). Cárcel de Jamundí, la más grande de Latinoamérica (Versión electrónica). En: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/carcel-jamundi-grande-latinoamerica> Consultado el 15 de abril de 2013.
- Lagarde, Marcela. (2003). *Los cautiverios de las Mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México D.F: Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.

- López, María de la Paz. (1998). Transformaciones familiares y domésticas (Versión electrónica). Revista DEMOS. N° 11. México. p.p. 17 – 18. En: <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no11/DMS01108.pdf> Consultado el 21 de abril de 2013.
- Loyola, Zoila. (2007). *Relaciones interpersonales en el proceso del amor de pareja* (Versión electrónica). Curso de Facilitadores en Familia. Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador. Noviembre de 2007. p.p. 1 – 7. En: <http://memorias.utpl.edu.ec/sites/default/files/documentacion/intilfam2008/utpl-instituto-latinoamericana-familia-2008-relacionesinterpersonales.pdf> Consultado el: 10 de Julio de 2013.
- Lozano, Angélica. Torres, Patricia. Olivas, María. (2010). Factores Familiares que inciden en la Conducta Disruptiva y Violenta de Niños, Adolescentes y Jóvenes (Versión electrónica). Secretaría de Seguridad Pública. Gobierno Federal de México. p.p. 1 – 30. En: <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214167//archivo> Consultado el 02 de mayo de 2012.
- Marcos, Tidball-Binz y Yrigoyen. (2001). Informe Centros de Reclusión en Colombia: un estado de cosas inconstitucional y de flagrante violación de derechos humanos (Versión electrónica). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Oficina en Colombia. En: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/tematicos/informe%20carceles.pdf> Consultado el 26 de Abril de 2012.
- Martín, M^a Teresa. Miranda, M^a Jesús. Vega, Cristina. (2005). Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión (Versión electrónica). En: Revista Política y Sociedad. Instituto de Investigaciones Feministas Universidad Complutense de Madrid. Vol. 44. N° 2. p.p. 245-248. En: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/poso0707230245a/22320> Consultado el 4 de Mayo de 2012.
- Martínez, Eusebio. (Sin fecha). El extranjero y su adaptación cultural (Versión electrónica). En: Revista de educación del Instituto Filosófico de PP. Dominicos. Vol. 175. Madrid.p.p. 59 – 61. En: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/70710/00820073001877.pdf?sequence=1> Consultado el 10 de Mayo de 2012.
- Maturana, Humberto. (1997). *Violencia en sus diferentes ámbitos de expresión*. Capítulo: “biología y violencia”. Chile: Dolmen Ediciones.p.p. 71 - 91.

- Montenegro, Maximiliano. (2012). Migración y delito (Versión electrónica). Diario Popular Argentino. Argentina. Fecha de publicación: Julio 27 de 2012. En: <http://www.diariopopular.com.ar/notas/124493-migracion-y-delito-solo-el-57-los-presos-son-extranjeros> Consultado el 28 de Marzo de 2014.
- Munizaga, Ana. (2009). Potencialidades del enfoque de factores de riesgo: breve revisión de las teorías del delito (Versión electrónica). En: Revista Conceptos. N° 12. Pontificia Universidad Católica de Chile. p.p. 1 – 14. En: <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2009/12/conceptos-12-potencialidades-del-enfoque-factores.pdf> Consultado el 2 de Mayo de 2013.
- Nanda, Serena. (1991). *Antropología Cultural*. Capítulo 13: “la religión”. p.p. 3 – 19. México: Grupo editorial latinoamericano.
- Orellana, Dulce. (2009). La vida cotidiana (Versión electrónica). En: Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico. Instituto Universitario Experimental de Tecnología “Andrés Eloy Blanco”. Vol. 5. No. 2. Venezuela. p.p. 1 – 12. En: <http://conhisremi.iuttol.edu.ve/pdf/ARTI000066.pdf> Consultado el 26 de Abril de 2013.
- Pacecca, María Inés. (2009). Personas extranjeras en cárceles federales, vulnerabilidad y discriminación (Versión electrónica). Asociación por los Derechos Civiles - ADC. Universidad de Buenos Aires - UBA. Buenos Aires. p.p. 1-13. En: [http:// revintsociologia.revistas.csic.es](http://revintsociologia.revistas.csic.es) Consultado el 20 de Marzo de 2012.
- Periódico el País. Imágenes del capítulo III. En: historicoelpais.com.co/paionline Consultado el 01 de Septiembre de 2013.
- Perles, F. (2002). *Psicología Jurídica*. Madrid: Aljibe.
- Pontón Cevallos, Jenny. (2006). Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro (Versión electrónica). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Área de violencia y sociedad. Quito. p.p. 1 – 69. En: http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf Consultado el 27 de Abril de 2013.
- Puyana, Yolanda. (1994). Consideraciones sobre la evolución de la familia. Ponencia en la Universidad Nacional de Colombia presentada al ICBF. Programa Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia. Santafé de Bogotá.
- Ramírez, Diana. Tapias, Nancy. (2000). Derechos humanos en las cárceles colombianas. Tesis de pregrado. Facultad de Ciencias Jurídicas Departamento de Derecho Penal. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

- Ribas, Natalia. Martínez, Alexandra. (2003). Mujeres extranjeras en las cárceles españolas (Versión electrónica). En: Redalyc, Revista Sociedad y Economía. N°. 5. México. p.p. 65-80. En: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=99617828003> Consultado el 10 de Marzo de 2012.
- Rodríguez, Alba Nubia (Documento de trabajo). (2001). Interaccionismo simbólico, fenomenología y etnometodología. Especialización en teorías, métodos y técnicas en investigación social. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad del Valle. Cali.
- Sampson, Anthony. (2003). *Violencia, género y paz*. Capítulo: “Reflexiones sobre la violencia, la guerra y la paz”. Universidad del Valle. Cali: Unidad de artes gráficas de la facultad de humanidades.
- Schutz, Alfred. (1932). *La construcción significativa del mundo social, introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Sepúlveda, Leandro. (2010). Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales (Versión electrónica). Revista de Trabajo Social Perspectivas. N° 21. Chile. p.p. 27-53. En: http://www.ucsh.cl/Uas/incjs/download.asp?glb_cod_nodo=20080425121026&hdd_nom_archivo=Revista%20Perspectivas%20N%20B0%2021.pdf Consultado el 30 de Septiembre de 2012.
- Serrano, M^a Dolores. Vázquez, Carlos. (2006). *Delincuencia femenina: nuevas perspectivas para su estudio*(Versión electrónica). En: Revista Cuadernos de Política Criminal. N° 90. España. p.p. 159-198. En: <http://www.uned-illesbalears.net/esp/crim104.pdf> Consultado el 2 de Mayo de 2013.
- Trujillo, Fernando. (2006). *Cultura, comunicación y lenguaje: reflexiones para la enseñanza de la lengua en contextos multiculturales*. España: Editorial Octaedro Andalucía.
- Zúñiga, Danghelly. (2008). Nación, identidad y ciudadanía: del ejercicio de inclusión al de exclusión (Versión electrónica).En: Revista CS de la Universidad ICESI. p.p. 165 – 180. En: http://www.icesi.edu.co/revista_cs/images/stories/revistaCS2/articulos/07-danghelly.pdf Consultado el 26 de Abril de 2012.